



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

4a. REUNION – 4a. SESION ORDINARIA– 18 DE ABRIL DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LOPEZ. Mario Abel
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad

SUMARIO

I - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)

II - Banca 25.(P.4)

III - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)

II - Proyectos Presentados.(P.9)

III - Pedidos de Particulares.(P.11)

IV - Despachos de Comisión.(P.12)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de resolución controles sobre la operación en el Relleno Sanitario, Exp. 95-HCD-2013.(P.47)

-Proyecto de ordenanza creando la Oficina Municipal de Asistencia y Fortalecimiento del régimen de

adopción, Exp. 257-HCD-2012.(P.47)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el envenenamiento de perros en el Barrio Nueva Belgrano, Exp. 384-HCD-2013.(P.48)

6 - Tratamiento sobre Tablas.(P.)

I -Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice relevamiento en los sectores afectados por el último temporal, Exp. 475-HCD-2013.(P.15)

II - Proyecto de resolución solicitando la presencia de una unidad móvil de documentación en las escuelas de nivel secundario, Exp. 438-HCD-2013.(P.16)

III - Proyecto de resolución invitando al Comisario Maggi a concurrir a la Comisión de Seguridad del HCD, Exp. 444-HCD-2013.(P.16)

IV - Proyecto de resolución solicitando a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia la realización de una campaña de documentación gratuita para los jóvenes, Exp. 445-HCD-2013.(P.16)

V - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de un semáforo en intersección de las calles Alem y Alberti, Exp. 455-HCD-2013.(P.16)

VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el curso de actualización de Patología 2013, Exp. 456-HCD-2013.(P.17)

VII - Proyecto de resolución negociaciones con VALE y el Estado brasileño, Exp. 472-HCD-2013.(P.17)

VIII - Proyecto de comunicación limpieza y mantenimiento de desagües en la ciudad, Exp. 437-HCD-2013.(P.17)

IX - Proyecto de resolución solicitando pago de bonificación a pasajeros frecuentes y usuarios de Tarjeta Urbana, Exp. 453-HCD-2013.(P.17)

X - Proyecto de resolución expresando

repudio por proyecto de reforma del sistema de Justicia presentado ante el Senado, Exp. 454-HCD-2013.(P.19)

XI - Proyecto de resolución solicitando informe sobre proyectos de construcción aprobados en barrios Napostá y Universitario, Exp. 464-HCD-2013.(P.43)

XII - Proyecto de comunicación solicitando informe por recategorización de una agente municipal, Exp. 1.441-HCD-2012.(P.44)

XIII - Proyecto de ordenanza regularización de la instalación de antenas en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.162-HCD-2010.(P.44)

7 - Manifestaciones y Homenajes.(P.48)

8 - Orden del Día.

I - Proyecto de resolución referido al concurso para elección de monitreador del CTE, iniciado en el año 2011 y sin haber finalizado el proceso de selección, Exp. 4-HCD-2013. (P.51)

II - Proyecto de ordenanza estableciendo la obligatoriedad de publicar en el sitio web del organismo los mismos libros e información que eleva el Departamento Ejecutivo al HCD, para el análisis de la Rendición de Cuentas, Exp. 641-HCD-2011.(P.51)

III - Proyecto de comunicación solicitando informes al Cuerpo único de inspectores municipales sobre personal, Exp.140-HCD-2012.(51)

IV - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de trámites realizados en el marco del Decreto 585/2006, Exp. 413-HCD-2012. (P.51)

V - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se anexe expediente a la nota presentada por trabajadores del CUIM en relación a José Carlos Corbatta, Exp. 572-HD-2012.(P.51)

VI - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre personas con

- discapacidad, empleadas por la municipalidad, Exp. 596-HCD-2012. (P.51)
- VII - Proyecto de ordenanza solicitando informe respecto de altas y bajas de personal en la planta permanente, becarios y contratados, Exp. 702-HCD-2012. (P.52)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre las medidas que habría adoptado con relación a la continuidad laboral de los trabajadores de la Empresas Plaza y Mayo S.A.T.A., Exp. 903-HCD-2012. (P.52)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita lista e información de Cabarets existentes en la ciudad, Exp. 1.141-HCD-2012. (P.52)
- X - Proyecto de resolución solicitando a la ADIF, informe si se ha prevista destinara los inmuebles del Ferrocarril existentes en la ciudad e incorporarlos a la explotación comercial inmobiliaria, Exp. 1.306-HCD-2012. (P.52)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca del personal que desempeña sus funciones en el Centro de Monitoreo de las Cámaras de Seguridad, Exp. 1.621-HCD-2012. (P.52)
- XII - Proyecto de ordenanza disponibilidad de Alimentos Saludables en comercios y venta de comida elaborada, Exp. 238-HCD-2013. (P.52)
- XIII - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12599, a la Sra. Stella Maris Lamarre, Exp. 649-HCD-2010. (P.53)
- XIV - Proyecto de ordenanza estableciendo una reserva de estacionamiento destinada a los medios de prensa y difusión, en los primeros tramos de la calle Moreno, Exp. 735-HCD-2012.(P.53)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que inspectores del CUIM realicen trabajos de concientización en el Paseo de las Esculturas, Exp. 1.572-HCD-2012.(P.53)
- XVI - Proyecto de ordenanza prohibiendo estacionamiento en la calle Las Heras, sobre la acera impar entre las calles Corrientes y las vías del Ferrocarril, Exp. 1.720-HCD-2012.(P.53)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de carteles indicadores en calle Walsh y Vieytes, Exp. 93-HCD-2013.(P.54)
- XVIII - Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 4833, respecto de la donación de un inmueble efectuada al Club de Golf Palihue, Exp. 796-HCD-2012. (P.54)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre condiciones en que se encuentra el predio perteneciente al Club Ciclista Bahiense, Exp. 1.003-HCD-2011. (P.54)
- XX - Proyectos de decreto remitiendo el Exp. 877-HCD-2012 al Archivo, por el cual se solicitaba informe sobre el personal del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y de los Adolescentes.(P.54)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando regularización dominial del Club Zona Norte, Exp. 945-HCD-2012.(P.54)
- XXII - Proyecto de resolución solicitando incorporación a la Web municipal de información sobre control de relleno sanitario, Exp. 878-HCD-2012.(P.54)
- XXIII - Proyecto de resolución instando al Intendente Municipal, a convocar a una reunión con el fin de informar sobre las negociaciones relacionadas con la continuidad de proyecto VALE S.A, Exp. 314-HCD-2013.(P.54)

- XXIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la disposición de un método para riego en el espacio verde ubicado sobre las calles Chadiche, Huemul y Quillen del Barrio Patagonia, Exp. 251-HCD-2013.(P.54)
- XXV - Proyecto de ordenanza por el que convalida el contrato de comodato entre el Grupo Scout Perito Moreno de Villa Rosas y la Municipalidad, Exp. 886-HCD-1998.(P.55)
- XXVI - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de pinturas efectuada a la Comuna por la Sra. Rosa Pirlone Corbacho, destinado al Museo de Bellas Artes, Exp. 1.708-HCD-2012.(P.55)
- XXVII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada a la Comuna consistente en diversos libros, con destino al Museo de Bellas Artes, Exp. 1.710-HCD-2012.(P.55)
- XXVIII - Proyectos de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12599, a vecinos de la ciudad, Exp. 1.711, 1.712, 1.715-HCD-2012.(P.55)
- XXIX - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un televisor marca PHILCO 21" con destino al Centro Mamas Cuidadoras, Exp. 1.748-HCD-2012.(P.55)
- XXX - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada a la Comuna, de afiche, dibujos e impresiones en offset, con destino al Museo de Bellas Artes, -Exp. 130-HCD-2013.(P.55)
- XXXI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.262-HCD-2011 al Archivo, por el que la Asociación Argentina de Scout con necesidades educativas especiales Pequeña Obra, presentaba un proyecto para declararlo de Interés.(P.55)
- XXXII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.342-HCD-2012 al Archivo, por el cual se Declaraba de Interés la XIII Asamblea Regional en defensa del Ambiente Costero. (P.55)
- XXXIII - Proyecto de resolución convocando al Gerente de Bahía Ambiental SAPEM, al HCD, Exp. 334-HCD-2013.(P.55)
- XXXIV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción la ocupación del centro libre de manzana, en el inmueble ubicado en la calle Estomba, entre Holdich y Juan Molina, Exp. 212-HCD-2013.(P.56)
- Apéndice.(P.57)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciocho días del mes de abril de 2013, a la hora 12:10.
- 1**
- AUSENCIAS E INCORPORACIONES**
- SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Buenos días a todos los concejales, buenos días a las autoridades educativas que nos acompañan, a los alumnos del 6° año de la Escuela de Enseñanza Media N° 4 de la localidad de Cabildo, damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.
- Se toma asistencia.
- SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso las concejales Civitella y Espina, en cuyos reemplazos los concejales suplentes López y Matarazzo, respectivamente.
- 2**
- BANCA 25**
- SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría daremos lectura al Decreto de

Convocatoria de la Banca 25.

SR. PROSECRETARIO (Ganuza Bollati).- Dice así:

“Visto la petición efectuada por la Asociación Cívica no Partidaria “Conciencia” en la que solicitan que se le conceda la banca 25 a los alumnos de la Escuela de Educación Media N° 4 “Bicentenario de la Patria” de la localidad Cabildo, a fin de exponer sobre el proyecto “Cabildo por la Antena”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1°.- Concédase la utilización de la banca 25 a los alumnos del 6° año de la Escuela de Educación Media N° 4 “Bicentenario de la Patria” de Cabildo, a fin de exponer sobre el proyecto “Cabildo por la Antena” el cual fue presentado en un Encuentro Nacional de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Deléguese en la Presidencia del Cuerpo, la conformidad en lo expuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Asociación Cívica “Conciencia” adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Les cedemos la palabra a los alumnos para que hagan su exposición al respecto.

SR. SALERNO.- Buenos días ante todo, somos los alumnos de 6° de la Escuela Secundaria N° 4 “Bicentenario de la Patria” de la localidad de Cabildo, y venimos en representación de los antiguos alumnos de 6°, los cuales egresaron y no pudieron venir.

Contamos con el apoyo tanto del Jardín N° 907 como de la Asociación Conciencia. El año pasado se realizó un proyecto de esta asociación en la Provincia de Buenos Aires y este proyecto salió dentro de los doce mejores proyectos que se presentaron.

Como ya dije vivimos en Cabildo, un

pueblo de aproximadamente 2200 habitantes -según el censo del 2010- que pertenece al Partido de Bahía Blanca.

La economía de este pueblo se basa en lo que es agricultura y ganadería. Actualmente la agricultura no se encuentra en un muy buen período debido los problemas climáticos, como a la poca ayuda del Gobierno.

Otro tipo de trabajo que existe es la presencia de escuelas, de un frigorífico y dos cooperativas. No hay problemas de pobreza dentro del pueblo, pero sí tenemos el problema de falta de empleo ya que los alumnos cuando egresan deben irse a otro lugar en busca de trabajo.

El problema que venimos a plantear es la existencia de una torre compuesta por diferentes antenas de telefonía celular que se encuentra al lado del Jardín N° 907. Esta lo que produce son ondas magnéticas no ionizantes emitidas a través del espacio, que preocupan a los vecinos debido a que en reiteradas ocasiones se han encontrado artículos en La Nueva Provincia que explican los efectos que éstos producen, tanto en la ciudad como en la salud de las personas y en la naturaleza.

Muchos se preguntan qué es una onda no ionizante, y es una onda eléctrica que se propaga a través del espacio, la que en la antigüedad sólo existía de forma natural, como por ejemplo a través del sol o las estrellas, pero en el último tiempo y con el avance de la tecnología, estas ondas se transmiten de forma artificial, como por ejemplo a través de esta antena. Lo que eso produce son diferentes efectos, y lo que hay que tener en cuenta es que a este Jardín concurren niños de entre dos, tres, cuatro y cinco años de edad, junto al personal auxiliar y pedagógico.

SRA. FERNANDEZ.- En cuanto a las legislaciones que existen en Argentina, la Nación ha adoptado las regulaciones mínimas a través de la Resolución N° 202 del año 1995, que establece las radiofrecuencias mínimas que van a variar entre los 100 KHz y los 300 KHz, que fue aprobado por el Estándar Nacional de la Seguridad para la exposición a radiofrecuencias. La Secretaría de Comunicaciones dictó la Resolución N° 530 del año 2000.

En cuando a nivel Provincial, la Provincia

de Buenos Aires dictó las Resoluciones N° 900 del año 2005, que luego fue reemplazada por la N° 144 del año 2007, estableciendo todo el permiso para la instalación y el funcionamiento de las diferentes áreas de frecuencia que superaban los 300 KHz.

Los Municipios todavía no tienen ordenanzas muy definidas, pero las pocas que tienen son en cuanto a la zonificación y la faz constructiva.

Todo lo que se estudió fue la Constitución Nacional; la Ley N° 25.675 que es la Ley General del Ambiente; la Ley Provincial N° 144 del año 2007, que hoy en día se encuentra vigente; la Ley N° 900 del año 2005, que se encuentra derogada; y los Municipios en este tema no tienen una ordenanza.

Los efectos que producen las radiaciones no ionizantes son varios: las que tienen alta frecuencia pueden producir calor, y todo eso se transforma en quemaduras en partes del cuerpo por las exposiciones que se tengan durante el día, dependiendo de las horas.

Las que tienen pocas son inocuas, pero también hay estudios que afirman que pueden producir alteraciones en las células del cuerpo produciendo alteración de los flujos celulares.

Lo que más se destaca, y es lo que más asusta, son las leucemias infantiles, cánceres y tumores, y todo esto se intenta relacionarlo con las alteraciones de los aparatos reproductores, cardiovasculares y neurológicos.

Los sectores que trabajan en los eléctricos y ferroviarios, sufren grandes enfermedades porque están expuestos durante muchas horas del día y con los años esto se va afectando cada vez más.

SRA. GELOS.- Nosotros, los alumnos de 6° A, como representantes de los vecinos de la localidad, queremos ayudar a solucionar esta problemática porque no sólo nos interesa nuestra antena, sino las 86 que se encuentran en Cabildo, y las que se están por instalar.

Por eso, además de la relocalización de la antena para prevenir futuras enfermedades, queremos que se realice un cambio en las resoluciones municipales y provinciales.

A nivel Provincial pretendemos un cambio en la Resolución N° 144 del año 2007, que

es la resolución actual, a la N° 900 del 2005, ya que ésta, la que fue derogada, es mucho más exigente.

Anteriormente era obligación utilizar tecnología que minimice el riesgo ambiental, y era facultad de la Secretaría de Política Ambiental controlar el alquiler suscrito por la empresa, como así también obligar a la empresa a presentar un seguro contra riesgo ambiental.

En la resolución que tenemos actualmente, las empresas están en su derecho de poder radicar una antena a menos de 100 metros si lo creen necesario, por falta de lugares existentes o por necesidades de corte de servicio, porque la Resolución N° 144 del 2007 lo permite.

También exigimos a nivel Provincial, ceder el poder de policía a la Municipalidad para poder controlar las antenas.

Al Ministerio de Salud exigimos que se hagan los controles específicos sobre las consecuencias de las radiaciones no ionizantes para la salud.

A nivel Municipal solicitamos al Honorable Concejo Deliberante la aprobación de una ordenanza clara y precisa donde se exijan criterios de zonificación en cuanto a la localización de las antenas; además pedimos la colaboración del Intendente de Bahía Blanca.

Pretendemos una ordenanza que fije criterios de zonificación rigurosos donde ésta prohíba radicar antenas en un radio que sea menor a 400 metros cerca de espacios verdes, hospitales, jardines, universidades, clubes, con el fin de asegurar el bienestar de la comunidad; y además que se realicen controles estrictos sobre las mediciones y que éstas se hagan en horario pico.

Pedimos criterios y restricciones en función a los parámetros arquitectónicos, es decir que la antena no destruya el contexto, además de la relocalización de las antenas que ya están instaladas, en un período aproximadamente de cuatro años.

Para concluir queremos destacar que esto fue un trabajo que realizaron los chicos de 6° del año pasado, pero que es una investigación y es una inquietud que vienen teniendo todos los vecinos de la localidad, uno tuvo la oportunidad de llegar hasta acá y hacer saber que estamos realmente comprometidos con la causa porque

creemos que es importante, pero que necesitamos la ayuda de las autoridades.

Todos somos conscientes que hoy en día la demanda de las telefonías celulares es cada vez mayor, y si no tomamos conciencia ahora, y si no tratamos de solucionar el problema inmediato, en el futuro las consecuencias van a ser más graves y ya va a ser demasiado tarde.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a los visitantes.

-Es la hora 12:20.

-A la hora 13:20.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgado con el N° 16.868, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada de Actualización en Imagenología e Intervencionismo Mamario”.

-Con el N° 16.887, se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados en el motovehículo Gilera, propiedad de la Sra. Cintia Yanel Peralta.

-Con el N° 16.925, se declara de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la participación de los alumnos del Espacio de Producción Folklórica de la Escuela de Danza Clásica en los Festivales de Cosquín y Jesús María, durante el mes de enero de 2013.

-Con el N° 16.929, se impone el nombre de “Dr. Nedo Albanesi”, a un espacio verde de la ciudad.

-Con el N° 16.932, Licitación Privada por tres cuadras de calle Chaco entre Moreno y Roca (acera par).

-Con el N° 16.933, ratificando el otorgamiento de la titularidad definitiva del Legajo de Taxi N° 092, a favor del Sr. Roberto de Barrenechea.

-Con el N° 16.935: declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los “Corsos 2013”.

-Con el N° 16.936: declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “3° Fecha del Campeonato BMX”.

-Con el N° 16.938: declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el festejo de Carnaval “Las Villas”.

-Con el N° 16.939: declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada “Periodismo Dibujado”.

-Con el N° 16.940, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “5° Encuentro de Folklore, Destreza y Jineteada”.

-Con el N° 16.941, “Extensión de la red de desagües cloacales en distintas calles de la ciudad”.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 405-HCD-2013, Rotaract Club B.Bca. Almafuerte. Solicita espacio para monolito institucional.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 406-HCD-2013, contratación profesionales médicos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda

-Exp. 407-HCD-2013, convenio Prog. Agua Más Trabajo – Red de Agua Barrio Millamapu – Módulo 2.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 408-HCD-2013, convenio Prog. Agua Más Trabajo – Red de Agua Barrio Villa Bordeau – Módulo 2.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 409-HCD-2013, convenio Prog. Agua Más Trabajo – Red de Agua Barrio Millamapu – Módulo 1.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 410-HCD-2013, convenio Prog. PROARSA – Extensión Red Desagües Cloacales B° Stella Maris - E II.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 411-HCD-2013, Ante Proyecto Ordenanza pavimentación calle Rojas e/ Parera y Rosales.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 412-HCD-2013, convenio Prog. PROARSA –Extensión Red Desagües Cloacales B° Villa Hipódromo.(A las Comisiones de Obras Públicas y

Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 413-HCD-2013, convenio Prog. Agua Más Trabajo – Red de Agua B° Ing. White, Millamapu, Cenci, Thompson.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 414-HCD-2013, convenio Prog. PROARSA – Extensión Red Desagües Cloacales Barrio Cenci – E III.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 415-HCD-2013, Schlosser Ingeniería. Solicita autorización obra cordón cuneta y badenes José Ing. e/Florida y Guatemala.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 416-HCD-2013, convenio Prog. PROARSA – Extensión Red Desagües Cloacales B° Villa Esperanza.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 417-HCD-2013, convenio Prog. PROARSA – Extensión Red Desagües Cloacales Barrio El Nacional.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 418-HCD-2013, convenio Prog. PROARSA. Extensión Red Desagües Cloacales Barrio Villa Miramar.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 419-HCD-2013, convenio Prog. PROARSA. Extensión Red Desagües Cloacales B° San Roque y SMATA.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 420-HCD-2013, convenio Prog. Agua Más Trabajo – Red de Agua Villa Serra y Puertas del Sur.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 421-HCD-2013, convenio Prog. PROARSA. Extensión Red Desagües Cloacales B° Alternativa E III.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 422-HCD-2013, Schlosser Ingeniería. Solicita aprobación de obra cordón cuenta y badenes calle José Ingenieros.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 423-HCD-2013, Garay Patricia – Blanco Carlos. Solicitan formación Consorcio obra Agua Potable calle Lis Bonnat 1100.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 424-HCD-2013, Ante Proyecto Ordenanza – Extensión Red Agua Potable calles Lucero, Cipolletti.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 425-HCD-2013, solicitan formación Consorcio obra Gas Natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 426-HCD-2013, Ante Proyecto Ordenanza pavimentación varias calles Etapa V 2012 - 9 cuadras.

-Exp. 427-HCD-2013, Proyecto Ordenanza estación motos 9 de Julio – Lamadrid – Las Heras – Sarmiento.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 428-HCD-2013, solicita factibilidad cordón cuneta en Rawson 300/399.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 429-HCD-2013, Formación Consorcios Obra Red de Gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 430-HCD-2013, Formación Consorcio Obra Red Gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 431-HCD-2013, convenio Prog. Agua Más Trabajo – Red de Agua Villa Bordeau Módulo 1 y San Miguel.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 432-HCD-2013, Convenios Programa Integral de Seguridad Vial.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y Segunda de Hacienda).

-Exp. 440-HCD-2013, Consorcio Parque Industrial. Solicita Parcela.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 441-HCD-2013, convenio Prog. Agua Más Trabajo – Red de Agua Barrio San Vicente.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y Segunda de Hacienda).

-Exp. 446-HCD-2013, Licitación Privada N° 2009/13.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 447-HCD-2013, Licitación privada N° 2006/13.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 448-HCD-2013, Licitación Privada N° 2012/13. .(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 449-HCD-2013, Concurso de Precios N° 1039/12. .(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 450-HCD-2013, Concurso de Precios N° 1038/12. .(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 451-HCD-2013, Licitación Privada N° 2008/12. .(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 452-HCD-2013, Concurso de Precios N° 1134/12.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 467-HCD-2013, Departamento de Compras. Eleva informe Ref. proveedor Souville Jorge Eusebio.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas:

-Exp. 1.451-HCD-2011, solicitando informe externación de enfermos psiquiátricos conforme Ley de Salud Mental N° 26.657.

-Exp. 1.319-HCD-2012, solicitando medidas de seguridad de Unidades Sanitarias.

-Exp. 1.331-HCD-2012, solicita información sobre el desarrollo del Impacto del Proyecto Potasio Río Colorado.

-Exp. 1.421-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los motivos de cierre de la Sala Médica de Villa Rosario.

-Exp. 1.433-HCD-2012, solicitando a la Secretaría de Salud y a la Región Sanitaria que informe acerca de los acontecido en el Instituto de Diagnóstico Digestivo en septiembre próximo pasado.

-Exp. 1.442-HCD-2012, solicitando al Hospital Municipal de Agudos, “Dr. Leonidas Lucero”. Informe estado de expediente N° 02-30183-2010.

-Exp. 1.660-HCD-2012, solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre obras en el Autódromo local.

-Exp. 1.677-HCD-2012 solicitando señalización de parada de colectivo en Villa Mitre.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.254-HCD-2004: Vecinos calle Baigorria 2300. Formación Consorcio Obra Red Gas Natural.

-Exp. 1.301-HCD-2012, Departamento Vialidad. Red de Agua Potable Garibaldi e/ Salliqueló y Los Adobes y Salliqueló e/ 14 de Julio y Garibaldi.

-Exp. 1.243-HCD-2012, Electricidad y Mecánica. Obra “Extensión Red Gas Natural Los Naranjos – Cristo Redentor – Garay”.

-Exp. 1.244-HCD-2012, Electricidad y Mecánica. Obra “Extensión Red Gas Natural 28 viviendas Villa Rosario Sur”.

-Exp. 1.488-HCD-2009, Proyecto de Ordenanza para la localidad de General Daniel Cerri.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 437-HCD-2013, proyecto de comunicación Limpieza y mantenimiento de desagües en la ciudad, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Sartor y Piersigilli.

-Exp. 438-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando la presencia de una Unidad Móvil de Documentación en las escuelas del nivel secundario para agilizar los trámites de los jóvenes que se incorporan al padrón electoral el corriente año, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 443-HCD-2013, proyecto de ordenanza disponiendo la realización de un empadronamiento de los establecimientos industriales radicados en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los

concejales Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 444-HCD-2013, proyecto de resolución invitando al Comisario Mayor Abel Maggi al HCD, a concurrir a la Comisión de Seguridad del HCD, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.

-Exp. 445-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia, la realización de una campaña de documentación gratuita para los jóvenes en condiciones de votar en las próximas elecciones, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 453-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando pago de bonificación a pasajeros frecuentes a usuario de tarjeta urbana, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 454-HCD-2013, proyecto de resolución expresando repudio por proyecto de reforma del Sistema de Justicia presentado ante el Senado por el P.E.N, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 455-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se estudie si es factible y si existe la posibilidad de la colocación de un semáforo para la intersección de calles Avda. Alem y Alberti, autoría del concejal Moreno Salas acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 456-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el "Curso de Actualización de Patología Respiratoria 2013, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Moreno Salas y Molina.

-Exp. 457-HCD-2013, proyecto de ordenanza creación del boleto sanitario para el Transporte Público de la ciudad de Bahía Blanca, para personas que requieran atención sanitaria y que posean ingresos por debajo del Salario Mínimo, autoría del concejal Morini.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda, Salud Pública, Educación, Cultura y Acción Social y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 458-HCD-2013, proyecto de ordenanza creación de la Imprenta Municipal, autoría del concejal Morini.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 459-HCD-2013, proyecto de ordenanza

declarando de Interés Municipal, el XXIX Congreso de A.D.E.N.A.G. -Asociación de Docentes en Administración General, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 463-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "Primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas", a realizarse en la ciudad de Laredo, Texas Estados Unidos de América, autoría del concejal Moreno Salas acompañado de los concejales Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 464-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando informe proyectos de construcción aprobados en Barrios Napostá y Universitario, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Sartor y Piersigilli.

-Exp. 465-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al OPDS y al Departamento Ejecutivo, implementen procedimientos con el fin de evitar daños medioambientales en los depósitos de vehículos, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 466-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando el Programa de Protección y Difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 468-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la revisión del contrato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y ALTEC S.E., en relación a posibles incumplimientos de las condiciones, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 469-HCD-2013, proyecto de resolución regulación luminica de cartelera, pantallas con tecnología Led, autoría de la concejal Sartor acompañada del concejal Ursoino.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 471-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando en el Marco del Programa Integral de Seguridad Ciudadana el Subprograma "Menores en Conflicto con la Ley: Prevención", autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Quartucci, Ayude, Martínez, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Seguridad Pública, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos

Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 472-HCD-2013, proyecto de resolución negociación con Vale y el Estado Brasileño, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ursino y Paoletti.

-Exp. 473-HCD-2013, proyecto de resolución Convocando a reunión por subsidios a productores hortícolas, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Sartor, Ursino, Inatosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 433-HCD-2013, Acosta Soledad. Presenta inquietud.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 434-HCD-2013, Asociación Vecinal en Defensa del Ambiente. Presenta proyecto para la reposición del Puente Cuatrerros.(A la comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 436-HCD-2013, Agrupación Justicia Social. Solicita se designe con el nombre de Héroe de Malvinas al Salón Blanco de la Municipalidad.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 439-HCD-2013, Triventi Cristian. Eleva proyecto referido a incorporación de carácter obligatorio de grupos electrógenos en edificios en torre.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 442-HCD-2013, Grossi Alfredo. Solicita la Banca N° 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 460-HCD-2013, Organización Saludable Mente. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales de vecinos de la ciudad.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 462-HCD-2013, Kerman Angélica Mabel. Solicita se la incluya dentro de los beneficios de la Ordenanza 16465.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 470-HCD-2013, Bustamante Luis Alberto. Solicita condonación de deuda por el pago de Tasa por Servicios Públicos y la Tasa de Salud.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas recibidas; Grupo de Vecinos de Bahía Blanca: Petición de los vecinos de distintos barrios de Bahía Blanca, para la realización de una Ordenanza en la ciudad que regule los lugares aptos y distancias para la colocación y relocalización de antenas de telefonía celular. (c/Antec. 1162-HCD-10).

-Vecinos Barrios Nueva Belgrano, Cooperación II, Don Manuel y Villa Duprat: Presentan inquietud. (c/Antec. 1162-HCD10).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar solamente la entrada fuera de término del Exp. 474-HCD-2013, proyecto de decreto modificando el Artículo 33° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 475-HCD-2013, que es un proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice relevamientos en los sectores afectados por el último temporal.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 444-HCD-2013, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas, de los Exptes. 438 y 445-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 455 y 456-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas, del Exp. 472-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 437 y 453-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 454-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas, del Exp. 464-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

IV

Despachos de Comisión

SESION DEL 10/4:

-Exp. 388-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que proyecte las necesarias modificaciones en la estructura funcional de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, creando la Dirección de Hidráulica Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 938-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba la paralización de la obra en construcción de la calle Laudelino Cruz y Frortaleza P. Argentina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 876-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la colocación de teléfonos públicos en la Terminal de Omnibus.

-Exp. 1.408-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la apertura de calle Marcos Mora en su intersección con calle Sócrates hacia los límites del Barrio Villa Buenos Aires.

-Exp. 1.522-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sociedad de Fomento del Barrio El Nacional, solicitaba obra de agua en el sector.

-Exp. 1.634-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, la colocación de luminarias económicas en el Barrio Luz y Fuerza.

-Exp. 1.635-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para proceder a la instalación de luminarias económicas en las calle Misiones entre Emilio Rosas y Tte. Farías.

-Exp. 1.636-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la recuperación integral de La Plaza "Aguirre", ubicada en el Barrio Villa Ressia.

-Exp. 1.663-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la inspección de obras de conexión de desagües pluviales en calles Zapiola y Eduardo González.

-Exp. 20-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la repavimentación de la Av. Dasso acceso a la localidad de Ingeniero White hasta la calle Brihuega.

-Exp. 69-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe acerca del estado de las obras y trabajos del proyecto de apertura de calle Blandengues y renovación de ese sector urbano en la ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 80-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el arreglo del paso a nivel Ferroviario localizado en Grunbein.

-Exp. 148-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando luminarias en parada de colectivo Línea 500 en Ing. White.

-Exp. 149-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la provisión de un camión regador para la Delegación Municipal de Ing. White.

-Exp. 156-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, articule acciones con la Empresa ABSA para que la misma proceda a reparar las pérdidas de agua en las calles CALEU-CALEU y CUMERUCA.

-Exp. 166-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo aumento de parrillas y mejorar la iluminación en ese sector del Parque de Mayo.

-Exp. 182-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se estudie la posibilidad de limpiar los baldíos ubicados en las calles Humboldt al 3100.

-Exp. 183-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se estudie la posibilidad de forestar los espacios públicos y veredas ubicados en el Barrio Luz y Fuerza del Plan Federal "Eva Perón".

-Exp. 193-HCD-2013, proyecto de comunicación reparación de calles de tierra en Barrio Las Acacias.

-Exp. 315-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ejecución de la obra de provisión de gas natural al Barrio Cuatrero Viejo, de la localidad de Gral. Daniel Cerri.

-Exp. 318-HCD-2013, proyecto de resolución reparación de red de desagües cloacales en Barrio Santa Margarita.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 276-HCD-2002, proyecto de decreto remitiendo el expediente al Departamento Ejecutivo, para que evalúe la concesión de los beneficios solicitados por la Sra. María Inés Sanhueza.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 95-HCD-2013, proyecto de resolución referido a controles sobre la operación en el Relleno Sanitario.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.440-HCD-2012, proyecto de decreto convocando a una sesión informativa y consultiva para consensuar con el D. Ejecutivo proyectos sobre pavimentación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.591-HCD-2010, proyecto de decreto por el cual se le deniega a la Sra. Beatriz Parasole, la eximición de pago de tasas municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Exp. 909-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se expresaba beneplácito por la concreción de la obra vial de doble trocha que cubre el trayecto entre la rotonda de Av. 14 de Julio y el Aeropuerto Comandante Espora.

-Exp. 1.775-HCD-2012, proyecto de ordenanza

autorizando con carácter de excepción, la radicación del uso "Fabricación de artículos de plástico", en el inmueble sito en Paunero 349.

-Exp. 1.781-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, que evalúe la posibilidad de suscribir un convenio con la empresa ABSA S.A.

-Exp. 135-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la excepción al cumplimiento del retiro bilateral de 3 metros establecido en la Ordenanza N° 16.249, en el inmueble ubicado en Salliqueló entre Belgrano y Las Heras.

-Exp. 136-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la excepción al cumplimiento del retiro lateral reglamentado para la zona CS1 en el inmueble ubicado en la calle Hipólito Irigoyen s/n.

-Exp. 138-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción y por el término de 3 años el uso Casa de Fiestas, en el inmueble ubicado en Lisandro de la Torre y Joaquín V. González de Gral. Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 237-HCD-2013, proyecto de decreto incluyendo en la partida de la Ordenanza N° 126666, a las Colonias Ferroviarias del sector de calle Brown.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 777-HCD-2012, proyecto de decreto por el cual se le deniega el Sr. Ezequiel Matias Schafer, la eximición de pago de la Tasa de Servicios Directos e Indirectos Varios.

-Exp. 1.707-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente, para su Archivo.

-Exp. 1.742-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se autoriza el pago de la deuda contraída con la firma Dr. Lazar y Compañía S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 529-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente,

por el cual se solicitaba colocación de semáforos en sector de Avda. Urquiza.

-Exp. 665-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se proceda a relevar técnicamente la infraestructura vial en el sector de la rotonda de Grünbein.

-Exp. 943-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo medios para el estudio y factibilidad de la implementación del sistema de escritura Braille en todas las paradas de colectivos de la ciudad.

-Exp. 1.160-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando semáforos y reductores de velocidad en la intersección de Zelarrayán y Canadá.

-Exp. 1.161-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando se ordene el ingreso al Barrio Nueva Espora.

-Exp. 1.183-HCD-2012, proyecto de comunicación Instalación de semáforos en la intersección de las calles Cuyo y La Falda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 257-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando la oficina municipal de asistencia y fortalecimiento del régimen de adopción.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 144-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se declara incorporado al Patrimonio Municipal, para reserva de equipamiento comunitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.378-HCD-2012, proyecto de ordenanza

declarando de utilidad la obra Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Nocito Etapa III”.

-Exp. 1.709-HCD-2012, proyecto de ordenanza incorporando al Registro de Bienes Patrimoniales de la ciudad al área verde identificada como Paseo de las Esculturas.

-Exp. 1.716-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calle Viamonte entre Ascencio y Paula Albarracín (ambas veredas) Francisca Hernández entre 9 de Julio y Vieytes (ambas veredas) y Paula Albarracín ente 9 de Julio y Vieytes (ambas veredas).

-Exp. 1.717-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública la obra “Iluminación calle Jauretche entre Misioneros e Indiada”.

-Exp. 1.718-HCD-2012, proyecto de ordenanza “Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calle Punta Alta entre Rawson y Rojas, altura al 1900 vereda par.

-Exp. 1.721-HCD-2012, proyecto de ordenanza Obra pavimentación de varias calles de la localidad de Cabildo.

-Exp. 1.722-HCD-2012, proyecto de ordenanza Obra de pavimentación de varias calles Etapa IV-11 cuadras”.

-Exp. 1.723-HCD-2012, proyecto de ordenanza Extensión de la red de agua potable en varias calles del Barrio Cenci, bajo la modalidad Ejecución Directa con fondos municipales.

-Exp. 134-HCD-2013, proyecto de ordenanza Obra pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca (Etapa III – Año 2012).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 152, 153 y 154-HCD-2013, proyectos de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 384-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el envenenamiento de perros en el Barrio Nueva Belgrano.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión y que se incorpore para el tratamiento, los Exp. 1.441-HCD-2012, solicitando informe por denegatoria de recategorización de un agente municipal, y del Exp. 1.162-HCD-2012, disponiendo la concurrencia semestral del Jefe de Gabinete Municipal al Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar que con en el Cuerpo en Comisión se de tratamiento al Exp. 372-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando eximición de tasas municipales a lo afectados por el temporal del 30 de marzo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 14:00.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE RELEVAMIENTO EN LOS SECTORES AFECTADOS POR EL ULTIMO TEMPORAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA PRESENCIA DE UNA UNIDAD MOVIL DE DOCUMENTACION EN LAS ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

INVITANDO AL COMISARIO MAYOR ABEL MAGGI A CONCURRIR A LA COMISION DE SEGURIDAD DEL CONCEJO DELIBERATE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO A LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE DOCUMENTACION GRATUITA PARA LOS JOVENES EN CONDICIONES DE VOTAR EN LAS PROXIMAS ELECCIONES LEGISLATIVAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO SE ESTUDIO LA FACTIBILIDAD DE COLOCACION DE UN SEMAFORO EN INTERSECCION DE LAS CALLES ALEM Y ALBERTI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CURSO DE ACTUALIZACION DE PATOLOGIA RESPIRATORIA 2013

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

REFIRIENDO A LAS NEGOCIACIONES DE VALE Y EL ESTADO BRASILEÑO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VIII

SOLICITANDO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DESAGÜES EN LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO PAGO DE BONIFICACION A PASAJEROS FRECUENTES Y USUARIOS DE TARJETA URBANA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Se modificó la parte resolutive del proyecto. Pido que se dé lectura por Secretaría, para después hablar un poco acerca del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- La resolución quedó:

“Artículo 1°: Solicitar a la Secretaría de Gobierno informe si se está dando acabado cumplimiento al Programa creado por el Artículo 7° del Decreto N° 2133/2012 ratificado por este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2°: Para el supuesto de incumplimiento del mencionado programa, se solicita a la Secretaría de Gobierno, garantice el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto Municipal N° 2133/2012, intimando a la

empresa prestataria del servicio de venta de pasajes, a regularizar la venta de pasajes conforme a derecho.

Artículo 3°.- Solicitar al titular de la OMIC, señor Matías Italiano, realice las gestiones pertinentes para garantizar el derecho de los usuarios a ser beneficiados en la forma en que el decreto lo impone”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, el aumento del pasaje del colectivo en realidad fue un decreto municipal ratificado por este Concejo Deliberante, y se implementó un sistema de categorización a los efectos de poder incorporar en el mismo decreto el sistema de beneficios que se otorgaba con el Programa Pasajeros Frecuentes.

La verdad es que se discutió bastante dentro de los bloques de cuál era la forma adecuada de implementar este sistema; en un principio fue un proyecto del concejal Mendoza, luego se le fueron incorporando modificaciones, y el proyecto fue informado favorablemente por el Poder Ejecutivo en esa oportunidad.

Se implementa entonces, a través del Artículo 7° del Decreto N° 2133, un sistema de categorías donde se marcan tres categorías, A, B y C, donde se le da un descuento a cada categoría según la cantidad de pasajes que utilicen durante el mes.

Por ejemplo: en la categoría A por un mínimo de 80 pasajes, se le descuenta un 20% del valor de la tarifa. En la categoría B, entre 60 y 79 pasajes, se le acredita un descuento equivalente a un 15% del valor de la tarifa; y en la categoría C, entre 40 y 59 pasajes, el 10% del valor es lo que será bonificado.

La gente nos ha dicho en varias oportunidades que esto no se está llevando a cabo tal como se prevé en la norma, es decir, no están viendo reflejados, en sus tarjetas urbanas, la acreditación del importe que correspondería al descuento por los pasajes utilizados el mes anterior.

Lo que nosotros votamos fue una acreditación posterior, una bonificación retroactiva -podríamos decir- en función de lo que se gastó por esa tarjeta, y eso es lo que estamos reclamando.

Lo que sí se implementó, y no está

reglamentado en este decreto ni en ninguna otra norma, es un pago adelantado de boletos, es decir, se permite hoy en día a la gente, con estos mismos requisitos de categorías que se piden para categorías A y B, hacer una compra adelantada, lo que significa erogar todo el dinero en forma anticipada en un solo pago, que no fue el espíritu de lo que se reglamentó en ese momento.

Justamente por eso es que estamos pidiendo informes, para ver si esto se está cumpliendo porque en la misma ordenanza se habían comprometido las prestatarias del servicio a poner en funcionamiento estos programas a partir del 28 de febrero. Estamos ya en el mes de abril y la gente no lo ve todavía reflejado en sus tarjetas.

Por otro lado, ha habido esta semana un informe del Tribunal de Cuentas en el que básicamente y a modo resumido, explica que la redacción de este decreto es poco clara, con lo cual me parece que lo que deberíamos hacer es verificar que se cumplan -al menos- las condiciones en la forma en que fueron tratadas y fueron votadas por este Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nosotros adelantamos nuestro voto en el sentido de acompañar este proyecto, de hecho hemos hecho una propuesta, una pequeña modificación atento que hemos conversado, se hizo presente el Gerente de Bahía Transporte SAPEM, el señor Adrián Schargrodsky, quien nos manifestó que se estaba dando cumplimiento según lo establecido.

A partir de allí el Artículo 1° que establece la consulta de si es así que se está cumpliendo lo que hemos votado, un Programa de Usuarios Frecuentes que está destinado a beneficiar a aquellas personas que más lo necesitan, a aquellas personas que más utilizan el servicio, y que de alguna manera también incentiva a que las personas sigan subiéndose al colectivo, servicio que hoy se está dando en condiciones regulares.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

EXPRESANDO REPUDIO POR EL PROYECTO DE REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PRESENTADO ANTE EL SENADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Solicito el debate libre, porque creo que va a ser un tema que quizás haga que los concejales nos explayemos un poco en las manifestaciones.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Agradezco a los bloques que acompañan este proyecto y que se han acercado para averiguar de qué se trataba la cuestión, que es un poco compleja y a veces demasiado técnica.

En el día de ayer se comenzó a dar tratamiento a los proyectos de Reforma Judicial que el Poder Ejecutivo Nacional ha presentado ante el Congreso de la Nación.

Los proyectos de reforma del sistema judicial basados en los ejes que voy detallar a continuación:

- Reformar el Consejo de la Magistratura.
- Incorpora actores no tradicionales y propicia su elección en contexto partidario.
- Crear tres nuevas Cámaras de Casación, en lo Civil y Comercial, en lo Contencioso Administrativo y de Trabajo y Seguridad

Social.

- Regular las medidas cautelares en procesos contra el Estado: el proyecto establece que "al decretarse una medida precautoria, el juez o tribunal deberá fijar un plazo que no podrá exceder de seis meses en el proceso ordinario y de tres meses en el proceso sumarísimo o de amparo".

- Garantizar el acceso igualitario a la Justicia y al Ministerio Público Fiscal.

- Transparentar el acceso a las declaraciones juradas de funcionarios de los tres poderes. Publicarlas en el sitio de Internet de la Oficina Anticorrupción.

- Publicación obligatoria de los fallos judiciales federales en Internet.

La presentación en bloque y el rápido tratamiento impuesto a estos proyectos, dificulta que se pueda discutir en detalle cuáles son las ventajas y desventajas de cada uno, y elaborar conjuntamente con las minorías parlamentarias representativas e interesados y técnicos, asesores y trabajadores del sistema, posibles mejoras o modificaciones al proyecto.

De los seis proyectos que presentó el Gobierno, tres son los mas cuestionados y que sin dudas avasallan la independencia judicial, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales como el Pacto de San José de Costa Rica.

Uno de ellos propone la elección, por voto popular, de los representantes de los abogados, jueces y académicos del Consejo de la Magistratura, que deberán integrar las listas de los partidos políticos. Otro de ellos pretende restringir la presentación de las medidas cautelares contra el Gobierno; y el tercero es el que promueve la creación de tres nuevas cámaras de casación para licuar el poder de la Corte Suprema.

La Reforma Judicial busca hacer más difícil la acción de los ciudadanos frente al Estado; quien más se beneficia es el Estado y se intenta subordinar el Poder Judicial al Poder Ejecutivo al volver partidaria la elección de los jueces.

Acá se contraría palmariamente el espíritu que tradicionalmente ha regido en nuestro derecho en todas sus áreas, cual es el de protección de la parte más débil en toda contienda. Esto no es democratizar la justicia sino todo lo contrario. Esto es instaurar un nuevo principio legal que

podría llamarse IN DUBIO PRO ESTADO.

Llama la atención que ni en los considerandos de los proyectos ni en las alocuciones vertidas por sus defensores escuchamos que se nombrara al ciudadano común como principal beneficiario de esta reforma. Se olvidaron de los ciudadanos; solo escuché hablar de las grandes corporaciones.

Aquí vale la pena detenerse, porque todos estamos de acuerdo en que debe buscarse la manera de evitar el abuso de las reglas procesales que puedan llegar a hacer las grandes corporaciones en perjuicio del Estado; pero si el único modo que encontraron de frenar estos abusos es perjudicar la accesibilidad al derecho del ciudadano común, el remedio no sirve. Si la manera de proteger al Estado implica perder los atributos de la República y la plena vigencia de la Constitución, no sirve, vamos por muy mal camino.

Si profundizar el proceso democrático implica colonizar el Poder Judicial, modificar el Consejo de la Magistratura, arrastrar la elección de sus miembros a una boleta sábana partidaria, vamos por muy mal camino.

Sin dudas el Poder Ejecutivo oficialista, éste o al que le toque ser oficialista, va a contar con un Ministerio más y no con un Poder Judicial independiente, el que además también podrá nombrar y remover jueces con muchísima facilidad al no contarse ya con una mayoría agravada de dos tercios, sino con una mayoría simple de los votos del Consejo de la Magistratura habilitada para tomar cualquier tipo de decisión respecto de la administración de justicia.

Esta mayoría simple está cantada de antemano si los miembros son del partido ganador de las elecciones más el miembro que representa al Poder Ejecutivo.

La celeridad y la premura con que se pretendió el tratamiento de estos proyectos, atento a que las PASO se aproximan y el Poder Ejecutivo Nacional pretende implementar éstas reformas en las próximas elecciones, indican un abuso de poder manifiesto contrario a las prácticas democráticas por las que tanto hemos bregado. Por un lado, sin dudas habría sido enriquecedor generar un debate conducente que procure mejoras efectivas y duraderas

para las próximas generaciones.

Claro está que el sistema judicial adolece de fallas, que puede y debe ser perfectible y aggiornado, pero esto, como dije antes, debe lograrse con consenso, con técnicos, asesores, investigadores, y sobre todo sin premura. Todos queremos un mejor sistema judicial, pero no que el mismo pierda la esencia de control y de defensa de los derechos personales que hacen a un verdadero sistema republicano.

Por otro lado, ayer no pude salir del espanto al ver la sesión del Senado. Fuimos testigos de cómo, con el fin de democratizar la justicia, se desprestigió al Poder Legislativo impidiéndose el debate democrático. Y me pregunto si el fin justifica los medios; me pregunto que si los kirchneristas están realmente tan convencidos de que tienen un noble fin como el que esgrimen, cómo es posible que no adviertan que el apriete no es el medio adecuado.

Si al dar cátedra de democracia por el mundo mostráramos el video de la sesión de ayer del Senado, se nos reirían en la cara. Ante las contundentes dudas planteadas en la sesión, un senador pidió la vuelta a comisión y no lo logró. El Senador Picheto propuso un debate para aportar modificaciones, y no tenían los textos de los proyectos a la vista, y como esto lo enojó dijo: “entonces se votan los proyectos como están y no se modifica nada”. Realmente fue vergonzoso.

Aunque no debiéramos sorprendernos de nada ya, el modelo K ha dado muestras holgadas de movimientos espasmódicos que pretendieron echar mano a todo aquello que tradicionalmente ha sido bien resguardado por los distintos gobiernos e instituciones de la Patria, basta con mencionar lo ocurrido con el Banco Central, el Anses, el Indec, la AFIP, y ahora va por el sistema judicial.

Muchos nos preguntamos si no debiéramos estar en este preciso momento ocupando nuestras mentes en otras cosas; si realmente es tan urgente la Reforma Judicial o si debiéramos estar ocupándonos de las urgencias de la gente, por ejemplo en elaborar un plan para que el SIFEM, Sistema Federal de Emergencias, funcione como debiera funcionar cuando la gente necesita ser asistida y con un responsable a

cargo con presupuesto acorde.

Sin ir mas lejos, en el mismo día de ayer la gente ingresó al Concejo Deliberante de La Plata a pedir soluciones y acciones concretas ante la inundación que padecieron días atrás. En el día de ayer, se realizó una manifestación también en el Barrio de Saavedra de la Capital Federal por la misma causa, las inundaciones. Y mientras la gente reclamaba por sus problemas concretos y genuinos, el Congreso estaba ocupándose de ver cómo sacaban en forma express y en simultáneo las leyes de Reforma Judicial.

No quiero dejar de mencionar que desde múltiples sectores se visualiza el rechazo que genera el proyecto de reforma y ha habido comunicados que así lo expresan desde la Asociación de Magistrados, el gremio de empleados judiciales, partidos políticos, federación y colegios de profesionales, y de ADEPA, entre otros.

Con fecha 11 de abril de 2013 se publica en el portal de FACA, Federación Argentina de Colegios de Abogados, un documento suscrito por la FACA, el Colegio de Abogados de Capital Federal, el CPACF, y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el COLPROBA, donde se pronuncian sobre la pretendida Reforma Judicial impulsada por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Desde ADEPA, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, se manifestó "profunda preocupación" por los proyectos de reforma que presentó el Gobierno Nacional, al advertir que "amenazan la independencia del Poder Judicial". "Si se vulnera ese principio central del régimen republicano, la sociedad en su conjunto, todos los ciudadanos, perderemos uno de los resortes básicos para defender nuestros derechos", advirtió la organización. Y, apuntó que "la prensa, en particular, verá aún más comprometida la libertad que le permite cumplir con el rol esencial que tiene dentro de toda democracia". ADEPA sostuvo en un comunicado que "sin una Justicia y un periodismo independiente, la sociedad carece del sistema de frenos y contrapesos que previene los abusos del poder y preserva las libertades individuales". "El embate contra las instituciones es un asunto que nos concierne a todos".

El sindicalista Julio Piumato anunció que el plenario del gremio de empleados judiciales decidió iniciar las medidas el miércoles con una masiva movilización y manifestó: "Queremos la defensa de la Constitución Nacional".

Todas las fuerzas no kirchneristas advirtieron que el Gobierno pretende nombrar y remover jueces de manera discrecional y "preparar el terreno para la impunidad"; y confirmaron el acto que tuvo lugar el día martes pasado en el Palacio de Tribunales de Buenos Aires.

Son raras las oportunidades en que las fuerzas de la oposición se muestran unidas, menos aún en tiempos electorales. Sin embargo, la polémica reforma judicial que el Gobierno pretende imponer en tiempo récord, disipó diferencias partidarias y logró que todo el arco opositor -sin excepciones- presentara un documento en el que advirtió que el oficialismo busca colonizar la Justicia y "preparar el terreno para la impunidad".

"Esta reforma no es para que haya una Justicia mejor, rápida y cercana a la gente, sino para ocuparla con jueces adeptos al Gobierno y preparar el terreno para la impunidad", reza el texto, y que agrega: "Resulta paradójico que el oficialismo hable de «democratización de la Justicia» y apruebe los proyectos sin debate democrático en el Congreso".

A modo de conclusión, vale recordar que la Presidenta en el año 2006, cuando era senadora, impulsó la reforma del Consejo de la Magistratura para reducir de 20 miembros a los 13 actuales el Cuerpo encargado de nombrar y remover magistrados; y que con la actual reforma pasaría a 19. Esto implica un enorme cambio de postura que nos induce a pensar que no es más que otro movimiento espasmódico relacionado más con las pasiones que con las reflexiones.

Si esta reforma fuera solo y nada más que un ajuste de cuentas con el sistema judicial por el caso Clarín, estamos siendo espectadores de un verdadero caos institucional del que deberemos pedir perdón a futuras generaciones. La sociedad toda percibe que esto no es solo una discusión de abogados ni de jueces, sino una arbitrariedad contra los ciudadanos, un vil atropello a los derechos personales de

los argentinos.

En este contexto, cuando el Estado cometa una arbitrariedad con nosotros y se recurra a los jueces para pedirles que nos defiendan, tendrán sus manos atadas, nos van a decir "no podemos porque una ley privilegia al Estado".

Así de claro y de sencillo es, especialmente si pensamos en cómo será el proceso ahora para pedir una medida cautelar ante los actos u omisiones del estado que afecten un interés particular o generen un daño inminente. Así va a ser también para un jubilado que reclame por sus derechos previsionales afectados: tendrá que atravesar por una instancia más, si es que llega con vida, para lograr obtener una resolución definitiva.

Más allá de que se logre su sanción - porque las mayorías parlamentarias así lo permiten- estimo que no deben dejar de escucharse las voces de distintos actores que recurren a la banca de las manifestaciones al ver en peligro sus derechos personales, la independencia del Sistema Judicial y el Estado Republicano. El pueblo va a defender la Constitución Nacional, no me cabe dudas de eso, sino, 30 años transcurrieron en vano.

Una reforma de tal magnitud -como dije- merece al menos un marco de discusión y de escucha en el que participen distintos sectores de la política y de las ciencias del derecho, en un proyecto que, cómo varias veces se pregona, sea inclusivo y no imperativo. La división de la sociedad no suma; la división de los poderes del estado suma y dignifica.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, quería hacer mención del proyecto sobre los nuevos nombramientos en el Poder Judicial.

Por empezar, los considerandos me parecen una agresión inaudita hacia la Justicia. En una parte dice que los actuales jueces provienen en su mayoría de un mismo extracto social, económico y cultural, históricamente ligado a las clases sociales más favorecidas en la escala social. Error.

Y digo que es un error porque yo vengo de una familia judicial, no me lo contó nadie,

lo viví de adentro, mi papá fue fiscal, fue juez y fue juez de Cámara; he compartido y he vivido la Justicia desde muy chica porque se vivía en mi casa, y en mi casa se hacían grandes debates, con gente que venía no todos de una clase social alta.

Es verdad, mi familia es de una clase social alta, y eso no nos deja afuera de poder hacer una carrera judicial como la que mi papá hizo y muchos otros; porque mi padre compartió la Cámara con el señor Joel Fortuny por ejemplo, que lo tuvimos hace un año o dos acá, antes que falleciera, y le hicimos un homenaje. El venía de La Plata, como se dice comúnmente "con una mano atrás y otra adelante", se vino con su señora, recién casados y empezaron a hacer aquí su carrera. Venían de una familia no humilde, pero de una clase media bastante baja.

O como el Doctor Leibovich, que empezó como Secretario y terminó como Juez, que vino desde Chaco porque había ganado por un concurso. Tengo infinidad de nombres...

Y en mi casa se hacían debates, se estudiaba, se trabaja sobre las cosas, mi papa fue juez penalista, y en mi casa se debatía sobre semiótica, sobre lógica, sobre interpretación del lenguaje, para poder interpretar lo que decían los acusados.

Muchas veces estuvo el Doctor Zaffaroni en mi casa, he cenado con él, hemos conversado mucho, ellos discutían, yo escuchaba y aprendía.

Con esto les quiero decir que no había una ideología política, quizás había muchas, en mi casa tienen pensamientos más socialistas que liberales, y sin embargo nací en una casa de justicia y de justicia democrática en serio, no como esta payasada que quieren hacer.

Me parece ofensivo que en un proyecto de ley, en los considerandos, se hable de que la Justicia es de las clases altas. No es verdad.

Y tampoco estoy de acuerdo en el sistema en el cual se piensa evaluar a los nuevos jueces. Creo que la Justicia tiene problemas que tenemos que trabajar, que hay que hacer una reforma, pero ésta no es la forma.

Adhiero a las palabras de la concejal Piersigilli, me parece que si realmente quieren hacer un proyecto de ley para

modificar la Justicia, hay que debatirlo, hay que estudiarlo, porque es un tema muy serio ya que está en juego nuestro futuro, el futuro del país.

Quería también aclararles que en su momento, cuando vivía estos momentos en casa, cuando venía Zaffaroni y muchos otros, donde se discutía mucho el tema de la Justicia Penal, tema complicado si lo hay porque está la decisión sobre la vida o la muerte de algunas personas, la verdad es que escuchar que ahora la clasificación para que lleguen a ocupar estos cargos va a tener un puntaje de 5 puntos aquel que tenga un posgrado y de 3 puntos aquel que tenga una publicación, me parece vergonzoso.

¿Qué es una publicación? Yo soy Arquitecta, me dedico a la planificación urbana y tengo muchas publicaciones hechas en diarios, en revistas nacionales, internacionales, y no me creo capacitada para tener una cátedra en la UBA sobre Urbanismo, por ejemplo, por una publicación.

Se le da 2 puntos a una persona que quien lo evalúe considere que es apta y que tiene algunos requerimientos importantes para ocupar el cargo; bueno, título más subjetivo que ese..., totalmente subjetivo, pero está puesto en una ley! No se entiende.

Y no se entiende tampoco y da para reflexionar, tanto para nosotros los políticos y para la sociedad en pleno, no podemos dejar que violen a la Justicia, porque sin Justicia no tenemos futuro.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, brevemente porque no voy a hablar sobre temas técnicos ya que acá en el recinto cuento con compañeros que están formados en leyes.

Sí voy a hablar como un ciudadano más, uno de los que no ha entrado en ésta, en un lindo título, como “democratizar la Justicia”, y vemos a las claras que no se trata de eso, sino de un Gobierno totalitario que está tratando de seguir con lo que ya pronunció en su momento, de ir por todo, y lo único que les falta para tener el control total del Estado es tener el control de la Justicia, y en ese control de la Justicia,

indirectamente controlar la vida de todos nosotros y privarnos de algunas libertades que no queremos perder. Creo que eso es lo que va a hacer que hoy a la noche, la movilización de la ciudadanía sea importante.

¿Qué los motiva? El no poder avanzar en algunos artículos que se consideran inconstitucionales de la Ley de Medios, han encontrado una traba ahí. Están dolidos por la cantidad de juicios que están llevando adelante o las apelaciones que presentan los jubilados, o los reclamos que a veces hacen los jubilados al no poder acceder a los beneficios que les tendría que estar dando el PAMI o el ANSES.

Y como trabajador, también. Nosotros sabemos qué es un juicio laboral, lo largos que son y lo dificultoso que es para muchos trabajadores poder afrontarlo para cobrar lo que están reclamando; ¿y ahora le van a agregar una instancia más? Son largos hoy, cuán largos los quieren hacer a los reclamos de los trabajadores.

Y si a eso le sumamos que algunos artículos van a poder ser usados pícaramente para judicializar la protesta, y en nuestro caso que por ejemplo la provisión de combustible está considerada servicio esencial, nos pueden llegar a judicializar la protesta: declaramos la huelga y un juez puede decir que estamos incurriendo en un delito.

Veamos todas las implicancias de esta reforma, no se debe hacer así entre gallos y medianoche, creo que Argentina está madurando, lo tienen que entender pero no lo entienden, porque el sesgo demuestra más el tenor de este Gobierno: que es totalitario y necesita, en su filosofía y concepción de Gobierno, tener el control de todo.

Esa no es la democracia, la Justicia es un contrapoder, la Justicia está para controlar que los otros poderes -que vienen por los carriles políticos porque son elegidos por el voto popular- hagan las cosas que hacen respetando la Constitución. Creo que este Gobierno lo que está buscando es que que se rompa ese equilibrio.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, quería

manifestar mi disconformidad con algunos de los proyectos que se encuentran en discusión en ambas cámaras y que creo que han sido mal denominados en esta concepción de "democratización de la Justicia".

En particular resulta preocupante para los trabajadores y para sus organizaciones, el proyecto que limita las medidas cautelares. Y si se me permite, en el Artículo 17° dice lo siguiente: "Tutela urgente del interés público comprometido por la interrupción de los servicios públicos, cuando de manera actual o inminente se produzcan actos, hechos u omisiones que amenacen, interrumpen o entorpezcan la continuidad y regularidad de los servicios públicos o la ejecución de actividades de interés público o perturben la integridad o destino de los bienes afectados a esos cometidos, el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas que tengan a cargo la supervisión, fiscalización o concesión de tales servicios o actividades, estarán legitimados para requerir previa, simultánea o posteriormente, la postulación de la prestación procesal principal, todo tipo de medidas cautelares tendientes a asegurar el objeto del proceso en orden a garantizar la prestación de tales servicios, la ejecución de dichas actividades, o la integridad o destino de los bienes que se trate".

Esto no ni más ni menos que un cercenamiento al derecho a huelga, porque el proyecto no sólo limita la posibilidad de que un particular damnificado por el Estado pueda tramitar una medida cautelar, sino que además avanza mucho más porque faculta al propio Estado limitando el accionar de los trabajadores en el ejercicio de sus derechos de huelga que, como todos sabemos aquí, es un derecho consagrado constitucionalmente.

No es que el derecho de huelga no esté reglado, en realidad en Argentina hay regulaciones al derecho de huelga. Está por un lado la Ley N° 24.635 que fue aprobada en el año '96, que fija un procedimiento de conciliación obligatoria; y está un Decreto, el N° 843 del año 2000, que en su Artículo 1° establece: "Los conflictos colectivos que dieran lugar a la interrupción parcial o total de los servicios esenciales, quedan sujetos a la presente reglamentación"; y el Artículo 2°

establece cuáles son los servicios públicos esenciales a los cuales el derecho de huelga tiene ciertos condicionamientos: habla de los servicios sanitarios hospitalarios, la distribución de agua potable y energía, servicios telefónicos, el tráfico aéreo.

Además, el propio decreto faculta al Ministerio de Trabajo de la Nación para agregar otros servicios que se consideren públicos-esenciales y puedan afectar determinadas actividades.

Me parece importante destacar que como siempre se ha criticado al proceso neoliberal que vivimos, sobre todo en la década del '90, vale destacar que todas estas figuras - tanto la Ley de Conciliación Obligatoria como el Decreto N° 843- fueron dictados en el marco de ese proceso neoliberal, y hoy aún siguen existiendo. Recordemos que el neoliberalismo buscó por todos los medios cercenar los derechos de los trabajadores y restringir el accionar de sus organizaciones.

Por eso hoy me parece un poco extraño que aquellos que se arrojan la propiedad del modelo nacional y popular y buscan democratizar la Justicia, intenten un cercenamiento al mayor derecho que tenemos los trabajadores, que es el derecho a la huelga.

Este proyecto no sólo considera los servicios públicos esenciales, del texto surge claramente que va más allá de eso, y habla de cualquier servicio público, y habla de otras actividades de interés público, incluso actividades privadas que pueden ser de interés público. Por eso me parece que es importante poner un alto en esta situación.

Creo que las organizaciones sindicales que hemos acompañado este proyecto en sus inicios, empezamos a encontrar cada vez más razones para dejar de creer en este proyecto, y me gustaría detallar algunas.

Durante este proyecto se dicta una ley que equipara a un actor social que lleva adelante una protesta con un terrorista, que es la Ley de Terrorismo.

Se ha llevado un impuesto, que era el Impuesto a la Altas Rentas, a un impuesto al trabajo altamente confiscatorio, como es el Impuesto a las Ganancias.

Se ha desdibujado un elemento de la justicia social, como son las asignaciones familiares, discriminando entre los trabajadores que ganan más y los que ganan menos.

Y ahora llegamos a este punto de un proyecto que busca restringir la única herramienta que le queda a un trabajador para enfrentar una injusticia, que es el Derecho a Huelga.

Hace poco un compañero sindicalista me decía que los últimos conflictos laborales los tuvimos que resolver en la Fiscalía y no en el Ministerio de Trabajo; la verdad que esto que hoy estamos viendo nos lleva cada vez más por ese camino.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que la calidad institucional de un Estado democrático, en buena medida se puede observar en función de la manera en la que se intente regular nada más y nada menos que el funcionamiento de un poder esencial como es el Poder Judicial. Y la democracia como sistema y la República como forma de gobierno exigen un respeto irrestricto a las normas constitucionales y al comportamiento y al desarrollo y las funciones de la actividad de la Justicia.

Creo que estamos en un momento muy grave, y me parece que nadie puede dudar de la conveniencia de realizar concursos públicos para el acceso al Poder Judicial, como nadie podría dudar de que idénticas reglas se apliquen para el ingreso a los ámbitos del Poder Ejecutivo y los órganos descentralizados del Estado, como también al ingreso por la misma vía transparente a los cargos en el Poder Legislativo.

Nadie puede dudar, señor presidente, de la necesidad de hacer públicas las declaraciones patrimoniales de los miembros del Poder Judicial, de hecho en este propio Concejo hemos avanzado -a iniciativa de un concejal del oficialismo- en hacer públicas las declaraciones patrimoniales de los miembros de este Concejo.

Nadie puede dudar, señor presidente, de la necesidad y conveniencia de hacer públicos los actos procesales y los actos definitivos, como son las sentencias en los juicios que se tramitan en las distintas instancias del Poder Judicial.

Algunos, anticipando el rechazo a toda la propuesta englobada en la "democratización de la Justicia", dijeron -descalificando estas

iniciativas- que eran mero maquillaje para de alguna manera encubrir propósitos ocultos que tenían una pretensión diferente a la enunciada bajo la forma verbalizada del sustantivo más caro para los argentinos, como es la democracia.

Sin ingresar en el aspecto psicológico que podría haber animado estas decisiones políticas, sentada la necesidad y coincidencia con estos puntos, no cabe duda que al avanzar en el análisis pormenorizado de los otros proyectos se comienzan a avectar sombras y una tiniebla peligrosa para el futuro de la democracia en el país.

Y yo creo, señor presidente, que el oficialismo encontró inicialmente resistencia en quienes lo apoyan de manera irrestricta, no en vano un organismo como el CELS, presidido por un periodista que obviamente nadie va a tachar de opositor, como es Verbitsky, participó en el debate con el Secretario de Justicia de la Nación, Alvarez, enrostrándole las debilidades, las inconsistencias inconstitucionales de los proyectos, advirtiéndole al oficialismo que no respondía a la pretensión y voluntad originaria de la señora Presidenta de la República, y diciendo que era necesario blindar estos proyectos para evitar luego las debilidades y resultados de inconstitucionalidad.

El famoso Artículo 17° que está vinculado al proyecto de las cautelares -a las que se refiriera recién el concejal preopinante-encontró en un desprevenido y azorado Secretario de Justicia la única respuesta posible para tratar de enmendar un gravísimo error, diciendo que cuando se trate de conflictos laborales en los que no haya afectado un servicio esencial o en su defecto no se hubiera dado obligación de preaviso, la normativa limitaría su aplicación; esto ante la claridad y evidencia de que ese artículo va a terminar de completar el siniestro cuadro con el que se ha tratado ahora a la protesta sindical y a la protesta de los trabajadores.

Pero si ese fuera el único artículo, señor presidente, yo diría que enfocaríamos todo nuestro esfuerzo -y los que lo tienen que sancionar y votar antes que nosotros- en modificarlo; pero no es así.

En el proyecto de las medidas cautelares se abandonan criterios razonables por los que, por ejemplo, el juez incompetente

podría decretar la medida cautelar ante la urgencia -ahora tiene imposibilidad de hacerlo- y además las decisiones van a ser revisadas por el juez competente de oficio; desaparece en definitiva el principio del otorgamiento de las medidas cautelares en lo que se denomina inaudita parte, es decir, ante la verosimilitud del derecho y la urgencia y la gravedad, el juez puede otorgar, en nuestro sistema de tutela cautelar, una medida sin darle traslado a la contraparte, en este caso al Estado, y se va a requerir el informe previo en todos los casos.

Es muy grave, señor presidente, que en forma expresa se impida la posibilidad de sancionar pecuniariamente a los funcionarios que no cumplan las medidas, es decir, cuando se disponga una medida de estas características y el funcionario público no la cumple, el proyecto dice lisa y llanamente que no se le pueden imponer sanciones pecuniarias, es decir, no hay posibilidad de multar a un funcionario que incumpla una orden judicial. Esto es más o menos como decir que se pueden desobedecer las órdenes de los jueces, cuando el Gobierno, mejor dicho el Estado, porque estos proyectos terminan confundiendo al Gobierno con el Estado; y esto, señor presidente, es la cuestión medular porque no se puede legislar para un tiempo y una circunstancia porque esto significa anteponer el Gobierno al Estado.

Esta ruptura de diferencia entre los derechos del ciudadano común, el vecino, el usuario que permanece absolutamente ajeno del proyecto de las cautelares, revela un franco desequilibrio en perjuicio de la parte más débil, en perjuicio de aquellos que enfrentan al Estado.

El Estado no es una organización que por sí sola tenga por designio divino, por la providencia del destino, la incapacidad de cometer errores. El Estado, democrático inclusive, a través de sus funcionarios puede ser un Estado que exorbita sus facultades, puede ser un Estado arbitrario, puede ser un Estado que cercene derechos, puede ser un Estado que termine violentando la propia Constitución con su decisión, porque hace a veces a la propia función administrativa intentar cumplir sus propios objetivos y mandatos por vías que no son a veces las de la legalidad. El Estado

no podría comprenderse en su función de aplicación de derecho, si no fuera en el marco de la Constitución, sin embargo todos sabemos que esa función jurígena, como se ha llamado, se cumple a veces contrariando al propio derecho y ahí viene la función reparadora que tiene que cumplir la Justicia.

Si no existe un sistema de medidas cautelares que asegure esa posibilidad, en muchos casos este derecho va a verse notoriamente afectado.

Cuando se dice en el proyecto de que las medidas pueden ser otorgadas sólo en forma directa en el caso de que se proteja la tutela directa de la vida, esto va a traer graves controversias porque va a haber distintas interpretaciones sobre la tutela directa de la vida.

No hay precisiones de carácter técnico normativo que nos aseguren que estamos en presencia de un proyecto que ha tenido un debate suficiente.

Recientemente múltiples sectores académicos y también quienes no los son, un plenario con más de cien obispos reunidos en Pilar, en la jornada de ayer alertó sobre la inconveniencia de ingresar en un debate -tan profundo y necesario como es éste- de manera absolutamente intempestiva, sin tener la posibilidad de que los múltiples sectores afectados de nuestra sociedad se puedan incorporar a él.

Si uno hace un retroceso en el tiempo, se va a encontrar que hace exactamente un año la diputada Diana Conti, el diputado Landau, con la compañía de otros diputados del oficialismo, intentó ya el primer proyecto de modificación de las medidas cautelares.

Y yo ahí encontré la clave de lo que se necesitaba y el por qué. Se venía del problema del bloqueo de los fondos del Central, se venía del problema -y ya ahora exacerbado- del conflicto con la corporación mediática que les lleva a discutir la procedencia y vigencia de las medidas cautelares, como es el tema de Clarín.

Y se viene, señor presidente, del conflicto con los jubilados. Y aquí creo que más que picardía, estamos ante una situación gravísima, porque en abril del 2005 se había dictado la Ley N° 25.025 que derogaba un artículo que obligaba a apelar todas las decisiones que fueran contrarias

al Estado, al ANSES en este caso, en los juicios de los jubilados; se derogaba el Artículo 19° sin perjuicio de la validez de los recursos interpuestos.

Ahora, con la creación de una nueva instancia anterior a la Corte como son la Cámara de Casación y la específica que va a entender en los juicios de los jubilados, se vuelve por una vía oblicua a restaurar un recurso más y a establecer una instancia más que lo único que va a generar va a ser un efecto absolutamente dilatorio que va en desmedro de aquellos sectores postergados a los que de alguna manera se les retarda el cobro de sus haberes mal liquidados, en una cuestión de esencial justicia y que afecta derechos humanos.

En las protecciones que se le otorgan en el nuevo proyecto de medidas cautelares, están excluidos los temas ambientales. Si un grupo de vecinos intenta una medida cautelar con un régimen aprobado de estas características por el tema de las inundaciones, le van a dar traslado al Estado previamente para que se expida, y se puede demorar la decisión del juez, y esto no va a generar más que otro perjuicio agravado de la situación creada.

¿Qué decir, señor presidente, del proyecto relacionado con la elección directa de los consejeros? No hay duda que una violación al Artículo 114° de la Constitución Nacional que establece la elección por parte de los estamentos de abogados y magistrados, para crear en él aumento de sus miembros, de 13 a 19, pero van a ser 25 en la primera elección porque no caducan los mandatos de los vigentes, y se van a incorporar en las primarias abiertas la nueva elección, y se van a incorporar al Consejo de la Magistratura, es decir, vamos a tener un organismo de 25 miembros.

En ese proyecto, en un articulito que modifica un decreto del '58, se está diciendo que la Corte Suprema va a tener 5 miembros; es decir, si algún longevo tiene la suerte de no vivir demasiado más y alguna otra circunstancia hace que por razones de salud tenga que renunciar, se va a modificar la composición de la Corte; y yo quisiera ver ahí después, con qué mayoría nos vamos a encontrar, señor presidente.

Es grave y es complejo no haber dicho todo esto, y es mucho más grave -y para volver a ponerlo en síntesis- el tema de la

elección directa que se pretende -partidizando la elección de los consejeros- es la pretensión filosófica llevada al terreno político-práctico de que acá y ahora se modificó el régimen constitucional argentino por una vía indirecta; acá no rige una República, pasaría a regir una democracia plebiscitaria donde lo que se vota es lo único que vale, aún en el caso de aquel poder que está llamado por su relación dialéctica con la sociedad y el Estado, a tener una postura absolutamente independiente de los partidos políticos.

Los partidos políticos son esenciales al sistema representativo, pero de ninguna manera pueden llegar al extremo de que se partidice la elección de los miembros de un Consejo que está llamado a designar y a acusar a los jueces que no cumplen con sus funciones.

Y fijese que paradoja, señor presidente, mayoría absoluta para sancionar, mayoría absoluta para designar, mayoría absoluta para remover, pero tres cuartas partes de los miembros del Consejo de la Magistratura para sancionar a sus propios miembros. Nunca van a llegar a sancionar a nadie por incumplimiento, en el seno del propio Consejo.

Esta democracia plebiscitaria unida a la épica del relato, nos lleva irremediablemente a modificar los paradigmas sobre el que está asentado el modelo republicano. ¡Guste o no guste, éste ese el debate de fondo, señor presidente!

Y en cuanto al componente del debate express en una cuestión esencial, ¡yo no me opongo a ese debate! Si el oficialismo quiere discutir si todo se arregla con votos, yo acepto el reto y acepto el debate y estoy seguro que muchos sectores sociales están dispuestos a hacerlo. Por eso no hay que caer en la puerilidad de suponer que alguien quiere reformar la Constitución, ¡ésta es la reforma de la Constitución!

Si yo comienzo por decir que un poder está marginado en el sistema Republicano, por las razones y los contrapesos y equilibrios, como una garantía ante los excesos de los otros poderes, y fundamentalmente el Ejecutivo, a partir de ahora va a ser elegido por el sistema representativo, es indudable que están modificando la Constitución, porque la Constitución no se asienta sobre estos principios.

Yo no veo mal que el kirchnerismo quiera dar el debate, lo que veo mal es que no lo plantee tal como se lo debe plantear.

Además, señor presidente, han nombrado 200 jueces, ¡han nombrado 200 jueces!, ¿han tenido tan poco criterio en la designación de esos 200 jueces?

¡Han prolongado la subrogancia de secretarios en los juzgados federales para no designarlos y confirmarlos! Eso le ha dado una precariedad a las designaciones que compromete la estabilidad de la Justicia. ¿Quién lo ha hecho? Este Gobierno.

¿Por dónde se empieza democratizando la Justicia? Por los propios actos en el esquema vigente, no tengo la menor duda, señor presidente.

¿Y saben por qué no quieren las cautelares? ¿Saben por qué reglamentan las cautelares? Porque la oposición, que a veces convengamos que no es muy rápida, le había encontrado la vuelta. Cuando en el Congreso se sanciona una ley que tiene un vicio de inconstitucionalidad, a las 24 horas estaban yendo a los Tribunales a plantear, por vía del amparo, una medida cautelar para impedir que se cumpla la ley.

Ahora eso tampoco es un remedio posible. Si ahora hay una normativa que es inconstitucional, no van a proceder las medidas cautelares; los legisladores de las mayorías pierden esa posibilidad, los ciudadanos, por supuesto -antes que nadie- también.

Este es el verdadero esquema, se está montando un mecanismo peligroso que va terminar afectando los derechos de las personas.

¿Y cómo puede ser, que si dentro de su mismo, por decirlo así, riñón del oficialismo se le han planteando estas cuestiones como esenciales, el oficialismo avanza a pasos rápidos en la media sanción tanto en Diputados como en el Senado?

Creo que estamos en los albores de un tiempo muy complejo; y que lejos estamos, señor presidente, de aquellos días o de aquellos tiempos en los que el Gobierno le ofrecía el cargo para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación a quien era el líder de la oposición, un abogado reconocido, proveniente de las filas del oficialismo, por ejemplo, para darle la mayor garantía y el mayor equilibrio, la

mayor transparencia, para que sea -en el Tribunal más alto del país donde se juzgan los actos de manera definitiva de los funcionarios y de las personas y de los grupos- con las mayores garantías!

Lejos de ello, la reforma intenta modificar el paradigma sobre el que se asienta el Sistema Republicano, no se puede pretender con la ingenuidad y jugar con la ingenuidad de la gente, y decirle que todo lo que se vota está bien y que todo lo que no se vota es ilegítimo, porque no viene de la soberanía del Pueblo. Esto es no haber entendido, señor presidente, cuál es el régimen que nos rige en la Constitución.

Entonces digamos las cosas como son: no queremos un Sistema Republicano con contrapesos, no queremos un Sistema Republicano con jueces absolutamente independientes.

¿Qué se puede esperar, señor presidente, de un juez que haga campaña política en la misma boleta que un diputado y un senador, y que mañana tenga que dirimir cuestiones en las que estén involucrados funcionarios del propio partido con el que ha llegado a su cargo?

¿Qué se puede esperar de un integrante del Consejo de la Magistratura, en las mismas condiciones?

¿Qué grado de transparencia, qué grado de independencia le vamos a atribuir o a adjudicar? Creo que es absolutamente inviable.

Lamentablemente, señor presidente, pareciera que debe pesar mucho más alguna necesidad o alguna circunstancia - espero no sea la de la impunidad- que esté obligando a tomar estos atajos que, vuelvo a decir, modifican sustancialmente un sistema bajo la pretensión de una democratización, que en el ejercicio actual de Gobierno no han demostrado la menor posibilidad de intentar cumplirla.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, la verdad que éste es un tema muy importante donde todas las voces debieran ser oídas y todos debieran ser escuchados. Pero una de las complicaciones que se presentan, un ejemplo es lo que ocurrió recién: estamos acostumbrados a escuchar una oposición

que vive quejándose de jueces que trabajan como empleados del gobierno de turno - como dice la oposición-, quejándose de cómo les llegan las causas, por qué les tocan las causas, que no investigan como debieran investigar a funcionarios o a amigos del poder, y hoy cuando se plantea esta discusión, que después voy a dar mi opinión personal, como acaban de decir recién pareciera que ya no se quieren jueces absolutamente independientes.

¿Qué quiero decir con esto? Que la verdad es que todo es perfectible. La Justicia es perfectible, el Poder Legislativo es perfectible y el Poder Ejecutivo es perfectible, y está bien que haya propuestas para perfeccionar y mejorar y nadie se va a oponer al objetivo de mejorar cualquiera de los tres poderes. También entiendo que cuando uno empieza a hilar un poco más fino la situación se torna un poco más compleja y no es tan liso y llano lo que se plantea.

Entonces cuando uno mira los seis proyectos que estamos hablando, más allá de alguna cuestión puntual en cómo se contextualiza el proyecto en sí y cómo se subvalora o se denigra o se habla mal o se referencia de mala manera alguna cuestión, creo que si el proyecto del ingreso democrático a la Justicia, más allá de que el título ya genera algunas incomodidades, pero si lo que hace es universalizar la posibilidad de ingreso a la Justicia con exámenes lo más objetivos posibles; es más, si le impusiéramos a la Justicia, al Departamento Ejecutivo y al Departamento Legislativo, nadie se opondría porque permitiría mejorar la posibilidad de todos los que tienen chances de acceder a -según esos requisitos- alguno de estos cargos.

¿Quién se va a oponer a la publicidad y acceso a las declaraciones juradas de los funcionarios de los tres poderes del Estado? Nadie, es lo que la ciudadanía demanda y es el principio, cada vez nos van a demandar más y así está bien que sea.

Respecto a la publicidad de los actos del Poder Judicial, me parece que en la época que estamos de la informática, el acceso a la tecnología y la demanda de información de parte de los vecinos, oponerse es una cuestión de perogrullo nada más.

Después está la creación de las Cámaras de Casación, que ahí un colega decía que es

donde se empieza a confundir, ahí es donde empiezan a plantearse quejas que en realidad al no tener asidero, después cuando llegamos a las quejas que deberían escucharse y ser motivo de preocupación de todos, pareciera una queja más y nadie le da bolilla.

No es una instancia más, la verdad que hay más de tres mil causas en la Corte Suprema que no resuelve con rapidez, entonces poner las Cámaras de Casación, si se cumple con una normativa que lo que dé sea celeridad a los trámites es buenísimo, para eso hay que dar la discusión que espero que sea profunda.

Después vamos a los dos proyectos que son el corazón de la reforma, que es lo que es discutible y es lo que hay que estudiar, y es donde todas las voces deben ser escuchadas.

Desde el punto de vista personal y netamente personal, y separo a mis compañeros de bloque de lo que voy a decir ahora, yo creo que la cuestión tanto de la reforma del Consejo de la Magistratura, como de la regulación de las cautelares, por lo menos la considero temporalmente incómoda; es decir, proponer un proyecto que modifica las cautelares cuando el Gobierno está en plena discusión con el Grupo Clarín por la cuestión de las cautelares, genera una suspicacia obligada, a los que están a favor, en contra, de un color, del otro; genera una suspicacia obligada por el contexto en el cual se propone, que podría subsanarse si se le diera el debido tiempo de discusión y la profundidad al tema, y la posibilidad de que todas las voces puedan ser escuchadas, como para que esa suspicacia inicial quede dejada de lado.

En lo que es la modificación del Consejo de la Magistratura es una sensación similar: que esta modificación tenga implicancias electorales y la modificación se haga a cuatro meses de las elecciones, no deja de generar algunas suspicacias.

Digo lo mismo: primero a nivel personal no quiero la impunidad de nadie, ni a nivel local, ni a nivel provincial, ni a nivel nacional, ni a nivel internacional, aunque no nos compete en esta reforma.

Si hay algo por lo que uno tiene hijos y los educa de una determinada manera, no podría estar avalando la impunidad de

nadie, y eso en mi fuero íntimo lo sostengo y uno va a luchar y va a hacer todo lo que pueda por ello, pero también entiendo las sensaciones que se generan con la velocidad de tratamiento que reciben estos proyectos.

Entonces yo creo en las instituciones perfectibles, como lo es también la Justicia, y espero que en estos días, y tal vez sean más que días y ojalá sean más que días, se pueda dar el debate, la discusión con la profundidad que este tema merece, para llegar realmente a que estas propuestas se transformen en leyes que cumplan acabadamente con el objetivo o los objetivos expresados.

Es decir: cuando uno dice “queremos democratizar, mejorar, favorecer a...”, que realmente sea eso lo que ocurre en la letra chica de cada uno de los proyectos, y no algo distinto por errores u omisiones.

Lo único que quiero aclarar es que mi postura es netamente personal, y lo que quiero decir es que prefiero marcar mis pequeños disensos y mis pequeños matices dentro del espacio y con lealtad y de frente, y no por lo bajo acordar con otros.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Nosotros vamos a apoyar este proyecto. Entendemos que en los últimos años los argentinos nos hemos acostumbrado al deterioro del sistema republicano, en coincidencia con la pérdida de otros valores, como son el respeto.

Así estamos viendo en diversos tratamientos que tiene el Legislativo Nacional, que hemos perdido el debate, que hemos perdido la posibilidad de comparar proyectos, la incorporación de mejoras, todas funciones del Poder Legislativo, y que se han perdido en pos de un ejercicio en exceso de las facultades del Poder Ejecutivo Nacional.

Ante estos avances que llegan a cercenar nuestros derechos más básicos, quedaba siempre el refugio de la Justicia, para que pueda rever la constitucionalidad o no de las decisiones de un Estado único, que hace uso y abuso del ejercicio del poder.

En esto está claro que no es exclusivo de los abogados ni de los manuales especializados en Derecho, el plantear la importancia de la división de poderes, de la

existencia de un Poder Ejecutivo, de un Poder Legislativo, así como el reaseguro revisor en última instancia que lleva adelante el Poder Judicial, esto para que no tengamos que prescindir, frente a un Estado y las corporaciones, de lo más sagrado que tenemos los ciudadanos, que es la libertad.

En estos días nos encontramos frente a un acto simplista, diría uno de los más simplistas que puede realizar quien tiene el manejo de la cosa pública, y es la destrucción de la república en pos de objetivos propios.

No estamos solamente discutiendo un procedimiento para conformar el Consejo de la Magistratura, ni el planteo de las medidas cautelares contra el Estado, ni de las acciones de amparo.

Entendemos que es mucho más que eso: estamos viendo ante nuestros ojos el accionar de muchos legisladores nacionales que serán responsables de la república perdida.

Hoy es un día de manifestaciones y creo que el pueblo se expresará en apego de la república y no de un gobierno totalitario, que no entiende que la base de la República es garantizar el ejercicio de la libertad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hay una poesía que forma parte de una canción del Cuchi Leguizamón que me parece oportuno leerla, que se llama Chacarera del Expediente, y que tiene que ver con algo de lo que yo creo que está pendiente respecto a esta discusión sobre el debate de la reforma judicial.

El Cuchi dice: “El pobre que nunca tiene ni un peso pa' andar contento, ni bien se halla una gallina, que ya me lo meten preso . El comisario ladino que oficia de diligente, lo hace confesar a palos al preso y a sus parientes . Y se pasan las semanas engordando el expediente, mientras el preso suspira por un doctor influyente. Amalaya la justicia, viditai los abogados, cuando la ley nace sorda no la compone ni el diablo . La tía vendió la cama pa' pagarle al abogado, si algún día sale libre tendrá que dormir parado. El juez a los cuatro meses lo cita pa' interrogarlo, como es pobre y tartamudo ninguno quiere

escucharlo. Y la prisión preventiva dictan al infortunado, que ya lleva un año preso hasta de dios olvidado. Estas son cosas del pueblo de los que no tienen nada, esos que amasan millones tienen la casa rosada”.

Comparto parte del debate que se ha dado, coincido plenamente con lo que han dicho distintos concejales respecto a la necesidad de preservar la Justicia, y tomo de este debate un elemento importante, que es el tema de la Justicia como dependiente de ciertas corporaciones de poder.

Yo creo que la Justicia debe ser independiente o debe intentar ser independiente, pero de hecho como sistema observamos que las cárceles están llenas de pobres, jóvenes y chicos que tienen dificultades de educación, y que no existen políticos influyentes en esas cárceles, independientemente de los hechos de corrupción; que hay contados empresarios que hayan sido denunciados por hechos de corrupción que también estén detenidos; que los procesos son largos, pero son mucho más largos si uno tiene la posibilidad de apelar y apelar mil veces porque los abogados que uno contrata son mejores o son más caros que los que tienen los demás, y me parece que parte de esa discusión sigue pendiente en este debate sobre la reforma que necesita la Justicia.

Por otro lado es cierto que muchos de los miembros de la Justicia Federal fueron definidos durante la última Dictadura; también es cierto que muchos son influenciados por corporaciones de mucho poder en nuestro país, incluidas las corporaciones mediáticas como el caso de Clarín, pero no deja de ser cierto que en muchas de las provincias, en las Justicias provinciales, la mayoría de las estructuras de justicia o de injusticia están centradas en feudos que tienen disponibilidad sobre esa Justicia asegurándose impunidad y planteando un nivel de influencia política sobre esa Justicia, que deja sin defensa a los más humildes y a aquellos que ven atentada su libertad respecto a esos poderes, en los cuales se combina lo policial, lo judicial y lo político.

Podemos ver muchos ejemplos, creo que cuando discutimos el caso de Marita Verón y de Susana Trimarco, estuvimos discutiendo algo de eso. Creo que cuando analizamos el caso de María Soledad en su

momento vimos algo de eso, muchos de los casos en los cuales muchas provincias demuestran su grado de impunidad, la falta de investigación sobre graves hechos de corrupción, la falta de investigación sobre los funcionarios que forman parte del gobierno y que administran los bienes del Estado y que se enriquecen burdamente y no son investigados de esa manera, y me parece que eso también forma parte.

Coincido -como decía antes- que tres de los proyectos son proyectos interesantes. Coincido también con algo que decía el Doctor Woscoff, que si el Estado está interesado en hacerlo podría empezar a implementarlo por los propios ámbitos en los cuales sí maneja, por ejemplo el ingreso de las personas a los lugares de trabajo, que así como se aplicaría en la Justicia sería interesante que se pudiera aplicar en ANSES, en PAMI, en ARBA, en las distintas reparticiones públicas y aun en las propias estructuras municipales y provinciales.

También comparto y esto lo hago desde un análisis que tiene que ver también con cierto análisis histórico de lo que han sido los errores de ciertos socialismos reales, como llamaron en cierto momento, que la predominancia del Estado no asegura la predominancia de los poderes populares o de las mayorías populares.

Las mayorías populares a veces se van construyendo en procesos que son complejos. Cuando nosotros criticamos al neoliberalismo, convengamos que el neoliberalismo tuvo el apoyo electoral durante mucho tiempo y no sólo el apoyo electoral, sino el apoyo de estructuras partidarias que sostuvieron lo que fue el menemismo en nuestro país, y que eso nos lleva a plantear que es importante respetar la voluntad popular, pero también es importante que haya determinados elementos que los tiempos de transformación, que los tiempos de constitución de esas mayorías sean atravesados por contrapesos, por algo cada cuatro años se eligen distinto los diputados y los senadores; por algo se busca que los organismos de control estén trabados dentro de los sistemas de representación, porque si no corremos el riesgo de que una mayoría importante termine pasando por encima los derechos de una minoría porque no puede defenderse.

Esa me parece que es la idea de esto que estamos discutiendo, pero que a su vez vemos cómo el sistema en el cual hoy estamos y que no encontramos otra forma alternativa de gobernarnos, que tiene que ver con esta democracia republicana que queremos respetar, que muchas veces entendemos que por más que haya elecciones cada dos años no siempre se es democrático; que por más que sea republicana, a veces los poderes de la República no terminan representando o defendiendo a la población o a la mayoría de las poblaciones.

Me parece que toda esta reforma también se ve cruzada con lo que es el calendario electoral, con lo que es la discusión implícita que está detrás de todo esto, que es el tema de la posibilidad de la reforma constitucional y de la re-reelección.

Creo que también está atravesada por el reclamo de los jubilados respecto a la cantidad de reclamos por el pago de lo que corresponde y que han sido postergados constantemente a través de acciones del propio Departamento Ejecutivo.

Coincido también que esta discusión en el medio del debate con Clarín, y de la resolución que tomó, suena más a apriete en muchas de las cuestiones que a búsqueda sincera del mejoramiento de la Justicia.

También es cierto que hay algo, hay elementos, como intentaba expresar a través de la lectura de la letra de la canción "Chacarera del Expediente", que no está planteado en esto. Me parece que estas reformas están planteadas dentro de determinadas cosas que están mal en la Justicia, dentro de intereses que tienen que ver con el Gobierno, pero que dejan afuera muchos otros intereses que tienen que ver con buscar celeridad en la estructura judicial, que tienen que ver con buscar autonomía en la estructura judicial, independencia; que tienen que ver con el tema que tantos jueces que son subrogantes, logren un nivel de estabilidad y que todo esto se haga con concursos rápidos.

Me parece que sería hipócrita si hablamos de justicia y no analizamos lo que pasa en nuestra ciudad. Nuestra ciudad cíclicamente pasa por un debate respecto al nivel de independencia que tiene la Justicia

en nuestro medio, se han dado debates públicos a través de fiscales y a través de jueces, respecto al nivel de incidencia de ciertas estructuras políticas dentro de lo que es la designación de fiscales y la designación de jueces.

Me parece que eso también forma parte de nuestra realidad y de nuestra necesidad de democratizar un sistema, pero no en el sentido de que democratizar esté atado solamente al voto, sino también al nivel de comprensión popular de esos procesos de justicia y del nivel de justicia de ejecución.

Mientras los que terminen presos sean pobres, mientras haya estructuras de poder corporativas, poder político, que permanezcan impunes a pesar de lo que hagan, me parece que las reformas de la Justicia van a ser intentos, pero que en el fondo no van a tocar el tema de fondo, y el tema de fondo es que lo que hay que democratizar es el acceso popular a la justicia real, y eso me parece que es un desafío que sigue pendiente, independientemente del resultado de estos procesos.

Por último, comparto lo que dijo también alguno de los concejales preopinantes, que es el tema de la falta de oportunidad en el momento en el cual se da el debate y la velocidad que se le quiere imprimir, quitándole estructuras de debate y de participación.

Me parece que en ese sentido, a pesar de los errores y a pesar de lo que ha sucedido, la Ley de Medios se vio acompañada de otras instancias de debate y de otras instancias de trabajo, que me parece que son mucho más ricas; lo mismo que sucedió con las propuestas que se hicieron para el cambio del Código Civil.

Me parece que parte de esos elementos están faltando en esta reforma y que indudablemente generan este malestar y este nivel de conflicto, en función de utilizar las herramientas del Estado y las herramientas legislativas para beneficio de un gobierno, y no para mejorar la calidad institucional de nuestro país.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, en primer lugar voy a festejar

que se dé este debate, me parece que es lo que corresponde en los ámbitos democráticos en los que trabajamos y en el que trabajan los legisladores que hoy están debatiendo la reforma de la Justicia.

Digo que festejo este debate y los que debieran darse en otros ámbitos también, aunque algunos que declaman republicanismo, que declaman participación, que hablan de democracia, que hablan de avasallamiento de instituciones, no participan de algunos debates, como fue el debate en comisión de los proyectos presentados.

Lo primero que me preocupa de esa cuestión, es que de alguna manera se están desdibujando las instituciones de la democracia. Se critica el envío de los proyectos de parte del Ejecutivo y el tratamiento que se le da a los mismos, y yo puedo entender la crítica a la celeridad, lo que no puedo entender es que no se sientan a debatir. Lo que no puedo entender es que en vez de cuestionar, en vez de plantear sus diferencias en el ámbito democrático, se esquite esa situación y sólo se debata en un recinto donde el proyecto ya está con despacho, y ese debate parece más para las cámaras que están filmando que para generar un debate real, concreto, de lo que tiene que ver con la Justicia, y en esto de Justicia, en realidad se intenta siempre generar algunas confusiones cuando se habla, cuando se plantea, desde las expresiones y demás.

No hablamos de la justicia como valor, sino que hablamos del Poder Judicial, hablamos de uno de los poderes del Estado, y hablamos de regulaciones que se intentan hacer a través de los órganos democráticos y a través de los poderes constitucionalmente establecidos.

Ahora parece que el Ejecutivo no tiene facultades de solicitarle al Congreso que modifique tal o cual ley, y que lo haga con los tiempos que crea conveniente.

El debate hay que darlo en el lugar que corresponde. Creo que es mucho más productivo, tal cual lo hizo el periodista Verbitsky, que si bien no comparto alguna de las cuestiones que puede plantear, en ésta o en otras, dio el debate donde debía darlo, fue a comisión, debatió para lograr la modificación de algunos de los proyectos originarios.

Por otra parte, quienes tienen la responsabilidad para integrar esas comisiones y llevar el debate a donde corresponda, intentar en todo caso, si no están de acuerdo con determinados puntos de los proyectos que se intentaban tratar, se expresen en tal sentido y generen la oposición para la cual han sido llamados según las últimas elecciones.

No sirve convocar a una marcha, a un encuentro para oponerse a algo. Lo que existe es el trabajo, el compromiso con el debate de ideas, que tiene que después plasmarse en el debate de una sanción de una ley, y justamente participar en la responsabilidad que tenemos que tener todos, participar cada uno en su ámbito cumpliendo con el rol que nos toca: los legisladores en el suyo, así como el Ejecutivo y el Deliberativo, como así también el Poder Judicial.

Cuando debatimos la democratización podemos cambiarle el nombre, podemos ponerle el nombre que queramos, lo que estamos tratando de hacer es transformar una Justicia no desde el punto de vista constitucional, sino de las leyes que la reglamentan, con cuestiones que claramente se han visto alteradas en la realidad.

Hablamos de la independencia de los poderes, o hablamos de la independencia del Poder Judicial del resto de los poderes, y no escuché a ninguno de los preopinantes que hablen de la independencia del Poder Judicial respecto de los poderes económicos; sí escuché una mención respecto a que se han nombrado en su momento a jueces en la época del Proceso y que aún hoy siguen impartiendo justicia.

Creo que esto sigue siendo un salto de calidad, la reforma constitucional del '94 establece el Consejo de la Magistratura, ha sido sin lugar a dudas un salto de calidad, porque esto que provenía del propio Radicalismo en cabeza del ex Presidente Alfonsín y que fue plasmada y después reglamentada por este gobierno.

Hoy se intenta mejorar eso, seguramente con diferencias, seguramente van a haber cuestiones opinables, pero justamente para opinarlas hay que generar el debate y hay que plantearlas en los lugares donde hay que plantear las cosas.

Insisto: ideológicamente formamos parte

de un partido justicialista, valoro a la Justicia en todo su aspecto, no solamente como un poder; debe haber justicia en los ámbitos legislativos, en los ámbitos ejecutivos y también en el Poder Judicial.

Hay temas que debieran por lo menos ser debatidos. El rechazo global de los proyectos presentados, no es más que la ceguera de la oposición a algo que debe debatirse.

Rechazar completamente planteos como el ingreso democrático, como la declaración jurada, la publicidad, que acá mismo algunos sectores de la oposición han puesto de relieve, insisto que pone de manifiesto la ceguera de la oposición a algo que parece más una cuestión política, prácticamente electoral; puede suceder que se debatan cuestiones en la época electoral y eso pueda confundir las cosas, pero tampoco podemos dejar que este año pase y no se debata nada porque es solamente un tema electoral.

Hay que diferenciarlo, tal vez podría haberse planteado que no sea este año el primer año que se inicien los consejeros, pero sin lugar a dudas permitir la amplitud en la representación del Consejo de la Magistratura, en lo personal me parece positivo.

No entiendo por qué le tenemos miedo al voto. La vez pasada yo decía que le tenía cuidado a ciertas frases como que las mayorías pueden tomar decisiones inconstitucionales.

Yo soy respetuoso de las mayorías, yo soy respetuoso del voto popular. El voto popular es el que ha establecido mayorías en el Congreso y que le da la posibilidad de debatir los temas de una u otra manera, y eso es lo que en definitiva establece la propia Constitución.

Si la Constitución no quisiera que se pudieran formar estas mayorías pondría un voto, diría "el que saca tantos votos no cuenta", "si saco más del cincuenta por ciento de los votos tengo un límite para tener representantes en las Cámaras, porque si no habría determinadas mayorías que pareciera que avasallan minorías". Esto es un poco lo que entendí de lo que han manifestado.

Yo entiendo que hoy el Congreso tiene una conformación que está dada por el voto popular, no por otra cosa, y a partir de ahí la legitimidad para dar tratamiento a estos

temas.

Insisto: en lo personal puedo entender la crítica a la celeridad, puedo entender la crítica en el año electoral, puedo entender la crítica de los sectores del Movimiento Obrero, que plantean un alerta con respecto a las cautelares. Entiendo las críticas de algunos sectores como fue lo que manifestó el periodista Verbitsky, a quien pongo de resalto como una propuesta positiva, como una crítica hacia adelante, como una crítica justamente constructiva, y no -insisto- con el rechazo global que han manifestado algunos sectores de la oposición que prácticamente demuestran su ceguera frente a un cambio que la misma sociedad solicita, y por supuesto que demuestra la contradicción, porque cuando se empieza a analizar los proyectos presentados por los mismos sectores opositores que se oponen en forma global a todo, encontramos proyectos individuales que hablan de democratización en otros términos, que hablan de limitaciones a cautelares, que hablan de publicidad de actos, que hablan de declaraciones juradas, pero que al momento de ser presentados por el Gobierno Nacional o por el oficialismo, como se llame, se oponen sin pensar ni dudar.

Por eso digo que parece que es más una posición política que un real debate frente a la cuestión de fondo que tiene que ver con mejorar los poderes del Estado, hacer que la Justicia llegue al vecino. Porque lo que está claro es que sin Justicia no hay Estado, sin Justicia no hay comunidad.

Tal vez el Poder Judicial del Estado no siempre hace justicia, y por lo que tenemos que bregar todos en una comunidad, es que exista justicia en el país en el que vivimos.

Nada más por ahora. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo quiero empezar diciendo que la verdad uno ha aprendido a entender una cierta coherencia del gobierno kirchnerista y a leerla; una cierta coherencia de cada una de las acciones que ha venido realizando, especialmente en estos últimos años.

Acá se han explicado ampliamente cuáles son los núcleos duros de esta propuesta reforma de Justicia; se ha dicho que hay

cuestiones de impacto más grave y hay otras que, sin embargo, es lógico plantearlas, que quedan bien en los títulos, como el tema de los concursos o el tema de la obligatoriedad de las declaraciones juradas, que en los títulos globales estaríamos de acuerdo, pero que la verdad, a la lectura de la letra chica, vemos que lo que en realidad se termina haciendo es dar señales de avance en cuestiones que hay una demanda cada vez más profunda por parte de la comunidad, que inclusive -como se dijo recién- ha estado en boca de los sectores de oposición, pero que a la hora de su implementación, de todas maneras le encuentran la vuelta para que, por ejemplo, si tratamos el tema de las declaraciones patrimoniales, la verdad que lo que muestran está lejos de ser algo como lo que nosotros votamos hace poco y hemos implementado a nivel local.

Varias coherencias: por ejemplo, fue el kirchnerismo -que vale recordar y poner en palabras, gobierno justicialista al fin- quien impulsó y votó por mayoría la Ley de Antiterrorismo, de la cual acá se expresó reiteradamente, y que en realidad era la ley que empezaba a poner coto a la protesta social, empezaba a tratar de tener control sobre la protesta social. Primer cuestión ya grave, ya llamativa, que fue observada en forma profunda en su momento.

Segunda cuestión que también nos llamó la atención: un intento de reforma de Código Civil que sabemos que la verdad que el Código Civil había que reformarlo, hay que reformarlo, que la idea es que se traslade ahí principios y cuestiones que la reforma de la Constitución, la nueva Constitución nos ha impuesto, y que en el ámbito de lo civil la verdad hay mucho atraso. Reforma del Código Civil que había dado pasos para adelante en un montón de materia, que -como ustedes recordarán- se convocó a los mejores juristas del país para que se elaborara y se presentara este proyecto, que la Argentina tiene un atraso real en tal materia, que se entregó al Ejecutivo, al Gobierno Nacional el proyecto, y que el Gobierno Nacional puso energía para tocar algunas cosas.

¿Cuáles fueron las cosas que tocó el Gobierno Nacional de este proyecto, que la verdad era realmente una cuestión de avanzada en la materia? Pues tocó

exactamente los mismos temas que ahora le busca otra vuelta y los toca por acá.

Tocaba la posibilidad de la defensa de los derechos comunes, de los derechos colectivos, que esto es -como bien se explicó hace un rato- todo lo atinente a presentaciones vinculadas a cuestiones ambientales, todo lo atinente a presentaciones vinculadas a defensa de los usuarios, el tema de los jubilados. Eso ya ahí lo habían eliminado, ya ahí habían restringido la posibilidad esa, habían dificultado la accesibilidad por parte de la gente a luchar contra medidas que el Estado autorizaba, o el Estado motorizaba, etcétera, etcétera.

Entonces ya en estas cuestiones a donde el Gobierno Nacional tocó, modificó la reforma del Código Civil, que por supuesto está todavía, quedó frenada evidentemente, se ha dificultado su tratamiento, empezaba a tocar todas estas cuestiones que tenían que ver con restringir los derechos de defensa de los colectivos sociales, los derechos de los pueblos originarios, toda una materia que la verdad, cuando se lee la letra chica contradice este relato kirchnerista paralelo a las acciones concretas que hacen en la letra chica.

¿Cuál es el apuro que tiene el Gobierno para ir ahora a una avanzada sobre la reforma de la Justicia? Primera pregunta.

Segunda: ¿acaso nosotros creemos que el Poder Judicial está bárbaro y que no hay nada que reformar? ¡No!, yo debo decir que son muchas las observaciones y las propuestas que se han hecho desde distintos sectores de la oposición, acerca de que por supuesto hay muchas cuestiones por las que lograr una Justicia de acceso más fácil a los sectores más vulnerables, porque por supuesto tenemos una Justicia que pareciera que actúa en una dinámica que va al compás de los sectores más poderosos; una Justicia que está lejos de facilitar estos accesos, que está lejos de incorporar las tecnologías para poder acelerar los procesos; una Justicia que siempre ha querido estarse toqueteando por los sectores político-partidarios.

La verdad que son escenarios, son metas, la República está fijada por la Constitución, nosotros tenemos una Constitución que nos fija el sistema republicano y la independencia de los poderes. Esa es una

meta, ese es el límite, la Constitución nuestra con la reforma última mantiene esta forma de Estado.

Por supuesto que no decimos entonces que la Justicia al día de hoy no tenga cosas que modificar. Por supuesto que las tiene y por supuesto que tendremos que trabajar en pos de eso. Ahora, ¿esta reforma va en favor de fortalecer un Poder Judicial independiente del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo? ¿Va en ese sentido o de nuevo utilizamos el relato por un lado para convencer los sectores permeables, y por el otro tenemos la letra chica? Sólo tenemos que pensar en qué contexto se está realizando esto, en el contexto actual en el que se está impulsando esto.

Voy a decir alguna otra cuestión más, un paréntesis en relación a la coherencia del kirchnerismo. La otra embestida fue el intento de la reforma de la Constitución para la reelección. Un intento latente, latente, de la reforma de la Constitución para poder hacer varias cosas, entre ellas, entre las varias cosas, establecer la reelección, pero las otras cosas que además seguramente, o algunas de las otras cosas que se planteaban los que están pensando en la reforma de la Constitución, y además que lo han dicho, es modificar el sistema para adaptarlo a esta lógica de gobierno y de Estado que tiene el kirchnerismo.

Como lo de la reforma de la Constitución pareciera que está teniendo algunos problemas, entonces apelan a esto, apelan a esta estrategia que va para exactamente el mismo lado.

¿Cuál es el lado? Porque qué es lo que se busca cuando en realidad en los resultados, cuando se ve que se está proponiendo la modificación de un Consejo de la Magistratura que digamos que el Consejo de la Magistratura atiende temas vinculados a los jueces; ¿y qué se está diciendo cuando se dice “queremos democratizar la Justicia, modificamos el Consejo de la Magistratura, ponemos otros perfiles”? y cuando leemos la letra chica, como se dijo acá hace un rato, vemos que ahí hay mayorías para una cosa y mayorías para otra cosa, oh casualidad, la remoción de jueces tiene una mayoría que por supuesto en la lógica de llevar las mayorías a la Justicia, obviamente sería absolutamente controlable por quien tenga la mayoría política eventualmente en

cada uno de los momentos, cuestión que al kirchnerismo le preocupa muchísimo actualmente, muchísimo.

Entonces yo quiero decir una cosa: esto no está separado de lo que está ocurriendo por ahora en un plano mediático, y que está siendo central en la preocupación de todos los lugares a donde vamos, de todos los vecinos, de ascensor a donde estemos, aula a donde lleguemos, hogar a donde lleguemos, comercio a donde lleguemos se está hablando de la obscenidad que se está denunciando acerca de negocios ilícitos, donde hay estructura de gobierno implicada y donde no estamos viendo reaccionar a ningún sector de la Justicia -por lo menos hasta donde estuvimos en contacto, no sé si ahora haya habido últimamente alguna presentación- no ha habido ninguna presentación en tal sentido.

Entonces por supuesto evidentemente tenemos una Justicia muy, muy complicada, pero esto que se está intentado hacer no está por fuera de esta reforma de la Justicia. Yo creo que lo que se está intentando es aceitar estos mecanismos. Si quedó algún cabo suelto o si quedó alguna incertidumbre de que algún fiscal se deschabe en alguna cuestión, o algún juez no sea totalmente adepto y no sea cooptado por el Poder Ejecutivo, bueno, con estos mecanismos que se intentan imponer de esta forma lo van a querer lograr, lo van a lograr.

Esto es lo que la gente intuitivamente en la calle, sin saber los vericuetos técnicos, difíciles, que quienes me antecieron en la palabra por supuesto lo explicaron muchísimo mejor de lo que yo estoy explicando, pero la gente esto lo intuye.

Además la verdad es que lo que está pasando ahora, al contrario, ha venido absolutamente a llevar a la tierra, a bajar de lo técnico a lo concreto qué es a lo que esta reforma apuntaría, qué es lo que esta reforma haría que sería encubrir y dificultar de ahora en más cualquier escenario de investigación futura, presente y futura, para meternos a mirar cuestiones a donde el Estado haya participado, alguien a la cabeza de un funcionario actual o que haya pasado, investigar algún negocio ilícito, alguna de estas cuestiones que están saliendo a la luz en este momento.

Se cerrarían todas las posibilidades,

absolutamente todas las posibilidades, con una cuestión que es nueva en estos años en la política argentina en el país, que hace un tiempo atrás habíamos mencionado en este ámbito, que es el miedo.

En el país se habían superado los miedos. Este país sufrió miedos. Pues ahora nuevamente empezaron a surgir, ya desde hace algún tiempo, miedos. El miedo instalado en forma colectiva en voz de las instituciones, en la sensación de los particulares, de las instituciones, de quien tiene responsabilidades, la verdad es que es muy grave.

Hasta hace un tiempo el miedo que veíamos era el miedo de los que tenían miedo de perder algún negocio, algún contrato, alguna posibilidad determinada. Estoy diciendo miedo que se empezaba a ver en los ámbitos privados, pero también en los ámbitos públicos. En los ámbitos públicos miedo a “no te voy a firmar el convenio”, a “no vas a estar”, esto que supo instalar el kirchnerismo.

Pero ahora aparece otro miedo, que es el tener miedo porque hay gente que está diciendo, en realidad hay miedo porque lo que se está empezando a denunciar es que hay mafias. Entonces es un miedo bastante peor, en el que está empezando a permear de alguna manera que hay algunos que tienen miedo.

Esto se verá, se verá qué pasará, pero digo que al miedo que veníamos advirtiendo y algunos veníamos hablando y denunciando, que era el miedo por perder posibilidades de negocios, de trabajos, posibilidades legítimas, por esta modalidad del kirchnerismo que estás acá o sos mi enemigo, ahora se empieza a hablar de otro miedo que es absolutamente preocupante.

Entonces cuando hablamos de la reforma de la Justicia estamos hablando de este armado que están intentando hacer, y poniéndole un título que es el de democratización de la Justicia. Lástima que tienen voceros como Diana Conti, que en realidad dicen lo que en realidad quieren hacer.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- En realidad voy a hablar desde lo político, desde lo técnico en

lo que hace a lo legal no tengo elementos.

Si yo no escuché mal o no leí mal, el proyecto que se presenta y por el cual se abrió el debate y estamos discutiendo, habla de repudio, y ya a partir de ahí me empezó a llamar la atención. No pensaba hablar, pero ¿repudio a qué? A un proyecto que está teniendo tratamiento formal en el Congreso de la Nación.

¿Nosotros qué estamos debatiendo?, que los proyectos que están en tratamiento y ya se está aceptando que van a tener reformas, ¿qué se supone que estaríamos repudiando, proyectos que no sabemos cómo van a terminar?

Curiosamente tratan de antidemocráticos los proyectos que usan en su implementación todos los mecanismos de la democracia.

Se habló, yo escuché de algún colega concejal, la palabra espanto, que le produce espanto, hablando del tratamiento que se dio ayer en el Senado de la Nación. La posición que se produjo en el debate del oficialismo y que terminó votada positivamente, no sólo por el oficialismo sino también por otros bloques.

Yo no entiendo. Si no es el pleno funcionamiento del Congreso, del Poder Ejecutivo y del Judicial, al que se intenta mejorar, el Judicial, qué democracia intentan defender desde la oposición.

¿Qué Justicia prefieren, la que avaló el robo de Papel Prensa, bajo tortura a los Graiver? ¿La que mantiene hace más de 10 años una cautelar del Diario La Nación? ¿La que obstruye escandalosamente la aplicación de la Ley de Medios?

La Constitución se defiende aceptando y aplicando las leyes de la democracia. La Justicia no debe pretender reemplazar, ni obstaculizar las acciones del Poder Ejecutivo, mucho menos en beneficio de grupos concentrados de poder económico.

En este sistema democrático el Poder Ejecutivo gobierna, el Legislativo legisla y el Judicial administra justicia. Y este Gobierno Nacional gobierna, y lo hace legítimamente, apoyado en mayorías populares que nos han votado, para disgusto de muchos intolerantes que lo acusan de totalitario y cuando se someten sus proyectos y candidatos a la consideración popular, apenas exceden el diez por ciento de los votos.

Los proyectos en tratamiento saldrán aprobados, algunos con modificaciones -supongo- si logran el voto mayoritario de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, y en todo caso el Poder Ejecutivo implementará lo que manden esas leyes, y el Judicial deberá adaptarse a esas nuevas normas, y ese es el juego, ese es el rol que en el juego democrático cada poder tiene.

Se habló también de la marcha del 18A; hubo un 8N, ésta del 18A estaba convocada de antemano y ahora es por esto, pero estaba pensada de antemano.

Esta marcha es un nuevo intento -desde mi punto de vista, respeto todas las diferencias- de convocar un clima desestabilizador, como fue la del 8N, y convocan a esta marcha junto con partidos políticos que esta vez convocan, las redes sociales, un eufemismo que nos remite a los grupos económicos mediáticos que operan permanentemente para desestabilizar; convoca también Cecilia Pando, una referente de los golpistas, y en ese intento de condicionar el accionar del gobierno democrático, están todos quienes no aceptan la legitimidad de un gobierno elegido y respaldado por la mayoría popular.

La necesidad de la democratización de una Justicia anquilosada, es reconocido por propios jueces y juristas nucleados en la organización Justicia Legítima e impulsada por los mismos, apoyada incluso por algún integrante de la Corte Suprema de Justicia.

Alguien mencionó la república perdida, y la marcha convocada para hoy está respaldada por Cecilia Pando. ¿Qué república van a salir a defender a la calle: la de Pando, Magnetto y los poderes económicos que están perdiendo la batalla?

Desde lo personal y como oficialista yo seguiré defendiendo a mi gobierno de las agresiones diarias, y que seguro también en la marcha de esta tarde se sufrirá; del odio de quienes nos acusan de totalitarios y antidemocráticos, y convoco a la oposición a elaborar proyectos alternativos a nivel nacional, y que se consigan los candidatos que los puedan llevar adelante y expresar, de manera que si logran desplazar a este gobierno o a este proyecto, sea por la vía democrática.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, solamente para aclarar que adhiero que exista una ley para nuevos nombramientos en el Poder Judicial, pero esta ley no. Quizás no fui clara, pero primero considero que esta ley tiene un carácter discriminatorio, y segundo, nivela para abajo.

Considero que la Justicia tiene que tener mejor excelencia y nada tiene que ver de qué clase social vienen los postulantes, ni qué pensamiento o convencimiento político tienen.

Democratizar la Justicia es que la Justicia sea igual para pobres y ricos. Esto no tiene nada que ver con estos proyectos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- A veces uno piensa si hay cosas que hay que contestar o no, y yo estoy contestando cada vez menos, pero voy a decir tres o cuatro cositas respecto de lo que dijo el presidente del bloque del justicialismo.

Dijo "algunos que hablan de democracia, de participación y no van a las reuniones de comisión". ¿A qué reuniones de comisión van a ir?, y aclaro que yo no voy a defender a una oposición que no encuentra el discurso, y que llega tarde y que casi siempre mal.

¿A qué debates de comisión? ¿Qué debates de comisión si dijeron "no cambiamos ni una coma"! ¿Qué es lo que van a debatir?

Abrieron el debate únicamente cuando hubo una crítica por parte del CELS, y ahora de acuerdo con lo que dijeron acá, que yo no lo había ni leído, pero que parece que dijo Pichetto "esto va como está y no se le cambia nada". Así que modificaciones ninguna, por lo menos en el Senado.

También escuché que "el Ejecutivo puede hacerlo en los tiempos que crea conveniente". Este es un tema de semejanza trascendencia e importancia que me parece que no hay que buscar únicamente la conveniencia para el Gobierno, sino para el pueblo que dicen defender, para todos, sobre todo para los sectores más necesitados.

Después dijo "no escuché a ninguno de los que me precedieron -algo así, no textualmente- hablar sobre la Justicia con

los sectores más pudientes”.

Un concejal de este bloque, que empezó recitando la “Chacarera del expediente”, de su exposición el ochenta por ciento estuvo destinado a criticar justamente eso.

Yo había anotado, cuando empezó a hablar el ex Secretario de Economía y hoy concejal, porque coincidía cuando dijo “la verdad es que éste es un tema muy importante”, y yo dije acá lo agarré del pico, porque ahora donde empiece a elogiar los proyectos... ¡pero me sorprendió!, porque coincidimos en lo que dijo, ¡coincidimos en lo que dijo!

Uno ha tenido diferencias seguramente, y seguirá teniendo diferencias con el bloque, y en algunos momentos las hemos expresado públicamente en este recinto. En este mismo bloque hay algún concejal que no ha votado alguno de los proyectos que hemos votado los cinco restantes; y uno, concretamente yo, en la época en que estaba en el bloque del Radicalismo, por lo menos en tres oportunidades voté en forma distinta con la que había propuesto el bloque.

Me alegra, seguramente nos enfrentaremos verbalmente en otro momento, pero yo aprendí desde hace tiempo que lo importante es estar bien con uno y no quedar bien con los demás.

¿Es necesario hacer una reforma del sistema judicial? Si uno hace esta pregunta seguramente una inmensa mayoría, o en forma unánime, la respuesta va a ser afirmativa. ¿Alguien puede estar en contra de que la mayoría pueda tener un mejor y más fácil acceso a la Justicia? ¿Es que se considera necesario hacer una reforma en el Consejo de la Magistratura para que funcione mejor? ¡Por supuesto!

Hay que admitir, o no, sin entrar en análisis profundos, la posibilidad de que los jueces paguen ganancias y obligatoriamente deben presentar sus declaraciones patrimoniales, juradas, que esto es una cuestión que rige desde hace diez años en algunos casos. Tampoco se puede estar en contra de los concursos, pero la cuestión, el núcleo central viene después.

Hay que coincidir con Roberto Gargarella, que es un profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en que existen las bases sociales necesarias para que se hubiese

forjado un acuerdo amplio, amplísimo a favor de la reforma judicial, una reforma que comprenda a la Justicia en sus bases, en sus estructuras, en su sustancia y en su forma.

Entonces el interrogante que se plantea es por qué este apuro, este tratamiento express, esta premura ante una cuestión crucial. ¿Por qué no se buscaron consensos amplios, debates profundos, tratando de llegar por lo menos a algunos consensos?

Me parece que lo más preocupante es que se ha perdido una oportunidad importante para hacer un cambio a favor de la democracia y la justicia social, esencialmente en la cuestión de la Justicia.

Hay cambios sencillos, poco costosos, que han sido aplicados en otros países y que podrían facilitar el acceso de los pobres a los tribunales.

En vez de llegar a eso, estamos asistiendo a la degradación de la Justicia Federal Penal. Esto es lo que uno piensa si el noventa por ciento o más de instituciones, entidades, asociaciones vinculadas con la Justicia, la Iglesia, además de especialistas en el tema, han criticado estos proyectos que han sido presentados con la intención de confundir la democratización de la Justicia.

Nos dicen democratización, algunos creemos que no es la palabra justa, por lo menos para estos proyectos que se presentaron. Falta que desde el Gobierno como es costumbre, ya escuchamos alguna mención acá, que se intente calificar a este noventa por ciento que está en contra, de que quieren desestabilizar.

Para ratificar aún más que las medidas son cuestionables, han salido a formular serias observaciones entidades identificadas con el Justicialismo -como se dijo aquí- como el Centro de Estudios Legales y Sociales y la Agrupación Justicia Legítima, que dijo que iba a presentar una propuesta superadora.

Algunos de los argumentos de los oficialistas que defienden los proyectos, no hacen más que profundizar la perplejidad que provocan algunas de las iniciativas.

Al respecto voy a mencionar otra vez a Gargarella, que dice: “¿Cómo alguien puede decir sin avergonzarse que la reforma que crea más cambios, más cámaras, más instancias, una burocracia judicial mucho

más vasta y que casi duplica el número de miembros del Consejo de la Magistratura, es una reforma destinada a enfrentar la corporación judicial, si lo que hace es ampliarla? ¿Cómo alguien puede pensar que la creación de más instancias puede ayudar, o va a ayudar de algún modo, y no perjudicar directa y seriamente a los más pobres? Realmente los cuestionables proyectos no parecen elaborados por un gobierno que se autodenomina -y que a cada rato nos lo recuerdan- nacional y popular.”.

Para que quede claro: los pobres no están en condiciones de aguantar un litigio por todavía más años, como sí lo están sus patrones.

Para las personas con recursos o para el propio Estado, la posibilidad de seguir apelando, aprovechando las instancias que ahora se agregan y los formalismos, la ley se reduce absolutamente, esos formalismos que estaban en la ley. ¿Es que no se considera que los Tribunales de Casación que está previsto crear, harán más largo el camino de los fueros federales para llegar a una sentencia definitiva de la Corte?

Hablando de la Corte, ¿qué pasó con las alabanzas, con los halagos, con el orgullo de los integrantes de este gobierno, que mencionaban lo que significaba la independencia de los jueces de la Corte Suprema de Justicia, la mayoría designados por este gobierno?

Según las consultas que uno ha efectuado con gente vinculada con la Justicia, las propuestas del Poder Ejecutivo no atienden a los verdaderos problemas que distancian al Poder Judicial de las soluciones prácticas que la sociedad requiere.

Al respecto la Asociación de Magistrados advierte como falencias que no crea una justicia para casos de menor cuantía, no simplifica los procedimientos, no oraliza los expedientes civiles ni incorpora el juicio por jurados para delitos de corrupción de funcionarios. La propia Asociación de Magistrados tituló en su declaración: “Los perjuicios no son para los jueces”, en este caso son para los ciudadanos.

Para ir concluyendo, algo dije, este gobierno no quiere Justicia democrática, quiere Justicia domesticada, Justicia dominada, Justicia adicta.

¿Por qué todo esto? Porque ha tenido

algunos fallos contrarios, sobre todo en esta batalla a muerte que ha emprendido contra el Grupo Clarín, al cual nosotros no defendimos, los hemos criticado muchas veces, rescatamos algunos aspectos de la Ley de Medios, pero que no nos vengan a decir que quieren terminar con los monopolios. Quieren terminar con el monopolio de Clarín y seguir fortificando el monopolio de Cristóbal López y de Garfunkel y de todos los que responden a la ideología y al discurso del Gobierno.

Quieren resolución rápida y favorable en causas como la de Skanska y como la de enriquecimiento ilícito del ex Presidente Kirchner, y de la actual Presidente, la exitosa abogada.

Tenían seis millones de pesos cuando asumieron el poder; hoy, según la última declaración oficial, tienen más de setenta millones de pesos. “Está todo bien”, sentenció Oyarbide.

Este gobierno no quiere ni le interesa la democratización de la Justicia. Lo que busca es un certificado de impunidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Brevemente quería responder algunas cuestiones que se han dicho dentro del recinto, por algunas palabras que utilicé durante mi alocución.

Evidentemente uno entiende que miramos la cuestiones con distintos ojos; los del oficialismo deben ser un poco más condescendientes que los de la oposición, aunque algunos oficialistas han sabido expresar y también reflejar el rechazo que generan estas propuestas.

Cuando uno habla de espanto porque se pretende tratar una ley de democratización de la Justicia, y se impide explícitamente el debate, evidentemente si no nos espantamos estamos por mal camino, no estamos defendiendo la democracia. Hablar de democratizar algo cuando lo estamos haciendo en forma antidemocrática, a mí me genera espanto.

También escuché hablar acá que el Poder Ejecutivo tiene toda la facultad de reglamentar las leyes, que no se está tocando la Constitución, sino que se están reglamentando leyes.

En parte es verdad lo que se dice, o así yo lo entiendo, y en parte no, porque si estas

leyes que se reglamentan alteran la Constitución y los tratados internacionales, estamos afectando la Constitución, no es simplemente una reglamentación de leyes atinentes a la administración de la Justicia.

Lo que debemos buscar -como bien se ha dicho acá- es la excelencia de la Justicia. No es ésta la manera de encontrar la excelencia de la Justicia y la igualdad, y la libertad y los derechos de las personas.

Yo entiendo que con estas reformas están afectados todos o unos cuantos, si nos ponemos a evaluar de los derechos constitucionales que consagra nuestra Carta Magna, desde los derechos personales, a la propiedad, al trabajo, a la reunión, a la huelga, a los derechos económicos.

Pensemos simplemente, hagamos un ejercicio de abstracción, qué empresa va a querer venir a hacer una inversión económica importante en este país, con la inseguridad y el sistema legal que le estamos proponiendo.

La verdad imaginen por un momento el trayecto que tiene que hacer cualquier empresario para pedir una medida cautelar porque algún acto o alguna omisión del Gobierno lo afecta.

En todo caso, porque acá nos llenamos la boca hablando de democracia, de igualdad, yo les pido que lean el proyecto de reforma de las medidas cautelares, y la verdad es que está hecho para gente con plata, para gente de las corporaciones.

¿Quién puede acceder a una medida cautelar si uno de los requisitos es dar una contra cautela? Yo para poder acceder, y acá hablamos también de la accesibilidad, que hoy lo habíamos tocado el tema de la dificultad de accesibilidad; yo para poder acceder a una medida cautelar, tengo que dar una muestra de que puedo pagar los gastos y honorarios del juicio y además poder absorber los posibles daños que en su momento, si pierdo el juicio, tengo que repararle al Estado los posibles daños que le causé.

¿Quién puede dar una fianza de eso antes de iniciar un juicio? Y díganme si eso no es legislar para las grandes corporaciones.

Se mezcla mucho lo político con lo técnico y yo lo invitaría al presidente de la Comisión de Interpretación de Asuntos Legales y Derechos Humanos, que nos sentemos

dentro de la comisión para hacer un análisis técnico, porque ya que propuso abrir el debate de la reforma, me parece que sería interesante que el Concejo Deliberante, que cuenta con una comisión, que cuenta con profesionales y con bloques que si no tienen profesionales los pueden aportar -intuyo- desde sus asesores, me parece interesante que se haga un minucioso estudio y que salga desde este Concejo una resolución a ver cuál es la opinión respecto de estos proyectos. Así que a la espera su disposición y su proposición.

Reitero: lean en detalle, por lo menos los que pudieron tener la oportunidad de pasar por la Facultad de Derecho, lean en detalle el proyecto de medidas cautelares, se mezclan las vías administrativas con la vía judicial. Eso la verdad es que yo nunca lo he visto.

Cuando nosotros estudiábamos, uno tenía la posibilidad de hacer un reclamo por vía administrativa o por vía judicial, ahora se entremezcla todo, uno puede dar finalización a un proceso judicial con una resolución de una vía administrativa.

La verdad es que esto, abstraigámonos por un momento de lo político, creo que si yo fuera kirchnerista estaría diciendo y criticando lo mismo que estoy criticando en este momento. Técnicamente esto no resiste observación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, también para algunas consideraciones en base a lo que he escuchado en el transcurso del debate.

Una de las primeras cosas, escuché que la oposición lo que buscaba con esto era solamente un discurso político eleccionario y lejos está de esto, y asociado a lo que decía también acertadamente uno de los concejales del oficialismo sobre lo inoportuno del momento, creo que a lo de la causa Clarín hay que sumarle lo contundente y retumbante y que ha sido el tema más importante de esta semana, el tema de los casos de corrupción. Con lo cual también lo torna inoportuno, porque está claro que la gran mayoría de nosotros sospechamos que lo que se busca es impunidad.

Sabemos que está tildado de un alto grado de corrupción este gobierno y no se puede juzgar a la sociedad de estar pensando que por este mecanismo lo que se busque sea impunidad.

Alguien también dijo que se estaba haciendo con toda normalidad. Yo me pregunto de qué normalidad hablan, si el que preside la comisión desde su propio partido le piden la renuncia, no lo dejan opinar, y por otro lado también se dijo en ese mismo planteo que no se está de acuerdo.

Hay cosas que se está de acuerdo, lo que no quiere decir que uno tenga que estar de acuerdo en todo y no se deja debatir en las cosas en las cuales no se está de acuerdo, y eso no significa un no respeto a la mayoría, porque ahí está el secreto de toda esta cuestión.

No pasa por no respetar la mayoría. La Constitución y el Poder Judicial tienen su sentido de ser para que esa mayoría no tenga posibilidad de avasallar los derechos de las minorías. Quién controla que no se transforme la República en un gobierno totalitario es la Constitución y el Poder Judicial, si no veamos lo que ha pasado en su momento en Afganistán con los talibanes, o miremos lo que ha pasado en otros países, donde no sólo lo que manda es la mayoría, sino que esa mayoría se tiene que comportar acorde a algunas reglas de juego que son las que marca la Constitución.

Por último escuché que no era lícito, o que no había que salir, o que no creía en las marchas y lejos estoy de ello.

Tal vez tomé conciencia de lo que era la participación ciudadana siendo bastante joven, creo que era alrededor del año '90, por suerte para descubrir eso, por desgracia por haber sentido un poco de miedo, tuve la suerte de presenciar lo que llaman los franceses una marcha. Yo me encontraba en la ciudad de París, se anunciaba en el transcurso de la mañana arancelar la educación. En menos de cuarenta minutos no se podía transitar por ninguna de las avenidas de París.

Para el que conoce Campo Eliseo, por ejemplo, es una avenida enorme, ancha, larga y no se podía caminar, hasta que el gobierno a mitad de la tarde, tres y media, cuatro de la tarde, dijo que la normativa no

se aplicaba.

Me parece que fue una demostración de participación ciudadana y cívica. Por eso no voy a aceptar que las marchas no sirven, o por qué se convocan o por qué surgen.

Si verdaderamente se quiere democratizar la Justicia, por qué no avanzamos y aceleramos los juicios por jurados. ¿Por qué no se avanza en los juicios por jurados?, que sería verdaderamente una manera de democratizar y sociabilizar la Justicia, donde todos los estratos sociales podrían estar representados siendo jurados.

Esa sería una verdadera herramienta, es algo que está propuesto y cajoneado y que no se avanza con distintas excusas, que falta presupuesto, que faltan lugares, que falta cómo implementarlo.

Ahí tienen una verdadera herramienta para democratizar la Justicia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Había escuchado hoy que sectores de la oposición demostraron la contradicción porque han elaborado proyectos sobre la democratización de la Justicia y ahora están en contra.

No creo que los proyectos que han elaborado tengan mucho que ver con esto, pero para ver que hay muchos que caen en contradicciones y que cambian, voy a leer textualmente la última parte de una nota escrita por Vilma Ibarra, vinculada con la Presidenta cuando era Senadora.

Dice: "Transcribo tres citas textuales pronunciadas por Cristina Fernández en ocasión de debatir la anterior reforma al Consejo de la Magistratura (hoy ley en vigor). Las dos primeras corresponden a la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado del 20 de diciembre de 2005, y la tercera, a la del 29 de noviembre del mismo año."

Dijo en aquel momento la hoy Presidenta de la Nación: "Este dictamen -vinculado con el Consejo de la Magistratura- está propiciando la reducción de un cuerpo elefantásico, de 20 miembros, con más de 240 funcionarios designados; cada consejero con más de ocho o nueve funcionarios a cargo, muchos con sueldos de camaristas federales, lo cual ha

significado una terrible erogación para el Estado y no ha reportado en un mejor funcionamiento de la Justicia." Ahora son trece y lo elevan a diecinueve.

También dijo en la segunda cita: "Ahora bien, usted dice: mejorar la representación y la rendición de cuentas, por ejemplo, de jueces y magistrados. Por caso, que pudieran ser sometidos los cargos a elección popular. No me parece mal la figura. El problema que nosotros tenemos ahí es también el tema de la propia Constitución, ya que ella fija que tienen que ser representantes los jueces y los magistrados", dicho por la Presidenta de la Nación.

La tercera: "Seguimos manteniendo las mismas mayorías de dos terceras partes para la propuesta y destitución de magistrados. Reitero, las dos funciones esenciales, si mal no recuerdo, explicitadas en la Convención Constituyente fueron sustraer de la esfera exclusivamente política la designación y destitución de jueces... Creo que la garantía de los jueces respecto de emitir sus sentencias libremente está garantizada porque tanto su selección como destitución sigue exigiendo mayorías calificadas."

Hoy se aumenta el número de miembros del Consejo, se establece la elección de los consejeros, jueces y abogados por voto popular, y se eliminó la mayoría calificada de dos tercios de votos para seleccionar o destituir magistrados. ¿A quién le creemos la voluntad de democratizar la Justicia: a la senadora o a la Presidenta?"

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Señor presidente, va a ser muy breve, no pensaba pero en dos alocuciones de los concejales Piersigilli y Pierdominici, medio como que sentí que estaban aludiendo a lo que había dicho yo.

En uno de los casos, que es el tema de la palabra espanto, no pensaba contestar por ese lado porque en definitiva son diferentes puntos de vista; que le produzca espanto a la concejal un tratamiento parlamentario que terminó en una votación y que después lo tilde de antidemocrático estando en el mismo ámbito, me parece una incoherencia, pero en definitiva respeto las diferencias de

opiniones.

Si quiero ser un poquito más enfático si se estaba refiriendo a mi discurso, ahí interpreté eso, las palabras del concejal Pierdominici cuando hizo una defensa de las marchas, ya que en mi alocución yo hablé bastante y tupido sobre la marcha de esta tarde, la marcha del 18A.

Yo no escuché en ningún otro discurso y de ninguna otra manera y de ninguna manera, que alguien hiciera una crítica a la marcha como mecanismo en sí mismo de expresión democrática, que es un poco lo que sale a defender el concejal Pierdominici.

Quien les habla ha militado toda su vida y he participado en marchas y voy a seguir participando, y las considero un legítimo mecanismo de expresión popular.

Cuando me refería a la marcha del 18A, no a las marchas en general, me refería en definitiva -puede ser opinable también- a algunas incongruencias: que determinados sectores políticos, partidarios incluso, que convocan a la marcha, tengan que convivir con Cecilia Pando, es una incongruencia que se tendrán que bancar ellos.

Acá una concejal, porque se intenta meter cosas... el miedo... ¿Miedo? Miedo van a tener que tener esta tarde periodistas que no responden a Magonetto, de 678, de Duro de Domar, si van a las marchas, porque ya hemos visto que los han molido a palos, y estas marchas, éstas, 8N..., convocadas y son profundamente agresivas y antidemocráticas.

No estoy criticando el mecanismo de la marcha, estoy criticando específicamente este tipo de manifestaciones por lo que ya hemos visto que se ha producido.

De última, también acepto las diferencias de opinión al respecto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO INFORME PROYECTOS DE CONSTRUCCION APROBADOS EN BARRIOS NAPOSTA Y UNIVERSITARIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazada.

XII

SOLICITANDO INFORME POR DENEGATORIA DE PEDIDO DE RECATEGORIZACION DE UNA AGENTE MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazada.

XIII

REGULARIZANDO DE LA INSTALACION DE ANTENAS EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para mencionar que hemos acordado en labor, es propósito del Cuerpo, así lo entendimos, que el proyecto con el despacho favorable que ha sido producto de aportes, en última instancia del concejal Lemos, que se iniciara con un proyecto de este bloque y que ha sufrido también diferentes manifestaciones de sectores del Departamento Ejecutivo que nos han instruido sobre las cuestiones técnicas.

En esa sumatoria de aportes, en la última reunión de la Subcomisión de Antenas, dentro del marco de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, asumimos el compromiso de un rápido tratamiento, como así también la posibilidad, ante sugerencias formuladas por dos funcionarios del Departamento Ejecutivo que habían participado de la reunión, el Arquitecto Lenzi y Serra como titulares respectivamente de las agencias

Urbana y Ambiental, de hacer una última revisión, si se quiere ofrecer alguna última sugerencia sobre el tema, impulsamos la idea de someter el tratamiento de este despacho en el debate que estaríamos realizando ahora en general, al sistema de doble lectura, con el propósito de a la mayor brevedad se agreguen estas sugerencias, no superar el plazo de 45 días que prevé el Reglamento para el tratamiento del despacho, y en definitiva en esa oportunidad, arribar a un texto consensuado en forma absoluta y total, incluso quizás con alguna otra modificación que se le pueda agregar.

Creo que esto es sustancial, muy importante, porque está revelando que este Cuerpo no ha eludido la responsabilidad que tiene sobre la necesidad de regular esta materia, episodios recientes como la instalación de la antena en el Club de Equitación frente a un grupo de gran densidad vecinal o la misma explicación que hoy nos brindaron alumnos del Colegio del nivel secundario de la localidad de Cabildo, muestran el interés y la preocupación, a su vez la necesidad de esta regulación.

Por ello, señor presidente, si estamos todos de acuerdo, por la presidencia en la que se encuentra radicado en último término el expediente y obrando ya este despacho, que de alguna manera tiene mayoría suficiente, propondríamos el tratamiento de doble lectura para que cualquier institución, cualquier vecino que quiera hacer algún aporte, lo haga, seguramente a través de los medios y de las redes, tanto las que disponen los bloques como las comunicaciones oficiales, se haría saber que ya está el expediente con despacho y sometido al sistema de doble lectura.

Y -decía- por la presidencia de la última comisión que ha entendido remitirlo también al Departamento Ejecutivo, no porque no haya informes, tal vez acá sea una situación muy particular: los informes en presencia y a través de los funcionarios de áreas técnicas que compartieron con nosotros reuniones de la Subcomisión de Antenas, están consecuentemente incorporados.

Pero es probable que a través de las expresiones del Arquitecto Lenzi y de Serra, pudieran surgir algunas otras cuestiones

que no han sido todavía eventualmente contempladas e incorporadas. Por eso con esto estaríamos dando certidumbre al tratamiento, plazo, y posibilidad de acceso de algún nuevo informe que termine de cerrar lo que creo que, si bien es una norma y como toda norma va a ser perfectible y modificable, nos daría por primera vez quizás en mucho tiempo, una regulación absolutamente consensuada, transparente y muy clara, que le va permitir también a los vecinos ejercer con plenitud sus derechos.

Propondría así, señor presidente, el tratamiento de doble lectura.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Apoyo la moción del tratamiento de doble lectura, y en el mismo sentido entiendo que este expediente, que se inicia como proyecto original y que luego del informe del Departamento Ejecutivo sobre este proyecto original, se somete a una subcomisión de trabajo, subcomisión integrada no solamente con concejales de la ciudad sino con representantes del Ejecutivo interesados en la temática y técnicos especializados, fue variando y se genera un despacho que en la última reunión del martes de esta semana en la Comisión Asesora de Medio Ambiente, en términos generales se logra un consenso en el espíritu de la norma que debemos sancionar para la ciudad de Bahía Blanca entre los distintos integrantes de esta Comisión Asesora, pero también entre los representantes del Departamento Ejecutivo y los distintos participantes de esa reunión, incluso distintas agrupaciones vecinales.

En ese sentido, creo que hoy día estamos ante un primer consenso sobre un despacho que, como bien se dijo, no pretendemos que sea el definitivo, pero sí que exprese el compromiso que asumió este Cuerpo para trabajar en la temática, y poder estar avanzando en las sesiones ordinarias de este año en la temática.

Es así que esta modalidad, la de poder dejar una expresión de cuál es la voluntad de la mayoría en un despacho y que vaya al Departamento Ejecutivo para que, analizando los artículos de este despacho pueda incluso sugerir alguna modificación a efectos de que esta ordenanza pueda ser

implementada sin inconvenientes, entiendo que sería necesario que antes de sancionarla definitivamente pueda el Ejecutivo tener la posibilidad de opinar sobre distintos artículos y en ese sentido es que nosotros apoyamos el tratamiento en doble lectura de este expediente, para así también estar comprometiendo, tanto a los actores del Legislativo como del Ejecutivo, a que en un plazo breve poder dar tratamiento a una cuestión que ya lleva varios meses de análisis.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESÍ BURGOS.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar la moción recién planteada porque creemos que todavía faltan cuestiones para ser informadas. Esto en virtud de que el proyecto original ha sido -como recién se mencionaba- modificado por los distintos aportes, y el proyecto que ha sido firmado como despacho, recién ha sido consensuado por la mayoría en el día de hoy.

Por supuesto, creo que hoy existen algunas objeciones para realizar al proyecto y que necesariamente deberían ser informadas por el Departamento Ejecutivo, que es en definitiva, según el propio proyecto, la autoridad de aplicación que va a llevar adelante la ejecución de esta posible ordenanza, si es que se logra su sanción definitiva.

Este bloque está de acuerdo con que hay que darle una regulación, de hecho hemos participado activamente de las reuniones de la Subcomisión de Antenas, y hemos aportado -desde nuestro humilde espacio- lo que correspondía para mejorar el proyecto originario que a nuestro entender establecía lugares de primera y de segunda, según se zonificara la ciudad de Bahía Blanca.

Este proyecto indudablemente ha sido mejorado con las propuestas de los distintos sectores y del Ejecutivo a través de sus áreas técnicas, pero aún falta ser analizado.

Dos o tres objeciones puntuales para entender por qué voy a solicitar se remita copia a las áreas municipales para que puedan observar lo que crean pertinente.

El Artículo 1° menciona la Agencia Ambiental y la Dirección de Planeamiento.

La conjunción puede traer confusión de cuál es la autoridad de aplicación real, cuál de estos dos organismos municipales, la Dirección de Planeamiento o la Agencia Ambiental -que además tienen rangos diferentes- es la que tiene la autoridad de aplicación, y en definitiva de autorizar o no la instalación de determinada antena.

Por otra parte, con la adhesión al Código de Buenas Prácticas no se entiende exactamente a qué estamos adhiriendo. El Código de Buenas Prácticas tiene algunas cuestiones, por lo menos controversiales desde lo particular, que si bien ha sido conformado con un acuerdo con la Federación Argentina de Municipios, también tiene gran asesoramiento por parte de aquellas empresas que generalmente tratan de evadir los controles, de pagar menos.

Cuando me tocó ejercer y hacerme cargo de la Secretaría Legal y Técnica, la intención de las empresas era -y tal cual está en el Código de Buenas Prácticas- no pagar tasas porque entendían que la regulación es federal, y a partir de allí establecen el pago de un derecho único una vez que se instala la antena y nada más.

Creo que esta decisión amplía del Código de Buenas Prácticas habría que analizarlo, y en todo caso incorporar algún artículo en particular que beneficie al proyecto en general.

El Artículo 5°, que avanza en respetar las normas técnicas del INTI en cuanto a las estructuras de antenas, creo que también habrá que profundizarlo en cuanto a lo que mencionaban los representantes del Departamento Ejecutivo en oportunidad de la reunión de la Comisión Asesora, en referencia a que no sólo tenemos que pensar en una típica estructura de antenas que estamos acostumbrados a ver, sino también analizar la posibilidad de regular -como hoy lo mencionaban los jóvenes y está en el proyecto que acá nos dejaron- sobre la estructura de la misma, intentando que las empresas hagan las inversiones necesarias para disminuir lo que es el impacto visual, lo que es el impacto medio-ambiental y lo que tiene que ver con el planeamiento urbano.

Algunas otras objeciones, el Artículo 13° habla que la Secretaría de Economía deberá determinar los tributos que deberá

contemplar la Ordenanza Fiscal-Impositiva. Esto tendría que ser un artículo transitorio, porque es el propio Concejo el que debe determinar en todo caso los tributos a establecer.

No acompañaremos, llegado el momento, el proyecto que aporta este Código de Buenas Prácticas, que en lo particular no comparto y que podría exponer en su oportunidad sobre los fundamentos de por qué no compartir esta propuesta que hacen las empresas.

Insisto: me parece altamente positivo que luego de trabajar en la Subcomisión y luego de haber escuchado a los distintos sectores, inclusive con la importancia de escuchar a los vecinos, poder consensuar un proyecto con la responsabilidad que nos toca, atento que éste es un tema sumamente complicado, es un tema que toca distintas aristas, es un tema que va a regular hacia el futuro distintas cuestiones con la responsabilidad que atañe a esta cuestión en particular.

Hay que tener en cuenta que no nos debe solamente motivar la instalación de una nueva antena, situación coyuntural que se dio estos días, sino también teniendo en cuenta que vamos a regular a futuro; y comparto el tema de dar un plazo para que las antenas establecidas se tengan que adecuar según las normativas que este Concejo Deliberante sancione.

Insisto: dando cumplimiento a las normativas provinciales, es nuestro compromiso con la ciudadanía regular lo que nos toca, sin apuro y con responsabilidad.

Solicito que en el marco de esta doble lectura, se remita copia de este despacho de ordenanza junto con los antecedentes, al Departamento Ejecutivo para que haga las observaciones que en todo caso crea pertinentes.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, este proyecto de ordenanza que se está tratando y que quizás dentro de unos días salga, es una reglamentación que estaban reclamando los vecinos de Bahía Blanca; tuvimos muchos problemas con el distintos barrios de la ciudad por las antenas, hoy

casualmente vinieron los chicos de Cabildo que tuvieron una exposición brillante.

Si el Concejo está a favor o en contra, habrá que buscar una solución global para que los vecinos no se vean afectados por este tipo de instalaciones.

Por eso me alegra que hoy haya salido, con discusión, con peleas, pero que haya salido algo como para que ya los vecinos sepan que estamos cerca de una solución al respecto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la doble lectura.

-Unanimidad.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 95-HCD-2013, proyecto de resolución controles sobre la operación en el Relleno Sanitario.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, éste era un proyecto que tiene algún tiempo en la Comisión, y de lo que se trata es de poder activar y reclamar que se establezca un programa de monitoreo de la operación del relleno sanitario.

Hubo un cambio allá por el año 2008, en realidad siempre el área medioambiental del Municipio controlaba la operación del relleno sanitario, es un actividad que requiere ese control.

Lo que estamos haciendo con este proyecto es preguntando cosas, ojalá que nos las contesten más allá de que acá lo aprobemos.

Hay situaciones de lixiviado que se tienen que operar y que tenemos que ver que no se estén afectando; hay pozos de monitoreo que se debieran estar realizando programas de muestreo en forma permanente, y hay datos de acceso que debieran estar en la web.

Hay módulos nuevos que se están operando que inclusive tienen algún grado

de riesgo mayor porque son módulos que se han abierto en niveles más bajos -más sobre el lado del mar- lo que implica que la napa está más cerca.

Es cierto que hay nuevas tecnologías y es cierto que se mejoró en ese sentido porque se pone una membrana con mayor espesor y de mejor calidad, incluso se pone un manto de algún material que intenta mejorar las posibilidades de impermeabilización, pero esto no implica que no hagamos este Programa de Control y Monitoreo que se debiera hacer y que debiera estar de acceso para ir viendo cómo evoluciona eso.

El proyecto lo que en realidad hace es preguntar sobre todas estas cuestiones.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 257-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando la Oficina Municipal de Asistencia y Fortalecimiento del Régimen de Adopción.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Obran algunas modificaciones en el despacho...

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- La cuestión que habría que tomar en consideración, según lo acordado en labor, es reemplazar la expresión “oficina” por la expresión “programa”, de manera que quedaría denominado como programa.

Y en el Artículo 1° en la parte final, indicar que el Departamento Ejecutivo podrá instalar una oficina para su aplicación.

El Artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera: “Créase el Programa de Asistencia y Fortalecimiento del Régimen de Adopción del Partido de Bahía Blanca, instando al Departamento Ejecutivo a crear la oficina respectiva para su aplicación”.

Y en todos los demás artículos, donde se indicaba “la oficina” se indicará “el

programa”.

Eso sería la única modificación, y dejo pedida la palabra.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Ya se tomó nota de las modificaciones para el despacho, así que...

SR. MANDOLESI BURGOS.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolsi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Si bien estoy de acuerdo con las modificaciones, este bloque no comparte el “instar al Ejecutivo a crear una oficina”.

Por eso digo de pedir un cuarto intermedio para aclarar algunas palabras y poder confeccionar un despacho definitivo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17:00.

-A la hora 17:05.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Ha sido consensuado la forma en la que quedará redactado el Artículo 1°.

Respecto a los fundamentos del proyecto, yo quería destacar el aporte que había realizado la Profesora Carolina Recalde, Secretaria del Movimiento de Ayuda a Matrimonios Adoptantes, que fue la que acercó una primera propuesta para crear un espacio o un programa en el ámbito municipal que facilitara la adopción.

El informe que obra en el expediente de la Dirección de Minoridad, Adolescencia y Familia que es favorable y sostiene el proyecto, da ejemplo también de la manera en la que se viene articulando en sentido coincidente a las propuestas del programa que en alguna medida las desarrolla con mayor extensión.

Como se sabe, existe un Registro Nacional de Adoptantes, la ley provincial ha adherido a la normativa nacional; las inscripciones de parejas que solicitan niños en adopción se deben formalizar ante el Tribunal de Familia, el Tribunal de Familia tiene -por competencias que le son propias- muchas otras actividades además de la expresada; y

existe un plazo de caducidad automático al año de las inscripciones.

El propósito del programa es que el Municipio profundice la sensibilización sobre este tema desde el punto de vista social, que se constituya en un facilitador para las familias o personas que están solicitando niños en guarda o adopción.

Creemos que es un camino importante que dentro de las políticas municipales se involucre también en esta cuestión esencial. Hay municipios de la Provincia de Buenos Aires que en el 2011 ya habían elaborado sus ordenanzas en igual sentido, en los fundamentos del proyecto se señalaba el caso del Municipio de San Isidro que había avanzado ya en esta temática.

Todo lo que se pueda hacer para coadyuvar con distintos sectores, tanto las Ongs que fueron un agregado que se sugirió desde otro de los bloques, incorporar en esa red algunas de las Ongs que trabajan en la cuestión, me parece que han contribuido a darle el verdadero contenido al programa que se propone o se somete ahora a consideración del Cuerpo.

Agradezco la colaboración y el apoyo que todos los bloques han brindado para que este proyecto pueda concretarse.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 384-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el envenenamiento de perros en el Barrio Nueva Belgrano.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, me parecía que era una semana interesante para hacer algún pequeño comentario respecto a lo que sucedió entre el domingo pasado y el día de hoy, respecto al debate público que suscitó la nota hecha por Lanata en su programa de Canal 13, Periodismo Para Todos.

Esencialmente, más allá de los personajes, muchos de los cuales son impresentables, como los que fueron grabados en las declaraciones que se hicieron, me parece que el tema de fondo que vuelve a actualizarse es el tema de la relación que hay entre la obra pública y el enriquecimiento de determinados empresarios, y por otro lado cierta cultura nacional de jodernos entre nosotros.

Hay una cultura especulativa desde lo financiero, el otro día discutimos sobre el tema de la usucapión en nuestra ciudad; hay una cultura de evasión, hay una cultura de trabajo en negro, hay una cultura de talleres clandestinos, de ahorro en moneda extranjera, de especulación, de no tributación de parte de rentas financieras, que ha alejado el manejo de aquellos que tienen mejores condiciones económicas o estructuras empresariales del eje de la producción, del mejoramiento de las condiciones de empleo, y lo ha llevado a cierta generación, que sin ánimo de ofender, durante este periodo yo las he relacionado con el área de Puerto Madero.

Me parece que Puerto Madero es como una especie de símbolo de cierta estructura de los '90 que nos quedó, en la cual es posible pensar en el enriquecimiento de cualquier manera, sacando ventaja de aspectos legales y no legales; de ciertos jóvenes, muchos menores de treinta años, que muestran sus niveles de ingreso, o que muestran su capacidad de enriquecimiento a través de cierta viveza criolla actualizada, dentro de la cuestión de sacar ventaja de fisuras legales o de estructuras financieras.

Me parece que dentro del curso que indudablemente el kirchnerismo tiene que implementar de forma rápida, que es cómo elegir vicepresidentes, Boudou es un ejemplo negativo de este mismo tipo de razonamientos, de buscar con determinadas empresas determinadas ventajas, de mostrar cierto nivel de ingreso y cierto nivel

de vida que está más relacionado a este concepto que a uno le queda de esta visión que critica de los '90, de mostrar Ferraris, de mostrar cierto nivel de opulencia; esas María Julia envueltas en tapados de piel.

Pero lo que no nos debe correr es el eje de lo que queremos cambiar en la política y esto no es propio del kirchnerismo. La aparición de determinados empresarios que se enriquecen a costa del Estado, que son los que siempre ganan las licitaciones, que son los que cuando ganan las licitaciones tienen condiciones para cobrar en tiempo y en forma; que son a los cuales se les hace rápidamente las redeterminaciones de costos, que son los que tienen acceso al poder, no son exclusivos de esta gestión, ni son exclusivos de Lázaro Báez.

De hecho creo que la familia Macri, los Roggio, han sido testimonios claros de esa Argentina que se convirtió en una patria financiera que se acostumbró a vivir del Estado, a la sombra del Estado; que trasladó el Proceso, que trasladó gobiernos radicales, gobiernos peronistas; que trasciende gobiernos nacionales con gobiernos provinciales y municipales, en los cuales hay determinados empresarios que son los que siempre ganan las licitaciones, que son los que aparecen con crecimientos patrimoniales exagerados durante periodos cortos de tiempo. Eso me parece que es el eje central.

Durante mucho tiempo pareció que la crítica a la corrupción era una crítica republicana en el sentido liberal, por decirlo de alguna manera; que era una especie de lujo que se le pedía al nivel de ejecutividad que tenían que tener. Esta idea de "roban pero hacen", este tema de "no serán prolijos pero son ejecutivos", me parece que hay que darle una vuelta de rosca dentro de esta visión más crítica y más participativa que queremos tener de la construcción de nuestra comunidad, de nuestra democracia, con el tema de que cada cosa que se roba, cada ventaja que se saca se le está sacando a los más necesitados.

Este marco de discutir esto en el medio de las obras faltantes durante las inundaciones, me parece que es un marco interesante.

Hay cosas que se podrían hacer si las licitaciones salieran más baratas, como sucedió acá con el asfalto; si sale un

cuarenta por ciento menos, podés asfaltar más cantidad de calles.

Si los hospitales salen lo que tienen que salir, y se hacen en tiempo y en forma y las licitaciones se cumplen en tiempo también, y las agarran empresas que son solventes y que son distintas y que compiten entre sí, probablemente los costos bajen y se pueda hacer más cantidad de escuelas o de hospitales.

Independientemente que durante determinada gestión se hagan más cantidad de casas que durante la otra, es importante que se hagan con respeto a la institucionalidad y que se esté atento al enriquecimiento apresurado de algunos de los funcionarios.

Hablar de Fariña y no pensar en el lavado de dinero y en las fábricas...; en Bahía tuvimos o estamos teniendo, yo quiero creer que estamos teniendo todavía una investigación respecto a lo que se llamó una usina de facturas truchas. Uno quiere que la AFIP actúe con claridad y con firmeza, sea quien sea que se está investigando, sea el dueño de una inmobiliaria que hizo unas declaraciones o sea un empresario que está muy cercano al poder de Santa Cruz.

Uno lo que pide es que en el fondo el dinero vaya a donde tiene que ir y que la viveza se demuestre de una manera que sea distinta a cagar a los propios argentinos.

Me parece que eso es lo que uno está tratando de rescatar sobre esto, independientemente de la guerra de Clarín con el Gobierno Nacional, independientemente de la figura de Lanata, independientemente de estos flacos impresentables que en determinado momento parecía que eran los langas que tenían la claridad sobre el sistema financiero y cómo había que manejar la economía para crecer rápidamente, y en determinado momento parecían dos personas que habían tomado mal la medicación y no sabían cómo hacer para pedir rápidamente disculpas para no tener efectos secundarios.

Me parece que sería muy pobre y muy triste si nosotros en este caso apuntamos solamente las críticas hacia el kirchnerismo o hacia el Gobierno Nacional, independientemente de las responsabilidades que tiene el kirchnerismo y el Gobierno Nacional por esta forma de trabajo con determinados

empresarios.

Nosotros tuvimos acá a los Cirigliano, que los Cirigliano a través del manejo discrecional de los subsidios y las excepciones que se hicieron sobre los controles que se deberían haber hecho, se enriquecieron de una forma maravillosa y fueron frenados por un tren que no frenó y que dejó cincuenta y dos víctimas.

Entonces me parece que son llamados de atención para tratar de entender que desde pequeños actos de corrupción hasta grandes actos de corrupción exigen una nueva generación de pensar la gestión política, un nuevo nivel de transparencia en los controles, una falta de reacción violenta cuando uno pide controles sobre determinadas cuestiones. Se me viene a la cabeza el tema del COPROTUR.

Entonces hay cosas en las cuales hay que ser puntillosos para la administración de los bienes públicos, y hay que estar muy atentos, una porque muchos de los empresarios fuman adentro de una garrafa, son tipos rapidísimos y están acostumbrados a respetar sus intereses; y muchas veces hemos construido el Estado pensando que como es de todos es de nadie y hemos ido desarmando, a través de ese concepto de un Estado bobo, ineficiente, la capacidad que tiene de defender lo que es público, y una de las cosas por las cuales lo público se ataca de mayor manera, es la corrupción, porque el que más tiene más poder tiene para sacar ventaja.

Entonces me parece que independientemente de la discusión, de si sale en lo de Rial, si sale en lo de Lanata, el tema y el eje es el enriquecimiento de determinados empresarios a la sombra del poder, y la connivencia de determinados funcionarios públicos y gobernantes con esas estructuras para poder lograr caja política. Esa es la discusión de fondo.

Afortunadamente en el medio de todas estas investigaciones van saliendo puntas de la verdad. Lo de Lázaro Báez se había anunciado en el 2004, en el 2005 y se había discutido; hay libros escritos sobre eso, hay cuestionamientos que se hicieron sobre esa situación. Nosotros tenemos a Cristóbal López por comprar Petrobras, hemos tenido empresarios que han pasado por la ciudad con un nivel de decisión...; Aeropuertos 2000, la incorporación de Eskenazi en YPF.

Entonces creo que es un llamado de atención y un espacio de reflexión para entender que no es importante que hagan, que roban pero hacen, sino que lo importante es poder construir una sociedad que sea más justa, que esté más atenta a que no haya vivos que se lleven lo que es de todos y a buscar las investigaciones.

Quiero una Justicia que rápidamente se hubiera metido, antes de que termine el programa, en el lugar donde estaba la oficina y la hubiera allanado preventivamente; que no estemos una semana buscando quién es el juez que se va a hacer cargo; que la AFIP, o la Unidad de Lavado, que Sbatella hubiera dicho “miren muchachos, ésta es la investigación que llevamos, vamos a dar un resultado parcial para que se den cuenta que nosotros ya estamos metidos en esta cuestión”, y que se sancione fuertemente. Antes discutimos la Justicia, el pobre que se afana una gallina termina en cana y el tipo que se afana todo el gallinero termina libre.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

REFERIDO AL CONCURSO PARA ELECCION DE MONITOREADOR DEL CTE, INICIADO EN EL AÑO 2011 Y SIN HABER FINALIZADO EL PROCESO DE SELECCION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR EN EL SITIO WEB DEL ORGANISMO LIBROS E INFORMACION PARA EL ANALISIS DE LA RENDICION DE CUENTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INFORMES AL CUERPO UNICO DE INSPECTORES MUNICIPALES SOBRE PERSONAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORME ACERCA DE TRAMITES REALIZADOS EN EL MARCO DEL DECRETO N° 585/2006

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE ANEXE EXPEDIENTE A LA NOTA PRESENTADA POR TRABAJADORES DEL CUIM EN RELACION A JOSE CARLOS CORBATA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORME SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPLEADAS POR LA MUNICIPALIDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII**SOLICITANDO INFORME RESPECTO DE ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL EN LA PLANTA PERMANENTE, BECARIOS Y CONTRATADOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE LAS MEDIDAS QUE HABRIA ADOPTADO CON RELACION A LA CONTINUIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESAS PLAZA Y MAYO S.A.T.A.**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA LISTA E INFORMACION DE CABARETS EN LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X**SOLICITANDO INFORME A LA ADIF, SOBRES INMUEBLES DEL FERROCARRIL EXISTENTES EN LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI**SOLICITANDO INFORME ACERCA DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN EL CENTRO DE MONITOREO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII**DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS SALUDABLES EN COMERCIOS Y VENTA DE COMIDA ELABORADA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, nosotros compartimos el proyecto que se pone a consideración, se lo he transmitido ya al presidente del bloque oficialista. Lamentablemente este proyecto fue girado sólo a la Comisión de Salud y en consecuencia no se han revisado algunos aspectos formales de su presentación, por ejemplo habla de "Poder Ejecutivo" en lugar de "Departamento Ejecutivo", tiene llamadas o pie de página cuando eso obviamente no puede ir en una norma como la que estamos sancionando. Por lo tanto yo me he tomado el atrevimiento de con lápiz señalar algunos aspectos que a mi entender debieran ser corregidos.

Yo no sé si pasamos a un cuarto intermedio o no, son cuestiones simplemente de forma que obviamente obran en el expediente, pero quería aclarar esta situación al resto de los concejales.

Por allí se puede, como es una cuestión estrictamente formal, facultar a la Secretaría y a la Presidencia que con los presidentes de bloque puedan subsanar estas pequeñas correcciones, pero no quería dejar de aclarar que compartimos el espíritu del proyecto, el proyecto en sí, vemos con agrado que se promuevan este tipo de iniciativas, máxime cuando han sido convocados a trabajar en este tema, por ejemplo el Colegio de Nutricionistas, que es

un tema que en la actualidad va adquiriendo cada vez más difusión, y está bien que desde el Estado Municipal se hagan los esfuerzos necesarios para que aquellos vecinos que quieran llevar una vida más saludable en cuanto a su alimentación, o aquellos vecinos que por algún problema de salud no puedan, por ejemplo, ingerir alimentos con tag, puedan ser también tenidos en cuenta al momento de ir a una rotisería o a un restaurante.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Muy brevemente para agradecer el acompañamiento de este proyecto del Ejecutivo, hoy finalizamos algunas correcciones; también a la concejal Cristina Molina, con la cual hicimos un intercambio y ahí es donde le pido al Secretario la modificación que ya habíamos acordado, que es la que se habló en labor.

Así que me parece importante para Bahía Blanca contar con esta estrategia, que está vinculado a lo que ya se viene trabajando desde Nación y Provincia, y es ofrecer -como bien decía la concejal preopinante- alimentos saludables, que no sea una restricción para las personas o que padecen alguna enfermedad como diabetes, hipertensión o celiaquía, o simplemente aquellas que decidan por un hábito personal consumir este tipo de alimentos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es para aclarar que hicimos una corrección que creo que no se trató en labor. Es un simple cuestionamiento que se habló, que pedían para implementar este programa, pasados los seis meses, poner que la gente tenía que tener sus impuestos estatales al día.

Nos pareció que eso sí se pide en las habilitaciones, pero no en la implementación de un programa que es muy bueno, para que todas aquellas personas que tengan problemas de salud puedan adquirir en rotiserías o en comercios o en todo tipo de lugares de comidas, puedan comer cosas sin lo que les hace mal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12599, A LA SEÑORA STELLA MARIS LAMARRE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

ESTABLECIENDO UNA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO DESTINADA A LOS MEDIOS DE PRENSA Y DIFUSION, EN TRAMO DE LA CALLE MORENO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL D.E. QUE INSPECTORES DEL CUI REALICEN TRABAJOS DE CONCIENTIZACIÓN EN EL PASEO DE LAS ESCULTURAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

PROHIBIENDO ESTACIONAMIENTO EN CALLE LAS HERAS ENTRE LAS CALLES CORRIENTES Y VIAS DEL FERROCARRIL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO LA COLOCACION DE CARTELES INDICADORES EN CALLE WALSH Y VIEYTES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 4.833, RESPECTO DE LA DONACION DE UN INMUEBLE EFECTUADA AL CLUB DE GOLF PALIHUE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO INFORME SOBRE CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO PERTENECIENTE AL CLUB CICLISTA BAHIENSE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

REMITIENDO EXPEDIENTE AL ARCHIVO, POR EL QUE SE SOLICITABA INFORME SOBRE EL PERSONAL DEL SERVICIO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LOS ADOLESCENTES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO REGULARIZACION DOMINIAL DEL CLUB ZONA NORTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

SOLICITANDO INCORPORACION A LA WEB MUNICIPAL DE INFORMACION SOBRE CONTROL DE RELLENO SANITARIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

INSTANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL A CONVOCAR A UNA REUNION PARA INFORMAR SOBRE NEGOCIACIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO VALE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA DISPOSICION DE UN METODO PARA RIEGO EN ESPACIO VERDE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GRUPO SCOUT PERITO MORENO DE VILLA ROSAS Y LA MUNICIPALIDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI**ACEPTANDO LA DONACION DE PINTURAS DESTINADAS AL MUSEO DE BELLAS ARTES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII**ACEPTANDO DONACION CON DESTINO AL MUSEO DE BELLAS ARTES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII**OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIX**ACEPTANDO DONACION CON DESTINO AL CENTRO MAMAS CUIDADORAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXX**ACEPTANDO DONACION CON DESTINO AL MUSEO DE BELLAS ARTES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXI**REMITIENDO EL EXP. 1.262-HCD-2011 AL ARCHIVO, REFERIDO A PRESENTACION DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE SCOUT CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PEQUEÑA OBRA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXII**REMITIENDO EXPEDIENTE AL ARCHIVO REFERIDO A UNA DECLARACION DE INTERES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIII**CONVOCANDO AL HCD AL GERENTE DE BAHIA AMBIENTAL SAPEM**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIV**AUTORIZANDO LA OCUPACION DEL
CENTRO LIBRE DE MANZANA EN
INMUEBLE DE CALLE ESTOMBA,
ENTRE HOLDICH Y JUAN MOLINA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, pese a que tiene despacho y está en el Orden del Día, al no haber acuerdo entre distintos bloques voy a pedir la vuelta a comisión del citado expediente para que en la semana se regularice esta situación, ya hemos pedido

información a la Secretaría de Medio Ambiente para un pequeño informe que se le pueda agregar, y también convocar al Colegio de Arquitectos, el cual no se pronunció en el citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos para tratar damos por finalizada esta sesión.

-Es la hora 17:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 95-HCD-2013)

VISTO

Que los rellenos sanitarios son actividades que deben ser controlados, en materia ambiental, por el riesgo que implica su operación, y;

CONSIDERANDO

Que, este relleno se viene operando desde mitad de la década del noventa

Que, en 2008, se ha cambiado su operador en un nuevo llamado a licitación y que esta nueva etapa produjo algunas modificaciones tecnológicas y de operación en relación a las etapas previas.

Que, los nuevos módulos se han construido en un sector con niveles altimétricos mas bajos y esta condición en el área implica así mismo, que el nivel de la napa se localiza a menor distancia de la superficie

Que, los rellenos sanitarios permanecen en actividad mucho después de haber culminado su operación y por ello hay que implementar planes de monitoreo de lixiviados y control de calidad de napas, por el riesgo a que se produzcan roturas de membranas que generen filtraciones de líquidos contaminantes.

Que, así mismo, es necesario monitorear la calidad y caudal de las emisiones de gases y su potencial captación.

Que, durante la etapa de operación los controles tienen que incorporar la propia modalidad de gestión de los residuos, espesor y periodicidad de las tapadas, control de vectores.

Que, este relleno se localiza bajo una ruta aérea por lo que es necesario el control de pájaros.

Que, además se debe verificar el agrado de compactación de los residuos ya que la duración de los módulos y su capacidad de recepción de material dependen directamente del grado de compactación de la operación.

Que, es necesario controlar el tipo de material que se dispone en los módulos para evitar disponer fracciones que son posibles de recuperar como escombros u otras.

Que, es necesario llevar el control diario de las toneladas de residuos que se disponen para estudiar su evolución, información imprescindible para implementar una Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Ejecutivo Municipal, informe si realiza programas de monitoreo de calidad de napas, envíe un plano con la disposición de todos los pozos de monitoreo y los resultados de análisis realizados en etapas anteriores al 2008 y las posteriores, informe además periodicidad de dichos análisis.

Segundo: Informe cuántas piletas de captación de lixiviados existen, su localización, resultados de los sobre el control de calida y cantidad de lixiviados, grado de periodicidad de dichos análisis.

Tercero: En cuanto a la calidad de la operación del relleno informe: altura de módulos, espesor de tapadas diarias y espesor de coberturas del módulo, estimación de velocidad de avance en la utilización de los módulos y estimación fundamentada de la duración del módulo en operación.

Cuarto: Informe sobre cantidad de residuos diarios, cantidad de camiones diarios que ingresan al relleno, evolución desde el 2008.

Quinto: Informe sobre medidas tomadas para control de vectores y propagación de aves.

Sexto: Informe sobre actas labradas, así como efectivización de multas, por incumplimientos en la actividad, en función de lo que establece el contrato de concesión del servicio, realizadas desde el 2008.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 257-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Créase el “Programa de Asistencia y Fortalecimiento del Régimen de Adopción” en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: El Programa, cumplirá con la tarea de informar, orientar y asesorar a las personas o parejas que manifiestan su deseo de iniciar gestiones como aspirantes a la guarda con fines adoptivos y requieran la ampliación y la profundización de sus derechos y deberes sobre los pasos a cumplimentar por los distintos estamentos del Estado, interactuando con los organismos jurisdiccionales competentes, otras Entidades Públicas y las organizaciones de la sociedad abocadas a la temática. Se conformará con personal profesional especialista en la materia.

ARTICULO TERCERO: Son objetivos del Programa:

- Atender la problemática que abarca a las personas o parejas que manifiestan su deseo de adoptar y asesorar a quienes deseen iniciar gestiones como aspirantes a la guarda con fines adoptivos.
- Solicitar informes y formular recomendaciones o sugerencias que considere necesarias al respecto, brindando espacios de reflexión y orientación a aspirantes con fines adoptivos y a familias adoptivas.
- Vincular a las dependencias que forman parte integrante del Estado Municipal afectados por la citada problemática con los representantes del Poder Judicial, tanto en el orden Nacional como Provincial, que entienden en la materia de adopción.
- Coordinar con la Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, los espacios y cuestiones inherentes a la asistencia y fortalecimiento del régimen de adopción.
- Promover el alcance y los aspectos que contiene la creación del Registro Único de Aspirantes a la guarda con fines adoptivos, Ley Nacional N° 13.326.
- Llevar registro de las Instituciones que participan o colaboran con la asistencia en la temática del régimen de adopción e integrarlas en el diseño de las Políticas Públicas que elaborará la Oficina Municipal.

- Realizar tareas de investigación y llevar estadísticas sobre las cuestiones vinculadas a la actividad de referencia.
- Concientizar a la sociedad acerca de la importancia de la mejora de un régimen de adopción en todos los aspectos posibles, desde lo jurídico, social, afectivo, psicológico escolar, etc., requiriendo la colaboración y participación activa de la comunidad, procurando la formación de una amplio conocimiento de dichos objetivos.

ARTICULO CUARTO: El Programa, colaborará en la correcta aplicación de la Legislación vigente por parte de los actores intervinientes en la citada problemática y articular con los organismos del Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.

ARTICULO QUINTO: El Programa, elaborará tareas de investigación y estadísticas sobre las cuestiones vinculadas a la actividad de referencia y procurará generar conciencia en la sociedad acerca de la importancia de la mejora de un régimen de adopción, fundamental para el desarrollo y el fortalecimiento familiar.

ARTICULO SEXTO: El Programa, desarrollará en el Ámbito de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y contará con una Coordinación Ejecutiva para el desempeño de las obligaciones que emanen del objetivo y las funciones detalladas.

ARTICULO SEPTIMO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a realizar las adecuaciones presupuestarias para el cumplimiento de la presente y celebrar Convenios de Colaboración con entidades locales de bien público con reconocidos antecedentes en la materia. Asimismo, podrá celebrar Convenios de Colaboración Institucional con el Consejo Escolar y con Organizaciones no Gubernamentales (ONG), dedicadas a la temática con la finalidad de implementar la Ordenanza y cumplir con los objetivos propuestos.

ARTICULO OCTAVO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 475-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, realice un relevamiento en los sectores más carenciados de la ciudad, afectados por el último temporal.

Asimismo, tendrá que asistir con alimento, vestuario e insumos a todas las familias perjudicadas en el temporal del 30 de Marzo y así lo marque el relevamiento del artículo anterior.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

II

RESOLUCION (Exp. 438-HCD-2013)

VISTO

Que gran cantidad de jóvenes de entre 16 y 18 años se estarán incorporando al

Padrón electoral el corriente año 2013 para las elecciones legislativas, y;

CONSIDERANDO

Que, a raíz de la Ley Nacional N° 26.774, que habilita el voto optativo entre 16 y 18 años, podrían sumarse al Padrón Electoral de las Elecciones Legislativas del corriente año, aproximadamente un millón 200 mil nuevos votantes en todo el Territorio Nacional.

Que, actualmente, el Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, informó que cada año electoral aproximadamente 250 mil jóvenes realizan el cambio de documento al cumplir los 16 años.

Que, mientras la Justicia Electoral avanza en la concepción de un nuevo Padrón Electoral que incorporará estos nuevos posibles votantes, se recordó que podrán votar el 11 de agosto todos los menores que cumplan 16 años hasta el 27 de octubre, fecha de las elecciones nacionales.

Que, el único requisito para participar en los comicios, será la renovación del Documento de Identidad Nacional , y para esto, hay plazo hasta el 30 de agosto.

Que, en cuanto a las identificaciones habilitadas para el sufragio existen todavía dudas, siendo que se aceptarán las mismas que en la últimas elecciones: tanto la libreta tradicional, verde o celeste como también el DNI tarjeta.

Que, quienes tengan 15 años y cumplan los 16 años hasta el día en que ese celebra las elecciones generales nacionales, serán incluidos en el Padrón, pudiendo votar en las dos fechas de Elecciones Primarias y Nacionales.

Que, quienes hayan realizado la renovación del DNI a los 16 años, no deben hacer ninguna tramitación más allá del mismo descripto y su incorporación a Padrón Electoral en este caso será automática.

Que, para esto, deberán concurrir a las Oficinas del Registro Civil de cada localidad, a los fines de ejecutar dicho trámite de renovación del Documento.

Que, en la Provincia de Buenos Aires, existen Centros de Documentación Rápida (CDR) que intentan darle al trámite una duración en promedio de 15 minutos y la persona se retira con un comprobante, con el que recibe el documento en su domicilio.

Que, todos los ciudadanos de la Provincia, independientemente del distrito en el que residan, pueden tramitar sus documentos en cualquiera de los 11 CDRs habilitados, los que se encuentran en ciudades del interior de la Provincia como Bahía Blanca en el interior.

Que, con motivo de ser la primera vez en que se realizaran las elecciones con la participación de jóvenes, sería conveniente facilitar los mecanismos de obtención del nuevo DNI y realización del trámite de renovación para dichos jóvenes.

Que, por mandato legal, en el presente esta actualización del DNI es obligatoria al llegar a los 14 años y sólo al tramitarla, se actualizan los datos identificatorios que exige la Justicia Electoral para ingresar a los ciudadanos al Padrón Electoral.

Que, si bien el trámite debería ser rápido y simple, sin embargo se debe sacar un turno, y generalmente en las dependencias del Registro Civil suelen ocasionarse demoras y largas esperas a raíz de la gran cantidad de personas y el mal funcionamiento del sistema de Internet que atrasa la carga de datos.

Que, es precisamente para facilitar la realización del trámite de renovación para los jóvenes, condición necesaria para el voto, que se propone la colocación de móviles de documentación en las escuelas secundarias para que los adolescentes puedan acceder al mismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires a través del Registro Provincial de las Personas que disponga de Centros Móviles de Documentación rápida en las escuelas del nivel secundario de Bahía Blanca a los fines operativos de agilizar la tramitación del documento nacional de identidad a jóvenes que se incorporan al padrón electoral el corriente año.

ARTÍCULO 2°: Solicitar la colocación de estos móviles en la totalidad de los establecimientos educativos de nivel secundario de la ciudad para garantizar una cobertura completa y el acceso a toda la población de esta franja etaria.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

III

RESOLUCION (Exp. 444-HCD-2013)

VISTO

Las declaraciones del comisario mayor Abel Maggi, y;

CONSIDERANDO

Que, existe en la ciudad, una preocupante ola delictiva que ha causado incertidumbre y temor en la población.

Que, en representación del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el Comisario Mayor Maggi, Superintendente de Seguridad Interior Sur de la Policía Bonaerense mantuvo una reunión con el Secretario Jefe de Gabinete, Gustavo Mena.

Que, según trascendió por medios periodísticos (La Nueva Provincia edición de fecha 13 de abril 2013 pág. 6) el funcionario policial manifestó que el cuadro existente es resultado del accionar de "dos o tres grupos no muy numerosos".

Que, asimismo, aludió a entregadores locales, tareas previas de inteligencia para perpetrar los delitos donde colaboran personas de la ciudad y foráneos.

Que, dijo que los grupos están judicializados y se aguarda su detención.

Que, también aludió a la llegada de 170 agentes, con objeto de realizar tareas de saturación, y control en puntos fijos.

Que, también anticipó cambios en algunas comisarías, la división en dos de la Distrital, y la modificación de las cuadrículas (aludió a la extensión innecesaria de éstas y la antigüedad de los funcionarios a cargo de las comisarías).

Que, se refirió también a la detención de 25 "patachorros" luego liberados.

Que, a los fines de una mayor colaboración de este Honorable Concejo Deliberante, resulta imprescindible conocer en forma directa el diagnóstico de la situación y las medidas que desde la prevención primaria y secundaria se pueden adoptar, las modificaciones en el mapa del delito ante la inminente ubicación de nuevas cámaras, el aporte de los sistema de alerta urbana a la actividad prevencional, etc..

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al Señor Comisario Mayor, Maggi, Superintendente de Seguridad interior Sur de la Policía Bonaerense para que concurra a la Comisión de Seguridad del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de exponer y responder sobre el diagnóstico de la situación de inseguridad y las medidas que desde la prevención primaria y secundaria se pueden adoptar, las modificaciones en el mapa del delito ante la inminente ubicación de nuevas cámaras, el aporte de los sistema de alerta urbana a la actividad prevencional, y la judicialización de las bandas que actúan en la ciudad.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 445-HCD-2013)

VISTO

Que gran cantidad de jóvenes de entre 16 y 18 años se estarán incorporando al Padrón electoral el corriente año 2013 para las elecciones legislativas, debiendo los mismos, realizar el trámite de la renovación del DNI como condición para votar, y;

CONSIDERANDO

Que, a raíz de la Ley Nacional N° 26.774, que habilita el voto optativo entre 16 y 18 años, se sumarán al Padrón Electoral de las Elecciones Legislativas del corriente año, gran cantidad de votantes en todo el territorio Nacional, en el Provincial y asimismo en la ciudad de Bahía Blanca.

Que, cada año electoral aproximadamente 250 mil jóvenes realizan el cambio de documento al cumplir los 16 años en la Provincia y que además, a partir de ultimas resoluciones este trámite debe hacerse a los 14 años.

Que, la Justicia Electoral, se encuentra avanzando en la concepción de un nuevo Padrón Electoral que incorporará estos nuevos posibles votantes, se recordó que podrán votar el 11 de agosto todos los menores que cumplan 16 años hasta el 27 de octubre, fecha de las Elecciones Nacionales.

Que, el único requisito para participar en los comicios será la renovación del Documento de Identidad Nacional (DNI), y para esto, existe un plazo límite.

Que, existen jóvenes en nuestra ciudad, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y fundamentalmente económica, razón por la cual, no les es posible abonar los costos de renovación de dicho trámite.

Que, si bien la condición de renovación fue siempre obligatoria para los jóvenes, en estas elecciones representa un requisito para poder estar incorporado al padrón y ejercer lo que ahora es un derecho de los jóvenes de entre 16 y 18 años, el Sufragio.

Que, en este contexto, es necesario disponer las medidas y realizar las acciones para asegurar a todos los jóvenes comprendidos por la nueva Ley N° 26.774 la garantía y posibilidad de ejercer este derecho.

Que, para esto, se debe llevar adelante una campaña de documentación cuyo costo sea nulo para los jóvenes que demuestren no tener posibilidades económicas de abonar dicha suma.

Que, quienes hayan realizado la renovación del DNI a los 16 años, no deben hacer ninguna tramitación más allá del mismo descrito y su incorporación a padrón electoral en este caso será automática.

Que, a pesar de no ser un alto costo el que se debe abonar por el trámite del nuevo DNI, existen casos en que los mismos no pueden ser afrontados por algunos jóvenes cuya situación debe estar especialmente contemplada y, en este sentido, es deber del Estado garantizar esta herramienta para poder respetar el ejercicio de un derecho de las personas.

Que, por esto creemos conveniente, establecer una campaña de documentación gratuita para los jóvenes cuya realidad social amerite otorgarle la documentación sin costo en función de los criterios que se consideren adecuados.

Que, quienes tengan 15 años y cumplan los 16 años hasta el día en que ese celebra las Elecciones generales Nacionales, serán incluidos en el Padrón, pudiendo votar en las dos fechas de elecciones primarias y nacionales.

Que, con motivo de ser la primera vez en que se realizaran las elecciones con la participación de jóvenes, sería conveniente facilitar los mecanismos de obtención del nuevo DNI y realización del trámite de renovación para dichos jóvenes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, la realización de una campaña de documentación gratuita dirigida a los jóvenes de entre 15 y 18 años que estén en condiciones de votar en la próximas elecciones y que, no se encuentren en condiciones de solventar el costo de dicha documentación.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al mismo Órgano, que el trámite, totalmente gratuito, pueda realizarse en todos los Centros de Documentación móviles u oficinas dependientes del Registro Civil de las Personas.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al mismo órgano, el establecimiento de una campaña de difusión a los fines de informar a todos los jóvenes la existencia de esta campaña para que puedan acceder a la misma.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 475-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, realice un relevamiento en los sectores más carenciados de la ciudad, afectados por el último temporal.

Asimismo, tendrá que asistir con alimento, vestuario e insumos a todas las familias perjudicadas en el temporal del 30 de Marzo y así lo marque el relevamiento del artículo anterior.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 456-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el

“Curso de Actualización en Patología Respiratoria 2013”, a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, durante el corriente año.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 437-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos:

- Limpieza general de sumideros de la ciudad.
- Verificación del sistema de compuertas del derivador del Napostá en el Parque de Mayo.
- Verificación de la limpieza del entubado del Napostá, como asimismo, el mantenimiento del mismo hasta su desembocadura.
- Verificación del desagüe de la zona alta: Paroissien, Villa Loreto, Godoy Cruz y Rivadavia.
- Limpieza y mantenimiento de la Cuenca del Sauce Chico en General Daniel Cerri.
- Verificación de la Cuenca Baja: Villa Rosas e Ingeniero White, sumideros, desagües Avenida Cabral, Avenida Guillermo Torres y Vélez Sarsfield y canales a cielo abierto; como asimismo, sistema de compuertas de desembocadura a la Ría, sobre la Ruta 252 en Muelle Puerto Ministro Carranza y Canal de Desagüe Profértil.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

IX

RESOLUCION (Exp. 453-HCD-2013)

VISTO

El Decreto Municipal 2133/12 sobre Boleto Pasajero Frecuente, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Decreto Municipal 2133/12 se establece la categorización de pasajeros en su articulado, cuyo texto se transcribe:....

“ARTICULO 7°: *Impleméntese el Sistema de Categorización de Pasajeros Frecuentes una vez realizada las adecuaciones técnicas y administrativas correspondientes, las que no podrán exceder del 28 de febrero de 2013. De acuerdo a la frecuencia de utilización mensual del sistema del transporte por parte del usuario, y permitiendo un subsidio parcial de la tarifa para cada categoría, cuyos criterios para acceder al descuento serán:*

a) *Categoría A: aquellos que durante el mes calendario anterior hayan utilizado al menos 2 pasajes diarios durante al menos 20 días del mes, y además hayan utilizando un mínimo de 80 pasajes en el mes, obtienen una acreditación equivalente al 20% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.*

b) *Categoría B: aquellos que durante el mes calendario anterior hayan utilizado como mínimo 2 pasajes por día durante al menos 20 días al mes, y además hayan utilizando entre 60 y 79 viajes en el mes, obtienen una acreditación equivalente al 15% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.*

c) *Categoría C: aquellos que realizan 2 viajes por día al menos 20 días por mes y además hayan viajado entre 40 y 59 pasajes al mes, obtienen una acreditación equivalente al 10% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.*

Que, el espíritu de esta norma, tal como consta en el Diario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la fecha en que se dio tratamiento y se ratificó el Decreto Municipal 2133/12 era generar una bonificación en forma retroactiva. Vale decir, que se vería beneficiado con la acreditación de un valor equivalente al de la bonificación correspondiente según la categoría a la que el usuario corresponda, sin verse obligado a realizar una compra anticipada de pasajes. En estos casos, la acreditación de dicho monto aparecería cargada automáticamente en la tarjeta urbana del usuario al mes siguiente de haber sido acreedor del beneficio de pasajero frecuente.

Que, como bien lo impone el decreto municipal, antes del 28 de febrero del corriente, se dio cumplimiento con la implementación del descuento a pasajeros frecuentes según la categorización de art. 7 , pero solamente a quienes realizan compra anticipada de pasajes, debiéndose cargar en un solo acto la totalidad del importe necesario que amerita una u otra bonificación.

Que, la misma norma, en su Artículo 7º, define las categorías A, B y C. Para los tres supuestos categorizados se alude a: ...” *aquellos que durante el mes calendario anterior hayan utilizado*”..... Vale decir, que en ningún momento se habla de compra anticipada como se viene dando en la práctica, sino que se libera al usuario de realizar erogaciones extraordinarias y se impone la acreditación posterior a cargo de la empresa, según la letra del Decreto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Secretario de Gobierno, informe si se está dando acabado cumplimiento al Programa creado por el Artículo 7º, Decreto 2133/12, ratificado con anterioridad ante este Honorable Concejo Deliberante.

SEGUNDO: Para el supuesto de incumplir el mencionado programa, se solicita al Secretario de Gobierno, garantice el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, del Decreto Municipal 2133/12, intimando a la empresa prestataria del servicio de venta de pasajes a regularizar la venta de pasajes conforme a derecho.

TERCERO: Solicitar al titular de OMIC, Señor Matías Italiano, que realice las gestiones pertinentes para garantizar el derecho de los usuarios a ser beneficiados en la forma en que el Decreto 2133/12 lo impone.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

X

RESOLUCION (Exp. 454-HCD-2013)

VISTO

Los proyectos presentados ante el Senado Nacional por el Poder Ejecutivo Nacional, que proponen serias reformas al sistema de justicia, y;

CONSIDERANDO

Que, días atrás, el Poder Ejecutivo Nacional, ha presentado ante el Senado de la Nación proyectos de Reforma del Sistema Judicial basados en los ejes que se detallan a continuación:

- Reformar el Consejo de la Magistratura. Incorpora actores no tradicionales y propicia su elección en contexto partidario.
- Crear tres nuevas Cámaras de Casación, en lo Civil y Comercial, en lo Contencioso Administrativo, y de Trabajo y Seguridad Social.
- Regular las medidas cautelares en procesos contra el Estado: el proyecto establece que "al decretarse una medida precautoria, el juez o tribunal deberá fijar un plazo que no podrá exceder de seis meses en el proceso ordinario y de tres meses en el proceso sumarísimo o de amparo".
- Garantizar el acceso igualitario a la Justicia y el Ministerio Público Fiscal.
- Transparentar el acceso a las Declaraciones Juradas de funcionarios de los tres poderes. Publicarlas en el sitio de Internet de la Oficina Anticorrupción.
- Publicación obligatoria de los fallos Judiciales Federales en Internet.

Que, la presentación en bloque de estos proyectos dificulta que se pueda discutir en detalle cuales son las ventajas y desventajas de cada eje, y elaborar conjuntamente con las minorías parlamentarias representativas e interesados y técnicos del sistema, posibles mejoras o modificaciones al proyecto. De los seis proyectos que presentó el Gobierno, tres son los que avasallarán la independencia judicial. Uno de ellos propone la elección, por voto popular, de los representantes de los abogados, jueces y académicos del Consejo de la Magistratura, que deberán integrar las listas de los partidos políticos. Otro de ellos, pretende restringir la presentación de las medidas cautelares contra el Gobierno, y el tercero es el que promueve la creación de tres nuevas cámaras de casación para licuar el poder de la Corte Suprema.

Que, la Reforma Judicial, busca hacer más difícil la acción de los ciudadanos frente al Estado; y que quien más se beneficia, es el Estado y se intenta subordinar el Poder Judicial al Poder Ejecutivo al volver partidaria la elección de los jueces. Por lo que se contraría el espíritu que tradicionalmente ha regido en nuestro derecho en todas sus áreas, cual es el de protección de la parte más débil en toda contienda. Esto no es democratizar la justicia sino todo lo contrario.

Que, la celeridad y la premura con que se pretende el tratamiento de estos proyectos, atento a que las PASO se aproximan y el Poder Ejecutivo Nacional, pretende implementar éstas reformas en las próximas elecciones, indican un abuso de poder manifiesto contrario a las prácticas democráticas por las que tanto hemos bregado.

Que, claro está que el sistema judicial adolece de fallas, que puede y debe ser perfectible y aggiornato, pero esto, como dije antes, debe lograrse con consenso, con técnicos y sin premura. Todos queremos un mejor sistema judicial, pero no que el mismo pierda la esencia de control y de defensa de derechos personales que hacen a un verdadero sistema republicano.

Que, el modelo K ha dado muestras holgadas ya de movimientos espasmódicos que pretendieron echar mano a todo aquello que tradicionalmente ha sido bien resguardado por los distintos gobiernos, -instituciones de la patria-, basta con mencionar el Banco Central, el Anses, el Indec, la Afip, y ahora va por el sistema judicial.

Que, muchos nos preguntamos si no debiéramos estar en este preciso momento ocupando nuestras mentes en otras cosas. Si realmente es tan urgente la reforma judicial ó si debiéramos estar ocupándonos de las urgencias de la gente, por ejemplo en elaborar un plan para que el SIFEM (sistema federal de emergencias) funcione como debiera funcionar cuando la gente necesita ser asistida, y con un responsable a cargo con presupuesto acorde. Destacados | 08/04/2013.

Que, desde múltiples sectores se visualiza el rechazo que genera el proyecto de reforma y ha habido comunicados que así lo expresan desde la Asociación de Magistrados,

el Gremio de Empleados Judiciales, Partidos Políticos, Federación y Colegios Profesionales y ADEPA, entre otros.

Que, con fecha 11 de abril de 2013 se publica en el portal de FACA Federación Argentina de Colegios de Abogados, un documento suscripto por la FACA, el Colegio de Abogados de Capital Federal (CPACF) y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Colproba) donde se pronuncian sobre la pretendida reforma judicial impulsada por el Poder Ejecutivo de la Nación. Dicho comunicado dice textualmente:

La Abogacía de la República Argentina se encuentra indisolublemente comprometida con la defensa del Estado de Derecho, la Supremacía de la Constitución Nacional, la división de poderes, de la forma de Gobierno Republicana, la vida democrática y la forma de Estado Federal.

Hoy como ayer y como mañana viene a sostener con profunda convicción, que el Poder Judicial es un pilar fundamental para asegurar la plena vigencia de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y de allí que su integración y funcionamiento deban obedecer a un criterio de independencia, para evitar posibles excesos de los otros poderes constituidos del Estado.

La Abogacía organizada ha acompañado siempre la dinámica social que empuja a implementar cambios en todos los órdenes institucionales en pos de optimizar la administración de justicia, su acceso y la independencia de cada uno de los jueces de todo el País, respecto de los poderes políticos, económicos y de toda índole que impidan el normal desenvolvimiento del servicio de justicia.

En esta inteligencia, hoy venimos a advertir a los Señores Legisladores, a la Prensa y a la Sociedad en su conjunto que:

La elección popular de los Consejeros que promueve el PEN violentaría la letra y el espíritu de nuestra Constitución Nacional. En efecto, en la Convención Reformadora de 1994 se pretendió, con la creación del Consejo de la Magistratura y su composición, acotar poder a la política partidaria en la designación y enjuiciamiento de Magistrados. Ahora, muchos de aquellos Constituyentes que abrazaron estos principios hoy tendrán la carga de mantenerlos y defenderlos desde sus bancas como legisladores.

En tal sentido es clara la inconstitucionalidad en orden a la representación estamental que establece el art. 114 de la C.N. Así como Diputados, Senadores y el Presidente de la Nación determinan por sí mismos quienes serán sus representantes, en el caso de Abogados, Jueces y Académicos dicho artículo también establece que los representantes deban ser electos por sus representados, siendo la preposición "de" esclarecedora a todo efecto.

Es indudable que con el proyecto elevado lejos de garantizar la independencia del Poder Judicial, tendrá como efecto la directa vinculación que los consejeros van a tener con el partido político que los proponga, afectando indudablemente esa independencia que hace a unos de los pilares fundamentales de la República.-

En cuanto al proyecto sobre medidas cautelares, no es razonable ni aceptable que se las limite temporalmente por ley, debiendo quedar reservada su fijación al criterio del Juez interviniente, o al del Tribunal que revise su decisorio por la vía recursiva, que deberán merituar las circunstancias fácticas en cada caso.

Resulta de Perogrullo el señalar que, cada juicio tiene sus singularidades, no pudiéndose aceptar que por ley se estipulen generalizaciones que impongan a los magistrados limitaciones, máxime cuando se trate de casos en que la sentencia tardará mucho tiempo en quedar firme y pudiera provocarse un daño irreparable para ese momento, sin perjuicio de colocarse al Estado en una posición muy superior a los particulares en una contienda judicial, provocándose por dicho desequilibrio procesal, el efecto contrario a la pretendida "democratización".

El proyecto atenta decididamente contra derechos que garantizan igualdad, debido proceso, defensa en juicio y, derecho a la tutela jurídica integral que garantizan los arts. 14, 16, 17 de nuestra Constitución Nacional y, los Pactos Internacionales con ese rango del art. 75 inc. 22 de nuestra Carta Magna.

Respecto de la creación de las nuevas Cámaras de Casación, si bien no existe duda que no se presentarían inconvenientes de índole constitucional para ello, tampoco las existe en que, su implementación no beneficiaría a los justiciables porque dilataría sine die los procedimientos.

Con su creación se está propiciando la prolongación artificial de los procesos, con un dispendio jurisdiccional innecesario y que tampoco redundaría en un beneficio para la Corte Suprema de Justicia de la Nación, puesto que ella siempre va a ser la instancia extraordinaria de resolución de un conflicto.

De todos los justiciables, resultan los jubilados y pensionados argentinos quienes más se perjudicarían con la creación de la Cámara de Casación Laboral y Previsional, en orden a que cada demora a su edad, convertiría en ilusoria su expectativa de percibir una sentencia definitiva que ponga fin a sus legítimos reclamos.

Por todo ello venimos a exhortar a los Señores Legisladores, en particular a los Abogados, para que honren su juramento y no se desperdicie esta oportunidad histórica de realizar un verdadero debate para el mejoramiento del Poder Judicial, en aras de asegurarle a todos los argentinos, principalmente a los desposeídos y postergados sociales, el acceso a una justicia independiente, idónea y rápida, otorgando la participación adecuada de la Abogacía del país, para redefinir el rol de los distintos actores del sistema, jueces, abogados, funcionarios, pero teniendo una sola mira, que la transformación cultural tenga como principal beneficiario al justiciable.

Para ello ofrecemos aportar nuestra experiencia templada en el ejercicio diario de transitar los pasillos de los tribunales de todo el país en defensa de nuestros conciudadanos, en todo tiempo y circunstancia, como dan muestra acabada de ello los más de ciento cincuenta colegas desaparecidos.-

Buenos Aires, abril 11 de 2013

*Ricardo de Felipe
Jorge Rizzo*

Bienvenido Rodríguez Basalo

*Presidente de FACA
Presidente CPACF*

Presidente de COLPROBA

Que, desde ADEPA, La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, también manifestó "profunda preocupación" por los proyectos de reforma que presentó el gobierno nacional al advertir que "amenazan la independencia del Poder Judicial". "Si se vulnera ese principio central del régimen republicano, la sociedad en su conjunto, todos los ciudadanos, perderemos uno de los resortes básicos para defender nuestros derechos", advirtió la organización. Y, apuntó que "la prensa, en particular, verá aún más comprometida la libertad que le permite cumplir con el rol esencial que tiene dentro de toda democracia". ADEPA sostuvo en un comunicado que "sin una Justicia y un periodismo independientes, la sociedad carece del sistema de frenos y contrapesos que previene los abusos del poder y preserva las libertades individuales". "El embate contra las instituciones es un asunto que nos concierne a todos".

Que, el sindicalista Julio Piumato anunció que el plenario del gremio de empleados judiciales decidió iniciar las medidas el miércoles a las 11 con una masiva movilización y manifestó: "Queremos la defensa de la Constitución Nacional". Que, todas las fuerzas no Kirchneristas advirtieron que el Gobierno pretende nombrar y remover jueces de manera discrecional y "preparar el terreno para la impunidad"; y confirmaron el acto en Tribunales. Son raras las oportunidades en que las fuerzas de la oposición se

muestran unidas. Menos aún en tiempos electorales. Sin embargo, la polémica reforma judicial que el Gobierno pretende imponer en tiempo récord dispuso diferencias partidarias y logró que todo el arco opositor, sin excepciones, presentara un documento en el que advirtió que el oficialismo busca colonizar la Justicia y "preparar el terreno para la impunidad".

"Esta reforma no es para que haya una Justicia mejor, rápida y cercana a la gente, sino para ocuparla con jueces adeptos al Gobierno y preparar el terreno para la impunidad", reza el texto, que agrega: "Resulta paradójico que el oficialismo hable de «democratización de la Justicia» y apruebe los proyectos sin debate democrático en el Congreso".

Que, a modo de conclusión, vale recordar que la Presidenta en el año 2006, cuando era senadora, impulsó la reforma del Consejo de la Magistratura para reducir de 20 miembros a los 13 actuales el cuerpo encargado de nombrar y remover magistrados, y que con la actual reforma pasaría a 19. Esto implica un enorme cambio de postura que nos induce a pensar que no es más que otro movimiento espasmódico relacionado más con las pasiones que con las reflexiones. Si esta reforma fuera solo y nada más que un ajuste de cuentas con el sistema judicial por el caso Clarín, estamos siendo espectadores de un verdadero caos institucional, del que deberemos pedir perdón a futuras generaciones. La sociedad toda percibe que esto no es solo una discusión de abogados, sino una arbitrariedad contra los ciudadanos. En este contexto, cuando el Estado cometa una arbitrariedad con nosotros, y se recurra a los jueces para pedirles que nos defiendan, tendrán sus manos atadas, nos van a decir 'no podemos porque una ley privilegia al Estado', Así de claro y de sencillo es.

Que, más allá de que se logre su sanción porque las mayorías parlamentarias así lo permitiesen, estimo que no deben dejar de escucharse las voces de distintos actores que recurren a la banca de las cacerolas y las manifestaciones al ver en peligro sus derechos personales, la independencia del sistema judicial y el estado republicano, Una reforma de tal magnitud merece al menos un marco de discusión en el que participen distintos sectores de la política y de las ciencias del derecho, en un proyecto que, cómo varias veces se pregona sea inclusivo y no imperativo. La división de la sociedad no suma. La división de los poderes del estado suma y dignifica.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el repudio de este Honorable Concejo Deliberante, por los proyectos de Reforma Judicial presentados por el Poder Ejecutivo Nacional ante el Congreso de la Nación y repudiando la celeridad y la falta de consenso con que se realiza su tratamiento, generando divisiones sociales que ponen en peligro las institucionalidad de la Nación.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense, a los Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral, al Colegio de Magistrados y Colegio de Abogados de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 4-HCD-2013)

VISTO

Que en agosto del 2011 se llamó a concurso para elegir un profesional

destinado a Monitorear en el Comité Técnico Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO

Que, el Cuerpo de Profesionales, como el coordinador, tienen que ser elegidos por concurso público.

Que, para cubrir este cargo, se llamó a concurso y se preseleccionaron 12 Curriculum Vitae

Que, para dicha selección está conformada una Comisión Especial donde participan las universidades y representantes del CCM.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Secretario de Gobierno, informe sobre las causas por las que aún no se ha procedido a la selección del profesional para cubrir el cargo de Monitoreador Ambiental llamado en agosto del 2011.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 641-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Publíquese en el Sitio Web de la Municipalidad de Bahía Blanca, los mismos libros e información que eleva el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante para el análisis de la Rendición de Cuentas.

ARTICULO 2°: Deberá darse cumplimiento a la publicación indicada en el artículo anterior en los mismos plazos previstos que estipula la Legislación Provincial para su elevación al Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 140-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Cuerpo único de Inspectores Municipales (C.U.I.M.), se sirva informar si dentro de su dotación de personal, revista agentes que a su vez mantienen vínculos de empleo público con jurisdicciones Nacional o Provinciales.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 413-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento

Ejecutivo, informara sobre el total de trámites realizados por vecinos, solicitando el acceso a expedientes y/o información pública en el marco del Decreto N° 585/06, y, tramitados ante la Oficina de Acceso a la información pública y atención al vecino, indicando su fecha y objeto y, asimismo si se aplicaron sanciones a Funcionarios Municipales por incumplir los plazos previstos en esa normativa (Artículo 9° y cc Decreto 585).

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

V
RESOLUCION
(Exp. 572-HCD-2012)

VISTO

La nota presentada por Trabajadores Municipales dependientes del Cuerpo Único de Inspectores Municipales el pasado 26 de abril del corriente año en mesa de entradas de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante la nota, empleados del CUIM denuncian acoso laboral, y reclaman la desvinculación del Jefe Operativo José Carlos Corbatta.

Que, manifiestan ser víctimas de situaciones de acoso laboral, discriminación y agresiones verbales, atribuidas a Corbatta.

Que, de acuerdo a lo expuesto, tales circunstancias provocarían un desgaste insostenible del bienestar en el ámbito laboral.

Que, en este mismo sentido, el pasado 16 de febrero de 2010 se inició un expediente, Nro. 358-1276-2010, caratulado “Solicita Sustanciación de Sumario”, que actualmente se encuentra en Asesoría Letrada desde el 18 de noviembre de 2011.

Que, asimismo, se tramitó una causa en la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio (UFIJ) Nro. 7, a cargo de la Dra. Olga Cristina Herro, en la que se aludió a amenazas sufridas provenientes de esta misma persona.

Por todo ello, El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, anexe a la nota presentada en la Municipalidad el pasado 26 de abril de 2012 por Trabajadores del CUIM con relación al jefe de operaciones José Carlos Corbatta, copia del expediente 358-1276-2010 y solicite a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio (UFIJ) Nro. 7 a cargo de la Dra. Olga Cristina Herro, copia de la causa citada en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

VI
MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 596-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, informara: cantidad de personas con discapacidad en la planta permanente, planta temporaria, contratados y becarios, porcentaje sobre la planta total en cada uno de los estados de revista, fecha de ingreso y labor desempeñada.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 702-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: El Departamento Ejecutivo, deberá informar cuatrimestralmente al Honorable Concejo Deliberante respecto de las altas y bajas de personal en la planta permanente, temporarios, becarios y contratados.

ARTICULO SEGUNDO: La actualización cuatrimestral será detallada por áreas.

ARTICULO TERCERO: La información deberá ser remitida por el Departamento Ejecutivo dentro de la primera quincena del mes siguiente a la finalización del cuatrimestre.

ARTICULO CUARTO: El mismo informe detallado respecto del personal será publicado en la Página Web del Municipio con la misma periodicidad que se establece en el artículo anterior.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

VIII

RESOLUCION
(Exp. 903-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada el día jueves 05 de julio del corriente en este Honorable Concejo Deliberante por las empresas Plaza S.A.Ce.I y Mayo S.A.T.A, y;

CONSIDERANDO

Que, en la misma se informa la nómina del personal actual afectado a la operación de las líneas de esas empresas, que por decreto 1001/2012 dejarán de prestarse.

Que, solicitan “se sirvan tomar la intervención que corresponde a fin de garantizar la continuidad laboral de los trabajadores y proteger sus derechos y los de sus familias bahienses”.

Que, se adjunta a las dos notas presentadas, el listado con los datos de todos los trabajadores actuales.

Que, tomando en consideración la situación de incertidumbre por la que atraviesan varias familias bahienses es que se solicita al Departamento Ejecutivo, que informe sobre las medidas que habría adoptado con relación a la continuidad laboral de los trabajadores en el marco de la emergencia del servicio de transporte público de pasajeros declarada y la caducidad del contrato con la empresa Plaza y Mayo S.A.T.A dispuesta oportunamente.

Que, asimismo, corresponde que el Departamento Ejecutivo, informe si el total del personal mencionado ha sido incluido en el estudio de costos elaborado por aquel y que determinara el último aumento del servicio público de transporte.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, atento a la presentación efectuada por las empresas Plaza S.A.Ce.I y Mayo S.A.T.A., informe sobre las medidas que habría adoptado con relación a la continuidad laboral de los trabajadores en el marco de la emergencia del Servicio de Transporte Público de Pasajeros declarada y la caducidad del contrato con la empresa Plaza S.A.Ce.I. y Mayo S.A.T.A dispuesta oportunamente.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe si el total del personal mencionado ha sido incluido en el estudio de costos elaborado por aquel y que determinara el último aumento del Servicio Público de Transporte de Pasajeros.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

IX

RESOLUCION
(Exp. 1.141-HCD-2012)

VISTO

La problemática de la trata de personas en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, se han documentado casos existentes en nuestra ciudad de trata de personas, que se encuadran en la Ley Nacional 26.364.

Que, este Bloque, ha presentado diversos proyectos con relación a este tema, y vale destacar en particular, la presentación del proyecto que crea el Observatorio de Trata de Personas, remitido a informe del Departamento Ejecutivo, desde el 2 de agosto, que fundamentalmente recalca la necesidad de contar con información precisa sobre esta problemática.

Que, es imprescindible recabar información sobre los cabarets, whiskerías, clubes nocturnos o boites en nuestra ciudad, como lugares en los que se oculta la trata de personas con fines de explotación sexual.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que remita a este Honorable Concejo Deliberante, un listado con el detalle de todos los cabarets, night clubs o boites habilitados en la ciudad, sus direcciones, fecha de habilitación y de caducidad de la misma, así como, en caso de existir las multas que les han sido labradas por infracción a la Ley Provincial de Profilaxis 12.331, y clausuras en el caso que correspondiere.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

X

RESOLUCION
(Exp. 1.306-HCD-2012)

VISTO

La instrumentación del programa Pro.Cre.Ar de créditos para la vivienda, y;

CONSIDERANDO

Que, recientemente, se ha tomado conocimiento de la transferencia de playas

ferroviarias ubicadas en Caballito, Liniers y Palermo a la ANSES para destinarlas a proyectos de urbanización.

Que, en reciente anuncio, el Viceministro, Axel Kicilloff, aludió a esos inmuebles, los que requieren el acuerdo de la legislatura porteña y el gobierno de la ciudad para incorporarse a la ANSES y a su vez destinarlo a los créditos que se sortean en la lotería nacional destinados a la construcción de viviendas por medio del programa Pro.Cre.Ar.

Que, la ADIFSE habría desafectado esos inmuebles en la ciudad de Buenos Aires y por el Decreto 1.723/12 la ANSES y la Secretaría de Política Económica deben conformar una sociedad anónima destinada a la explotación comercial de "proyectos urbanísticos" en los terrenos ferroviarios.

Que, es conocida la existencia e importancia de los inmuebles del ferrocarril y del abandono que los mismos han sufrido en nuestra ciudad.

Que resulta pertinente conocer si el Ministerio de Economía de la Nación por intermedio de su vicepresidencia ha incluido los inmuebles ferroviarios de nuestra ciudad en el decreto 1.723/12 y se destinarán en todo o en parte a proyectos urbanísticos.

Que, el Anexo II del citado decreto no limita la posibilidad a los tres inmuebles existentes en la ciudad autónoma de Buenos Aires tal como se señala: "OBJETO. ARTICULO CUARTO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la siguiente actividad: INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas".

Que, el Decreto en cuestión indica en sus fundamentos: *"Que, en tal sentido, resulta procedente desafectar los inmuebles aludidos a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad Del Estado (ADIFSE), para destinarlos al desarrollo de proyectos integrales de urbanización o inmobiliarios por parte de la ANSES actuando en su carácter de administradora legal del Fondo De Garantía De Sustentabilidad Del Sistema Integrado Previsional Argentino; previéndose por tanto que, las rentas, utilidades o beneficios que se generen, integren dicho Fondo para luego, a partir de allí, evaluar la posibilidad de su reinversión en el financiamiento de las obras de soterramiento del Ferrocarril Sarmiento, a través de los instrumentos financieros disponibles para ello".*

Asimismo continúa explicando: *"Que por tanto, el presente se erige en un aporte al fin último de asegurar que los beneficiarios del Sistema Público de Reparto no se constituyan en variable de ajuste de la economía en momentos en que el ciclo económico se encuentre en fases desfavorables, contando a tales efectos con los excedentes producidos e integrados al Fondo De Garantía De Sustentabilidad Del Sistema Integrado Previsional Argentino durante los momentos positivos del ciclo"; "Que en pos de tal objetivo, dicha administración deberá constituir una Sociedad Anónima a la cual se transfieran a título gratuito los inmuebles en cuestión, siendo tal forma societaria, constituida en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 T.O. 1984, un instrumento jurídico idóneo para la realización de los actos u obras concernientes al desarrollo y explotación de los mismos y, eventualmente, para procurar fondos del sector privado a tales fines".*

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Dirigirse a la ADIFSE solicitándole se sirva informar si se ha previsto destinar los inmuebles del ferrocarril existentes en la ciudad de Bahía Blanca e incorporarlos a la explotación comercial inmobiliaria en el marco de lo dispuesto por el decreto 1.723/12 que prevé la conformación de una sociedad anónima con ese fin e integrada en un 25% por la

ANSES actuando en su carácter de administradora legal del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con el fin de destinarlos a la operatoria crediticia denominada Pro.Cre.Ar.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XI

MINUTA DE COMUNIACION (Exp. 1.621-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, informe en relación al personal que desempeña sus funciones en el Centro de Monitoreo de las Cámaras de Seguridad.: listado del personal, situación de revista, categorías correspondientes, fechas de ingreso, espacio físico y horarios de trabajo.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 238-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Impleméntase en el Partido de Bahía Blanca, la Estrategia Municipal de “Disponibilidad de Alimentos Saludables en Comercios de Venta de Comida Elaborada”, cuyo objeto es garantizar la oferta y disponibilidad de Alimentación Saludable y/o apta para condiciones de salud particulares.

ARTICULO 2°: Quedan comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente Ordenanza, todos los sectores comerciales que elaboren alimentos a través de procesos de cocina para la venta en el Partido de Bahía Blanca, de ahora en más: Comercios de Venta de Comida Elaborada (CVCE). Se incluyen: restaurantes, rotiserías, casas de comidas, supermercados, hoteles, bares, confiterías, comedores, cafés y cualquier otro establecimiento gastronómico, público o privado.

ARTICULO 3°: Créase en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, el registro de CVCE.

Integrarán el mismo, aquellos locales que superen el proceso de evaluación para certificar el cumplimiento de las condiciones enunciadas en el Artículo 5°. El mencionado proceso de evaluación será llevado a cabo por el Departamento de Bromatología y el Cuerpo Único de Inspectores Municipales (u Organismo Municipal).

ARTICULO 4°: Los comercios tendrán la posibilidad de someterse a evaluación de forma voluntaria dentro de los primeros seis (6) meses de promulgada y reglamentada la presente normativa, transcurrido el mencionado período y atendiendo a la reglamentación determinada por el Departamento Ejecutivo, será obligatorio para todos los CVCE.

ARTICULO 5°: Para que un comercio supere el proceso de evaluación, debe demostrar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Completar el formulario de solicitud de evaluación.
2. Tasas Municipales.
3. Contar de forma integrada en la carta con platos de las siguientes características:

- a. Bajos en Sodio (BS)
- b. Bajos en Azúcar (BA)
- c. Bajos en Calorías (BC)
- d. Libres de Gluten (apto para personas con celiaquía. (Sin T.A.C.C., en el caso de los platos indicados en el ítem d)

Los comercios, además deberán cumplir con lo que indica la normativa Nacional y Provincial, con respecto a la enfermedad celíaca. Además de garantizar la disponibilidad de alimentos libres de Trigo, Avena, Cebada y Centeno, se debe garantizar el adecuado procesamiento de los alimentos de acuerdo a un protocolo pertinente.

5. Cada categoría del punto 1, se identificará con un símbolo al lado del plato. Un plato podrá poseer más de una característica, enunciada (por ejemplo ser bajo sodio y baja en calorías). En la carta se deberá mostrar (al principio), una leyenda que indique el significado de cada símbolo y la aptitud para determinada condición de salud. Los símbolos que identifican las características de los platos son:

Sin T.A.C.C BA BC BS

6. Los platos deberán ser al menos ocho (8) de cada característica. En el caso de que un plato cuente con dos características se cuenta los como una de las dos.
7. Deberá contar con bebidas libres de azúcar y tener oferta de agua mineral baja en sodio.
8. Deberá contar con endulzantes tipo edulcorantes, sin azúcar.
9. Deberá retirar los envases de sal de las mesas o lugares de atención al cliente, debiendo guardarse los mismos fuera de la vista de los concurrentes, y solo ubicar el salero en la mesa por pedido del comensal, en el mismo sentido con cualquier otra forma de presentación de la sal (sobres, recipientes, etc.). En lugares donde la comida se lleve al domicilio del cliente, la misma deberá salir sin envase de sal, salvo que el comprador pida lo contrario.
10. Poseer a disposición de los comensales que lo requieran, sal dietética con bajo contenido en sodio. Los envases de sal, baja en sodio, deberán presentarse en sus originales, con sus respectivas descripciones y detalles de fabricación, fecha de vencimiento y marca, conforme los determina la normativa vigente. Se entiende pro sal dietética con bajo contenido de sodio, las mezclas salinas que por su sabor (sin aditivos aromatizantes) sean semejantes a la sal de mesa (cloruro de sodio) y que no contengan cantidad superior de 120 miligramos de sodio por cada 100 gramos de producto.
11. Publicar en sus cartas una página con información de consejería saludable determinada periódicamente por la Secretaría de Salud de la Municipalidad.
12. Deberá colocar en lugar visible cartelera con la leyenda “El consumo excesivo de sal es perjudicial para la Salud” y “Reclamos 0800-BAHIA (666-2244) www.bahíablanca.gov.ar”.
13. Opcionalmente, las casas de comidas que tengan protocolos normatizados para la elaboración de sus platos podrán ofrecer información sobre el valor calórico del plato.

ARTICULO 6°: Los comercios que se encuentren en condiciones, de acuerdo a lo antes mencionado, recibirán:

1. Certificación de cumplimiento de las pautas del programa.
2. Publicación en el sitio Web de Gobierno Abierto de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 7°: A los efectos del adecuado cumplimiento de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo, deberá implementar campañas de sensibilización y educación comunitarias, a partir de su promulgación.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XIII
DECRETO
(Exp. 649-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 37, por la vecina Stella Maris Lamarre, con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida de su propiedad 43.182, el informe socio económico obrante a fs. 40, y lo informado a fs. 47 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Stella Maris Lamarre –contribuyente titular de la Partida 43.182-, un plan de pagos de excepción, para el pago en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago, no podrá ser inferior a los Trescientos Pesos (\$300,00.-) mensuales.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 735-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Modifícase el inciso 9) del Artículo 2°, de la Ordenanza 16.873, incorporando los incisos e), f) y g) y un segundo párrafo, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

- e) “Reservase un espacio para los vehículos de prensa y difusión sobre calle Estomba, en los primeros números del 100 (vereda impar), desde la ochava hasta la reserva del Poder Judicial.
- f) Amplíase a 10 metros, la reserva de estacionamiento para discapacitados ubicada en la primera cuadra de calle Sarmiento (sobre la acera de la Plaza Rivadavia).
- g) Reservase un espacio en calle Sarmiento (sobre la acera de la Plaza Rivadavia) destinado al vehículo oficial del Honorable Concejo Deliberante, a continuación del espacio reservado para discapacitados”.

La ocupación de los espacios reservados por parte de los vehículos a los que ha sido destinada la reserva, podrá llevarse a cabo exclusivamente con la debida identificación del vehículo que hace uso del espacio.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su

cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.572-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, solicite al Cuerpo Único de Inspectores Municipales, que proceda a realizar trabajos de concientización en el Paseo de las Esculturas, con el objetivo de lograr que los conductores de vehículos transiten a una velocidad media, dejando prioridad de paso a peatones y ciclistas.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.720-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Prohíbese el estacionamiento vehicular en calle Las Heras sobre la acera de numeración impar, en el tramo que corre entre calle Corrientes y las Vías del Ferrocarril.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 93-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien estudiar la circulación y posibilidad de colocar carteles nomencladores indicando las salidas a la Ruta 35 y 3 Sur.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 796-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 4833, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad de Bahía Blanca por el Club de Golf Palihue de esta ciudad, del inmueble designado catastralmente como: “Circunscripción II, Sección C, Manzana 223i, Parcela 1.”

ARTICULO 2°: Condónase las deudas que por Tasas Retributivas de Servicios Municipales afecte al inmueble indicado en el artículo precedente, hasta la fecha de transferencia del mismo al Dominio Municipal.

ARTICULO 3°: Aféctase el inmueble detallado en el Artículo 1°), al cumplimiento de la finalidad de Solidaridad Social, en un todo de acuerdo a lo previsto por la LEY n° 11.622 Y SU Decreto Reglamentario 4042/96.

ARTICULO 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a gestionar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XIX

MINUTA DE COMUNIACION
(Exp. 1.003-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Catastro, informe en qué condiciones se encuentra el área en la que se encuentra el predio que pertenece el Club Ciclista Bahiense en la manzana que rodea las calles Mallea, Hugony, Espeche y La Falda, con la intención por parte de los vecinos de proceder a la pavimentación de las dos primeras calles mencionadas.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XX

DECRETO
(Exp. 877-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1, solicitando informe sobre el personal del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y de los Adolescentes, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 877-HCD-2012, por el que se solicitaba informe sobre el personal del Servicio Local de Promoción y protección de los Derechos del Niño y de los Adolescentes.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXI

MINUTA DE COMUNIACION
(Exp. 945-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, regularice la situación del Club Zona Norte ubicado en las calles Malvinas, Esquiú y Bélgica.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXII

RESOLUCION
(Exp. 878-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de mejorar el acceso de la información vinculada a programas sobre control de actividades que pongan en riesgo la calidad ambiental, y;

CONSIDERANDO

Que, desde el inicio del relleno sanitario, dentro de las actividades de control de la operación del relleno sanitario era necesario implementar relevamiento de diferentes aspectos que se fijan en los términos del contrato con la empresa y el pliego de contratación, y entre ellas: presencia de aves; compactación; espesor de membranas, calidad y cantidad de lixiviados; calidad de napas en los pozos de monitoreo; vectores.

Que, además, es necesario llevar el control diario de cantidad de residuos depositados (cantidad de vehículos y tonelaje) y que de este control depende el pago a las empresas de recolección de los mismos.

Que, se ha informado que actualmente el tonelaje depositado es de aproximadamente 500 toneladas y que este valor se ha incrementado casi al doble desde la última licitación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que incorpore a la Web Municipal los resultados de los controles y monitoreo de todas las actividades realizadas en el relleno sanitario: Programa de control de lixiviados; monitoreo de napas; actividades de control de vectores y aves; tonelajes diarios y cantidad de camiones que ingresan al relleno.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXIII

RESOLUCION
(Exp. 314-HCD-2013)

VISTO

Las negociaciones relacionadas con el proyecto Potasio Río Colorado de la empresa "Vale SA", y;

CONSIDERANDO

Que, a la fecha, el Gobierno Nacional, ha dispuesto la conciliación obligatoria respecto de los trabajadores de la firma brasileña extensiva a los subcontratistas, período durante el cual es de suponer que continuarán las negociaciones tendientes a lograr la continuidad del emprendimiento que se centraliza en Malargue con la extracción del cloruro de potasio y su transporte y posterior tratamiento en la Terminal portuaria de Ingeniero White con destino a exportación.

Que, mientras ello ocurre, se han diseñado diferentes escenarios tendientes a sostener la vigencia del proyecto que por su importancia tiene impacto indiferentes áreas territoriales siendo nuestra ciudad una de ellas.

Que, si la empresa pretende abandonar el proyecto habiendo realizado una inversión de 2.000 millones de dólares cabe preguntarse si la instancia judicial en la que se

enfrentaría a la provincia de Mendoza y al gobierno nacional complicarían seriamente el recupero de sus activos y retardaría el posible ingreso de otros inversores.

Que, por ello, no parece alejada de la realidad la posibilidad a la que se han referido algunos medios, entre ellos el diario “Los Andes” en su publicación del día 15 de marzo de 2013 donde este escenario fue planteado insistiendo en la hipótesis siguiente: a la empresa Vale le resulta conveniente asumir el costo de sostener a sus trabajadores por el plazo de un año asumiendo el pago de aproximadamente 150 millones de dólares para resguardar su inversión de casi 2000 millones.

Que, en ese esquema nuestra ciudad, adquiere un valor estratégico adicional toda vez que la posible “venta” del proyecto necesita, inevitablemente, incluir su Terminal Portuaria.

Que, además, las posibles alternativas de un enfrentamiento judicial supone que se transite el camino de una rescisión de una concesión minera, aspecto que anticipa dificultosos trámites administrativos y judiciales mientras que resolver la concesión de uso en el puerto de Ingeniero White, si se dan los presupuestos legales, constituye una alternativa de ejecución más rápida.

Que, ello supone un valor agregado en la negociación que nuestra ciudad debe aprovechar en beneficio de los puestos de trabajo comprometidos y de las numerosas empresas locales que han sido contratadas por “Vale SA” y que hoy transitan por el camino de la incertidumbre, resultando fundamental el rol del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

Que, el diseño de una adecuada estrategia supone no prescindir de los aportes de los diferentes sectores económicos y políticos informando adecuadamente sobre el estado de las negociaciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Intendente Municipal Interino Gustavo Bevilacqua, convoque a la Corporación del Comercio de la Industria, el Consorcio de gestión del Puerto de Bahía Blanca, la Unión Industrial, Apyme, La Bolsa de Comercio, La Bolsa de Cereales, los presidentes de los Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de informar sobre el estado de las negociaciones relacionadas con la continuidad del proyecto de la firma “Vale”, su impacto en nuestra ciudad evaluando las consideraciones del presente.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 251-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda y en coordinación con la Delegación Municipal, proceda a disponer los medios para posibilitar el riego del espacio verde ubicado entre las calles Chadiche, Huemul y Quillén del Barrio Patagonia de la ciudad de Bahía Blanca, a los fines de un mejor mantenimiento del mismo.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 886-HCD-1998)

ARTICULO 1º: Convalídase el nuevo Contrato de Comodato celebrado con el Grupo Scout Perito Moreno de Villa Rosas, para la utilización de la vivienda de Propiedad Municipal ubicada en la calle Ecuador 1560 (Parque “Dr. Arturo Illia”), donde dicha institución se encuentra desarrollando sus actividades, con sujeción a las cláusulas oportunamente fijadas en el contrato de fs. 2, del expediente 0-9239-2012, por el término de cinco (5) años a partir del 5 de agosto de 2012.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.708-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a: 1 (una) pintura titulada “Apoyo Popular (MANIFESTACION)”, 1 (una) pintura titulada “La Llegada”, ambas con técnica de óleo s/ Harboard, de la autoría de Juan Santiago CARBACHO y donadas por la Señora Rosa Margarita PIRLONE CORBACHO, (Las mismas pasarán a formar parte del Patrimonio del Museo Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo, según certificación adjunta a fs. 2 y 3 del presente expediente).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.710-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes libros que pasarán a formar parte del Patrimonio del Museo Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo, de acuerdo al siguiente detalle:

VICTOR BONELLI – ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES

- 1 (un) Libro titulado “Temas - El Sentido de la Arquitectura”, de la autoría de Ricardo BLANCO.
- 1 (un) Libro titulado “Temas –Siglo XXI. Las transformaciones del Arte”, de la autoría de Ricardo BLANCO y Rosa María RAVERO.
- 1 (un) Libro – Catálogo titulado “Anuario 14”, de Autores Varios.
- 1 (un) Libro titulado “Basaldua”, de la autoría de Guillermo WHITELOW.
- 1 (un) Libro – Catálogo titulado “20+20” editado por la Academia Nacional de Bellas Artes.
- 1 (un) Libro – Catálogo titulado “Academia Nacional de Bellas Artes 1936-1986”.

- 1 (un) Libro titulado “Estudio de Arte Argentino - La Ciudad de Salta y su Región”, de la autoría de Graciela VIÑUELAS.
- 1 (un) Libro titulado “Temas – Diseño: ¿Estética del Siglo XX?, de la autoría de Ricardo BLANCO y Rosa María RAVERO.
- 1 (un) Libro titulado “Fundación de ciudades en tierra de leyendas”, de la autoría de Agustín ZAPATA GOLLAN.
- 1 (un) Libro titulado “Patrimonio Artístico Nacional – Inventario de Bienes Inmuebles – Iglesia y Monasterios de Santa Catalina de Siena de Córdoba”, de la autoría de Héctor H. SCHENONE.
- 1 (un) Libro titulado “Patrimonio Artístico Nacional – Inventario de Bienes Inmuebles – Ciudad de Bs. As IV”, de la autoría de Héctor H. SCHENONE.
- 1 (un) Libro titulado “Temas – Arte Prehispánico: Creación, Desarrollo y Persistencia”, de la autoría de Ricardo BLANCO.
- 2 (dos) Libros titulados “Seminario de Cultura Contemporánea. Anuario 2002”, de la autoría de Rosa María RAVERA.
- 2 (dos) Libros titulados “Semanario de Cultura Contemporánea. Anuario 2003”, de la autoría de Rosa María RAVERA.
- 1 (un) Libro titulado “Semanario de Cultura Contemporánea. Anuario 2004”, de la autoría de Rosa María RAVERA.
- 1 (un) Libro titulado “Semanario de Cultura Contemporánea. Anuario 2005”, de la autoría de Rosa María RAVERA.
- 1 (un) Libro titulado “Semanario de Cultura Contemporánea. Anuario 2006”, de la autoría de Rosa María RAVERA.

JORGE COSCIA – SECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION

- 2 (dos) Libros - Catálogo titulados “Cultura y Turismo - Factores del Desarrollo Económico y Social”, de la Secretaría de Cultura -Presidencia de la Nación.

JORGE GONZALEZ PERRI

- 1 (un) Libro - Catálogo titulado “Obras 2011”, de la autoría de Jorge GONZALEZ PERRIN.
 - 1 (un) Libro - Catálogo titulado “La metaphore de l'eau - La metáfora de agua”, de la autoría de Jorge GONZALEZ PERRIN.
 - 1 (un) Libro - Catálogo titulado “Seguí Perrini - Reencontre a Tours”, de la autoría de Jorge GONZALEZ PERRIN.
- arteBA FUNDACION
- 1 (un) Libro – Catálogo titulado “arteBA – 2012”. EDICION 21.
MACRO
 - 2 (dos) Libros titulados “RECETAS”, de la autoría de Roberto ECHEN.

ISABEL PLANTES – FUNDACION OSDE

- 1 (un) Libro titulado “Panteón de los Héroes”, de Autores Varios.
- 1 (un) Libro titulado “Blanco sobre Blanco – Miradas y Lecturas sobre Artes Visuales N° 1 de Autores Varios.
- 1 (un) Libro titulado “Blanco sobre Blanco – Miradas y Lecturas sobre Artes Visuales N° 2 de Autores Varios.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXVIII

DECRETO
(Exp. 1.711-HCD-2012)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Horacio Santiago Curihuala, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 32, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Horacio Santiago Curihuala, un plan de pago con cuotas de Ochenta Pesos (\$80.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 204.278.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

DECRETO
(Exp. 1.712-HCD-2012)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Segundo Aquiles Millar, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Segundo Aquiles Millar, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obras de cloacas y gas registra la Partida 93.295.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

DECRETO
(Exp. 1.715-HCD-2012)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Eduardo Tomás López, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 14, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Eduardo Tomás López, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12599, para abonar la deuda que en concepto de obra de alumbrado registra la Partida 34.437.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.748-HCD-2012)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por la ciudadana MARIELA CAMPOS, DNI 21.459.556, de un (1) TELEVISOR, marca PHILCO de 21 pulgadas, número de serie 37333 para destinarlo al uso del Centro Mamás Cuidadoras “Mi Casita”, dependiente del Programa Mamás Cuidadoras de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 130-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes objetos:

MAXIMILIANO DIAZ

- 1 (un) Afiche titulado “Meta Building – Bop ≠ 6° de la autoría de Beni BISCHOF, realizado según técnica de impresión offset sobre papel ilustración.

ANNA MARIA CALLUORI DE HOLCOMBE

- 1 (un) Dibujo a carbonilla sin título de obra de la autoría de Antonio CALLUORI.

DARIO LORENZINI

- 1 (una) Pintura al óleo y hard board, titulado “Fuente Primera División” de la Autoría de Dario LORENZINI.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXXI

DECRETO
(Exp. 1.262-HCD-2011)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1/2, efectuada por la Asociación Argentina de Scout con Necesidades Educativas Especiales Pequeña Obra, Comunidad Scout Pillan Neltume y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 7/8 por la Comisión Municipal del Discapacitados, y;

DECRETA

Artículo Único: Hágase saber a la peticionante Asociación Argentina de Scouts con Necesidades Educativas Especiales Pequeña Obra, Comunidad Scout Pillan Neltume, lo informado a fs. 7/8 por la Comisión Municipal del Discapacitado, con relación a la presentación de fs. 1/2. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1262-HCD-

2011.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXXII

DECRETO
(Exp. 1.342-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1/2, por el que se declara de Interés Municipal, la XIII Asamblea Regional en Defensa del Ambiente Costero y, atento el tiempo transcurrido, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el tiempo transcurrido desde la realización de la XIII Asamblea Regional en Defensa del Ambiente Costero, remítase al Archivo el presente expediente 1342-HCD-2012, por medio del que se proponía la declaración de Interés Municipal del citado encuentro.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013

XXXIII

RESOLUCION
(Exp. 334-HCD-2013)

VISTO

La designación, en noviembre pasado, del Sr. Marcelo Junca como gerente operativo de Bahía Ambiental SAPEM, y;

CONSIDERANDO

Que, Bahía Ambiental SAPEM, se creó por la Ordenanza 15.188 del año 2009.

Que, en el Artículo 3º, de la mencionada Ordenanza, se especifica el objeto de la sociedad, siendo este el siguiente: "(...) la prestación de servicios vinculados con el manejo, el tratamiento y la comercialización de residuos, así como podrá proceder a la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de bienes muebles e inmuebles que se vinculen directamente con los servicios que prestan, intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y/o privadas, para la ejecución de obras y /o provisión de bienes relacionados con la actividad, pudiendo actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas."

Que, en noviembre pasado, Bahía Ambiental (SAPEM) se hizo cargo del servicio que hasta entonces prestaba Covelia, de los servicios de recolección de residuos y barrido de calles.

Que, es pertinente que el gerente operativo de la sociedad concurra al recinto del Honorable Concejo Deliberante, a explicar el funcionamiento de la misma, del servicio de

recolección de residuos y barrido de calles, del personal a cargo, y para evacuar dudas y consultas de los Concejales de este Cuerpo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Honorable Concejo Deliberante, a la gerente operativo de Bahía Ambiental SAPEM, Sra. Vanesa Albornoz, a explicar el funcionamiento de la misma, del servicio de recolección de residuos y barrido de calles y del personal a cargo. Asimismo, perspectivas de crecimiento, estrategias de desarrollo, planificación a largo plazo, y para evacuar dudas y consultas de los Concejales.

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2013